



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 27

miércoles / 19 de febrero

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 17 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMPARECENCIAS EN PLENO

4.6.- **10L/C/P-0156** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las políticas para el fomento del trabajo autónomo, a petición del GP Socialista Canario.

4.8.- **10L/C/P-0253** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre análisis demográfico en cada isla y su relación con el desarrollo socioeconómico, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

4.10.- **10L/C/P-0180** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el nuevo Proyecto Bolsa de Vivienda Vacía recogido en el presupuesto de la CAC 2020, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.2.- **10L/PNLP-0068** Del GP Popular, sobre mejora de la dotación de fisioterapia y terapeutas ocupacionales en atención primaria y fisioterapeutas para atención domiciliaria.

5.3.- **10L/PNLP-0081** Del GP Mixto, sobre apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

5.5.- **10L/PNLP-0091** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre políticas y actuaciones para garantizar la conectividad y accesibilidad entre Canarias y la Península.

6.- INFORMES DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

6.1.- **10L/ICTR-0001** Informe anual correspondiente al año 2018.

7.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

7.1.- **10L/DL-0003** Por el que se establecen los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del impuesto general indirecto canario.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 10L/ICTR-0001 INFORME ANUAL DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. Página..... 5

El señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cerdán Elcid) toma la palabra para explicar el informe.

En relación con lo expuesto, intervienen para expresar el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

El señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública interviene para responder a los planteamientos realizados en las intervenciones anteriores.

- 10L/C/P-0253 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO EN CADA ISLA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 15

La señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) interviene para explicar la iniciativa.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para aportar la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Barreto Hernández.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo interviene para referirse a lo planteado en las intervenciones precedentes.

- 10L/PNLP-0068 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA DOTACIÓN DE FISIOTERAPIA Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES EN ATENCIÓN PRIMARIA Y FISIOTERAPEUTAS PARA ATENCIÓN DOMICILIARIA. Página... 25

Presenta la iniciativa el señor Ponce González (GP Popular).

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario). En sus respectivas intervenciones, el señor Marrero Morales, la señora Domínguez Hormiga y el señor Hernández Guillén presentan la enmienda in voce propuesta en conjunto por sus grupos

El señor Ponce González interviene para anunciar que rechaza la enmienda in voce presentada.

La proposición no de ley se somete a votación, que resulta en empate. La Presidencia anuncia que se repite la votación del texto, que resulta aprobado.

- 10L/C/P-0156 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS POLÍTICAS PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 31

Explica la iniciativa el señor Roque González (GP Socialista Canario).

A continuación, interviene la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) para aportar la información que se le solicita.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo interviene para responder a las cuestiones planteadas en las intervenciones precedentes.

· 10L/C/P-0180 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL NUEVO PROYECTO BOLSA DE VIVIENDA VACÍA RECOGIDO EN EL PRESUPUESTO DE LA CAC 2020, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 39

Fundamenta el contenido de la iniciativa la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) informa acerca de la materia que se plantea.

Intervienen para explicar el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Domínguez González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda hace uso de la palabra para referirse a las intervenciones anteriores.

· 10L/PNLP-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.

Página... 49

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) explica la propuesta.

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) interviene para defender la enmienda presentada por los GP Socialista Canario, Agrupación Socialista Gomera (ASG), Sí Podemos Canarias y Nueva Canarias (NC).

Las señoras Espino Ramírez y Fierro Díaz hacen uso de sendos turnos de réplica.

Interviene la señora Espino Ramírez para indicar que no acepta la enmienda presentada.

Continúan con la defensa de la enmienda presentada por los grupos enmendantes la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Exponen el parecer de los grupos el señor Suárez Nuez (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El texto, sin la enmienda, se somete a votación y se rechaza.

· 10L/PNLP-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE POLÍTICAS Y ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA.

Página... 55

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) interviene para presentar la propuesta.

El señor Domínguez González (GP Popular) defiende la enmienda de su grupo.

El señor Quintero Castañeda toma la palabra para fijar la posición en relación con la enmienda y anuncia que se ha acordado un texto transaccional.

A continuación, explican el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Se procede a la votación del texto, con la enmienda transaccional. En primer lugar, se votan los puntos 1, 4, 5, 6 y 7, que son aprobados. En segundo lugar, se procede a la votación de los puntos 2 y 3, que se rechazan. Por último, se somete a votación el punto 8, que se aprueba.

· 10L/DL-0003 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO.

Página... 61

Interviene para presentar la iniciativa el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

A continuación, intervienen para expresar el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y los señores García Casañas (GP Popular), Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

La propuesta se somete a votación y se acepta la convalidación del decreto. A continuación, se procede a votar la tramitación de dicha convalidación como proyecto de ley por vía de urgencia, que se rechaza.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a..., a reanudar la sesión plenaria.

Bien, señorías, vamos a reanudar, como les he dicho, la sesión plenaria.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/ICTR-0001 INFORME ANUAL DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, como habíamos acordado, con el punto del orden del día correspondiente al informe del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comenzamos con la intervención del comisionado para la transparencia, don Daniel Cerdán, buenos días, bienvenido. Tiene la palabra.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Buenos días a todos, mi saludo muy cordialmente en este segundo día de su pleno.

Quería empezar recordando unas frases que para nosotros siempre han sido como totémicas, siempre han sido como inspiradoras.

Durante años, William Thomson Kelvin, físico y matemático británico, inspiró nuestras evaluaciones y presentaciones con tres principios: lo que no se define no se puede medir, lo que no se mide no se puede mejorar, lo que no se mejora se degrada siempre. Esto ya me lo han oído más de una vez, pero he querido repetirlo aquí, porque después de tres evaluaciones a todas las instituciones principales de Canarias podemos abrazar otra máxima de otro pragmático inglés, Jeremy Bentham, que, aunque se excedió en su utilitarismo a ultranza, dijo algo que hemos podido comprobar y demostrar en estos tres últimos años; dijo: cuanto más te observo mejor te comportas. Esta, diríamos, si habría que resumir en siete palabras la actividad, sobre todo en el ámbito de evaluación y de control de comisionado en estos tres años, nos veríamos también con esta máxima que, digamos, ha sido múltiples veces demostrada a lo largo de la historia, es decir, algo que no se le hace ningún caso, al que no se le mira, generalmente no tiene un buen cumplimiento.

Los cuatro órganos vinculados al Parlamento –el Consejo Consultivo, la Audiencia de Cuentas, el Diputado del Común y el comisionado de Transparencia– somos sus ojos para ver el mejor cumplimiento de las leyes. Frente al incumplimiento están los jueces, pero siempre a instancia de parte. Los cuatro órganos vinculados al Parlamento somos los delegados del Parlamento, no solamente para detectar incumplimientos, sino para identificar mejoras del cumplimiento, para impulsar optimizaciones, para empujar hacia la excelencia. Por eso, sobre el ejercicio de 2018 que ahora analizamos no nos hemos limitado a señalar a las 62 entidades de las 340 entidades públicas de Canarias que no rindieron cuentas, 45 de ellas sin tener siquiera un portal de transparencia.

También hemos querido identificar a los 86 que obtuvieron puntuaciones por encima del 7 para entregarles, en el pasado mes de noviembre, el certificado de excelencia digital en Canarias. Y también a las 153 de las 340 entidades públicas que obtuvieron el Sello de Calidad a la Transparencia Digital por haber sacado más de un 5 en el Índice de Transparencia de Canarias, logro que no es fácil, se lo aseguro, porque 125 de los 278 portales que declararon y analizamos, y otros 162 ni siquiera presentaron su declaración de transparencia.

Por lo tanto, podemos decir que ya hay una mayoría, por primera vez en estos tres años, de entidades que al menos en la transparencia pública, en la transparencia ejercida de los portales de transparencia, está por encima del 5 después de tres años de progresiva mejora.

La Administración principal de la comunidad autónoma, con más de 9 puntos por primera vez en el trienio evaluado; los cabildos, que, por primera vez, aprueban todos y con una media cercana al notable, tiran de la transparencia activa hacia arriba en esta comunidad.

Podemos, pues, concluir que cuanto más observamos, mejores resultados obtienen las administraciones públicas, solo por ello, solo por ser analizadas y evaluadas sin que medie más premio o castigo que ese.

Hasta aquí diríamos esta pequeña introducción, y ahora no esperaba volver a reproducir aquí el análisis de los 2 millones de datos que contiene el informe anual del comisionado del año 2018, ya los analizamos en parte en la comisión, y doy un poco por expuesto ese análisis.

Por actualizar, de todas maneras, un poco el dato, así como en el ámbito de la transparencia activa hemos podido comprobar –y ustedes pueden ver en el informe– que han mejorado notablemente las cosas, no es así exactamente en el ámbito de la transparencia pasiva o en el ámbito del derecho de acceso,

porque sigue habiendo una gran cantidad de administraciones que responden con la llamada por respuesta, es decir, que responden con el silencio administrativo. Prácticamente más del 80% de las reclamaciones que nos llegan al comisionado –355 en el año 2008, que analizamos; 245 en el año 2009, que no está en este análisis pero que es el dato más actual que cerramos en diciembre–, más del 80%, ya les digo, no proceden por realmente haber causas de no entrega de la información al ciudadano, sino, simplemente, de la comodidad de no responder. Por eso, prácticamente más del 85% de nuestras resoluciones son positivas para los reclamantes porque no había, en muchas ocasiones, mayor problema en entregar una información, no sometida a ningún límite, no sometida a ninguna causa de inadmisión. Por lo tanto, es en el ámbito de la respuesta a los ciudadanos donde más margen de mejora tiene el sistema canario de transparencia y donde espero que en los próximos años logremos definir mecanismos también de proactivos que empujen a unas mejores respuestas a las 98 administraciones públicas de Canarias.

En este último año también creo que merece la pena entretenerse siquiera un momento en el hecho de que, después de tres años de caminar en solitario, el modelo de trabajo del comisionado de Transparencia ha recibido dos premios nacionales relevantes en el ámbito de la transparencia y, sobre todo, lo que nos satisface especialmente es que otras tres comunidades autónomas, en este momento, están empezando a trabajar con el modelo del Índice de Transparencia de Canarias, adaptándolo a su fórmula de trabajo para implementarlo a lo largo de este año en otras tantas comunidades autónomas. Eso significa que lo que hemos venido trabajando aquí, aplicándolo a un conjunto poblacional de 2 millones de habitantes, posiblemente, al final de este año, una cuarta parte de este país esté evaluando su transparencia con el modelo de transparencia que hemos desarrollado, hemos implementado y hemos puesto en práctica en Canarias, no solamente adaptando un modelo nacional preexistente que estaba construido a nivel teórico, sino, también, construir una herramienta telemática, propia, singular, que permite a una institución como la nuestra, pequeña, de pequeñas dimensiones, con cinco funcionarios y dos becarios, llegar a, y este año, a casi trescientos sujetos públicos, y esperamos que en el año presente...

El señor PRESIDENTE: Sí.
Don Daniel, perdón.

El señor COMISIONADO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): ¿Sí? Muy bien.

El señor PRESIDENTE: Se le ha agotado el tiempo. Le damos...
Sí. Un segundo nada más.

El señor COMISIONADO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Vale.
... pues podamos alcanzar...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Daniel. Un segundo.

El señor COMISIONADO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Sí.

El señor PRESIDENTE: Un segundo, un segundo.
Un segundo.
Ahora. Termine.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Concluía. Solamente por rematar la frase.

Les decía que esperamos en este ejercicio, precisamente, porque tenemos una herramienta desarrollada y, sobre todo, porque tenemos más de cuatrocientos funcionarios canarios colaboradores en todas las administraciones canarias, esperamos alcanzar los seiscientos sujetos evaluados y medidos, porque este año, por primera vez, vamos a extender el modelo a los trescientos primeros perceptores de ayudas y subvenciones... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Daniel.
Turno ahora para los grupos parlamentarios. Por tiempo de cinco minutos, Grupo Mixto. Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente. Señor comisionado.

En primer lugar, felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo que han desarrollado. Estoy convencido de que la labor que usted viene desarrollando estos últimos años es fiel reflejo de la evolución favorable que ha tenido este informe en los últimos años –y este ejercicio, concretamente–. Un grupo pequeño de colaboradores, pero que también se apoya en un grupo más amplio, mucho más amplio, de funcionarios de distintas administraciones que le prestan su apoyo y ayuda.

Yo soy un convencido, un fiel convencido, de que es importante contar con medios técnicos que favorezcan la información, el tener disponible la información. Por eso, como ya le dije en comisión, me parece muy interesante esa experiencia que están haciendo ustedes para tener un *software* libre que permita a cualquier ciudadano poder hacer autoevaluaciones.

Entrando en algunos detalles, y viendo el índice de transparencia de Canarias, es evidente que las administraciones se han ido cada vez más poniendo y tomando en serio esto de la transparencia. Desde luego, el Gobierno de Canarias ha hecho un evidente esfuerzo en este sentido, y si vemos como ha evolucionado el último informe a este, vemos que pasa de un 7,6 –que no está nada mal– a prácticamente un 10, un 9,04. También los cabildos han hecho su tarea y también han evolucionado favorablemente en ese índice de transparencia. Es, quizás, en los ayuntamientos donde se debe seguir haciendo un trabajo para hacerlos cumplir y que cumplan al mismo nivel y rigor que otras administraciones. De las 340 entidades públicas que existen en Canarias aún tenemos 72 como incumplidoras, y esperamos que para los próximos informes, que ya se deben estar elaborando, esto se vaya reduciendo.

También hay que poner de manifiesto que solo 123 de las 278 entidades que han recibido información y han colaborado han tenido algún tipo de solicitud, y creemos que todavía los ciudadanos hacen poco uso de este derecho que tienen de solicitar a la Administración información sobre aquello que consideren oportuno y necesario. Y el dato de las 2107 peticiones realizadas.

También la actividad del Comisionado como último recurso, como se suele decir, y coloquialmente, la última gran esperanza. Bueno, pues también ha pasado y se ha llegado por parte de los ciudadanos a tener una mayor, digamos, presencia de pedirle al comisionado ayuda en última instancia. Ha pasado de 154 a las 355.

El Gobierno de Canarias es, desde luego, el que más visitas recibe en su página web, han sido 280 000 las visitas, de unas ochenta y cinco mil sesiones únicas, es decir, ochenta y cinco mil usuarios que han consultado, han pedido información, a la página de la comunidad autónoma.

También yo creo que otro aspecto reseñable, y que pone usted de manifiesto en su informe, es que quizás debemos darle una vuelta de tuerca a aquellas entidades que reciben fondos públicos, y me estoy refiriendo concretamente a organizaciones empresariales, sindicatos y, por qué no, también los propios partidos políticos que recibimos ayudas también tenemos que hacer un esfuerzo importante en el tema de la transparencia.

Yo sí que, por poner un pero en este informe, sí es verdad que este, digamos, número de entidades no cumplidoras por parte de la Administración, quizás no es el mejor ejemplo que se deba dar a la ciudadanía. Si nosotros, si la Administración no da ejemplo, pues mal vamos.

También usted lo ha dicho, además, con palabras textuales: la Administración suele dar o suele tener esta mala costumbre de dar la callada por respuesta –y son palabras textuales suyas, que creo que también vienen reflejadas en el propio informe– y eso, evidentemente, genera malestar. Pero no se queda ahí la cosa, sino que encima ustedes, cuando la Administración le da la callada por respuesta y usted (*ininteligible*) la Administración, el Comisionado, en el 50% de las ocasiones la propia Administración también le da a usted o al Comisionado la callada por respuesta.

Bien. Entrando también en lo que son las entidades, los ayuntamientos es donde quizás está el mayor índice de incumplimiento. 35 organismos autónomos municipales, 12 incumplen. De las fundaciones municipales, 4 de 8 incumplen. Bueno, yo creo que hay que exigirle desde luego mayor rigor para que estas entidades también cumplan con la ley.

Pero, con todo, sí me quiero quedar, lo decía al principio, con ese dato positivo que viene reflejado en el informe del propio comisionado.

Yo creo que es importante que tengamos unas administraciones transparentes, los ciudadanos tienen derecho a saber y a conocer lo que sus administradores, sus responsables públicos, hacen con los dineros que recaudan. Y, por lo tanto, yo creo que ahí sí es verdad que tenemos que seguir avanzando y también aplicar algún tipo de medida coercitiva, incluso las propias administraciones para que sigan avanzando en esta línea.

Yo voy terminando, y quisiera, bueno, que el aprobado raspado que tienen muchos de estos en general, y se ve en el índice, al final, de este año, pues, se tenga, se suba hasta un notable, eso sería lo ideal y lo que incluso varias entidades dicen que sería lo deseable.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Sí, gracias, presidente. Ya finalizo.

Sí me gustaría terminar con una pregunta, si puede, pues, la responde en su segundo turno, que cuál cree que es el principal motivo que ha llevado a las administraciones a no contestar a la información requerida por el comisionado, y termino como empecé ayer felicitándole a usted y a todo su equipo por el buen trabajo que han realizado y le animo a seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Cerdán, y muchas gracias también por comparecer ante este Pleno.

La realidad es que, desde que se aprobó la figura del comisionado de Transparencia, se ha visto una evolución muy positiva en lo que a una Administración más transparente se refiere. De hecho, en 2018, de las 340 entidades del sector público canario ya colaboraban setecientas... 278, pero es que ahora implica un avance considerable respecto al año 2017, que solo aportaban datos unas 204 entidades y, aunque la nota media sigue en aprobado, es verdad que también va en línea ascendente, pues ha aumentado dos décimas.

Se lo decíamos en la comisión y se lo volvemos a repetir en este Pleno: gracias al gran esfuerzo que hacen desde la oficina del comisionado y desde las administraciones canarias que se han implicado en este objetivo se ha conseguido tener un reconocimiento de premios a nivel nacional, como son el NovaGob y el de la Fundación Compromiso y Transparencia. Un reconocimiento a todo el sector público canario, donde ha nombrado a más de 490 empleados públicos, los cuales han aportado más de dos millones de datos para poder confeccionar este informe.

Hace unos meses, en esta Cámara, se entregaban las distinciones a las entidades públicas y administraciones que, conforme al baremo, habían cumplido con sus deberes, obligaciones de transparencia y, de hecho, al acceso con una calificación de excelente. He de decirle, una vez más, que desde Agrupación Socialista Gomera consideramos que este tipo de eventos con entrega de diplomas nos parece una muy buena idea, ya que no solo recompensa a las administraciones que han llegado a este nivel de excelencia, sino que también motiva a otras para esforzarse para poder llegar a este reconocimiento.

Señorías, cumplir con la transparencia no es solo un compromiso con nuestros ciudadanos, también es una responsabilidad y una obligación de cualquier administración del siglo XXI para poder demostrar, o es la única vía de poder demostrar que se gestiona con eficiencia, eficacia y con un escrupuloso respeto a la legalidad. Por eso, señorías, debemos alentar que se siga recorriendo la senda de la transparencia y que se cumpla con el acceso a la información que demandan los ciudadanos. También en ese mismo evento se hacían las Jornadas de Transparencia Digital, en las que, desde la oficina del comisionado y con participación de los distintos encargados de la transparencia de las administraciones del sector público, se creó un debate muy enriquecedor para mejorar, entre otras cuestiones, los portales web de transparencia.

Precisamente, en el informe quedaba claro que una de las cuestiones en las que hay que invertir más esfuerzo es en la transparencia digital y en el establecimiento de portales que sean fácilmente accesibles, intuitivos y que respondan a las dudas o a las peticiones de acceso de información que demanda la ciudadanía. La vía digital es la más usada por los ciudadanos para informarse, y aunque es verdad que crece el número de portales en 2018 y, además, muchos de ellos mejoran sensiblemente su utilidad pública, también ocurre que el número de portales malos también crece. Y cuando digo portal malo hablo de portales que no se actualizan, que no tienen toda la información que deberían de tener para cumplir con la legalidad y que, por tanto, no son útiles para los ciudadanos.

En cuanto al derecho a la información, el dato empeora, ya que las preguntas sin respuesta se incrementan de 46 a 233, aunque la parte positiva es que cada vez más los ciudadanos recurren a la figura del comisionado ante la falta de respuesta por parte de la administración competente. De hecho, el Comisionado de la Transparencia ha tramitado satisfactoriamente el 87% de las reclamaciones realizadas por los ciudadanos.

En este punto queremos hacer una reflexión, puesto que los expedientes que debe revisar y evaluar la oficina del comisionado cada vez son más debido a la incorporación del resto de entidades públicas al compromiso de la transparencia, debemos tener previsto también el destinar más recursos a la oficina para que sigan realizando sus gestiones con la máxima solvencia posible.

Termino, señorías, dando las gracias al señor Cerdán y a todos los trabajadores que realizan la labor de transparencia en Canarias. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Señor Cerdán, y al equipo del Comisionado de Transparencia.

Bueno, yo creo que hay una conclusión, y es que vamos avanzando progresivamente, ¿no?, me parece que los datos que usted nos ha ofrecido muestran una tendencia al alza en la consecución de la transparencia, lo cual significa que las instituciones se están poniendo en la tarea de, digamos, transparentarse. Lo que pasa es que, claro, de todas maneras, este es un trabajo que realizan, como ya hemos dicho, numerosos trabajadores públicos, 400 empleados, concretamente, ¿no?, y es un trabajo de más que recae sobre mucha gente que está en las administraciones, por lo tanto, desde aquí nuestro agradecimiento por contribuir a una mejor democracia. Pero, claro, como decía la señora diputada Mendoza, es necesario más personal en esta tarea, ¿no?

Yo creo que también una de las conclusiones tuyas es que, en la medida en que la sociedad va avanzando, en el sentido democrático, va exigiendo, se va comprometiendo más con las instituciones, va entrando más en los portales, también hay un nivel mayor de exigencia, ¿no?, y, por lo tanto, también será una misión más de las instituciones a tenerla en la agenda, ¿no? Por lo tanto, sería importante también basar más... tener más recursos.

Son 278 de 340 instituciones, pero, efectivamente, en los años anteriores eran menos las que realizaban este tipo de tareas, y esto, me imagino... quiero pensar que es un compromiso, y también es parte del esfuerzo que ustedes, ¿no?, desde este Parlamento, el Comisionado también se ha hecho.

Yo creo que de lo que se trata es que los datos que manejan las instituciones, las tareas que realicen estén al servicio del ciudadano. Me parece que en ese sentido los portales son importantes. También son importante las actividades, yo se lo comenté a usted también en la comisión, las actividades de reuniones que realizan en los ayuntamientos, de asambleas con los vecinos y otro tipo de corporaciones. Eso, por ejemplo, no está recogido en la evaluación que se hace de transparencia, y a mí me parece que es una tarea, una actividad muy importante de los alcaldes y de los concejales de los ayuntamientos es el contacto directo con los ciudadanos, y eso, por ejemplo, tendríamos que nosotros incorporar algún elemento para que se evalúe también, ¿no? Aquí hay numerosos alcaldes de las instituciones, y esa es una tarea muy grata, a veces más conflictiva, en fin, depende, ¿no?, porque uno tiene que dar parte de las tareas que está haciendo, pero esa tarea es relevante, el contacto directo. Y me imagino y creo que tiene que haber algún ítem que evalúe ese tipo de situaciones, ¿no?, porque es un trabajo bastante arduo.

La progresión de los niveles de transparencia ha sido positiva en más del 85% de los casos, lo cual también es bastante relevante, porque a nosotros lo que nos interesa es que el dato sea, la tendencia, ¿no?, sea al alza. Es verdad que hay 62 instituciones no cumplidoras. Yo creo que aquí, más que aplicar medidas coercitivas, porque no sabemos tampoco las razones por las cuales no cumplen con los niveles de transparencia, sería también persuadir a estas instituciones, ver qué problemas tienen, a lo mejor es un problema de personal, que ya se ha hablado bastante aquí en este pleno sobre esta cuestión, ¿no?, y a lo mejor tendríamos que dotar de mayor personal. Más que coerción persuasión, intentar subir la nota del 5,36, ¿no?

Y ya digo, yo creo que la cultura... si la cultura organizacional de la sociedad, la organización social democrática aumenta, la actitud demandante, también, proactiva y participativa va a aumentar.

A mí me parece que hay algunas asignaturas pendientes, una de ellas es el control o las obligaciones que tienen las entidades que reciben subvenciones del Gobierno o de las instituciones. Es un dinero público que está ahí, a veces se da y no se hace un seguimiento del mismo, es una asignatura pendiente y me imagino que tendremos que establecer algún capítulo, alguna medida para controlar o, digamos, fiscalizar que estas organizaciones en qué se gastan el dinero.

Luego, la información sobre la ordenación del territorio, y luego, también, que el 90% de las reclamaciones que recibe el comisionado sean por silencio administrativo es un problema que aquí se ha comentado, y eso también tendremos que solucionarlo.

Yo creo que es importante adecuar también los archivos, la organización de la información, eso necesita también personas, es una tarea, porque después es mejor producir esa información que nosotros demandamos, hay que actualizarla, y, bueno, todo ese tipo de gestiones valen dinero y vale la pena invertir en eso, porque ganamos en democracia y en transparencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Doña Sandra, buenos días. Tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Evidentemente, este informe nace por un interés de la sociedad canaria en tener instituciones públicas más accesibles, más transparentes, más cercanas y que produzcan un flujo de información multidireccional, porque no hay que negar que en las últimas décadas la confianza de la ciudadanía en la gestión pública se ha perdido, y en este sentido y por este motivo es por lo que se crearon ciertas normas, como la normativa del 2014 en materia de transparencia y acceso a la información, y posibilita, así, que la ciudadanía pueda controlar y vigilar las administraciones, los servicios y, cómo no, el gasto público.

Según los datos que nos expone el informe de transparencia, el comisionado, se aprecia un notable interés del ciudadano para acceder a la información pública. Canarias cuenta, junto a Aragón y a Baleares, como una de las comunidades públicas donde la gente hace más reclamaciones por cada 100 000 habitantes, se pasó de 7,3 a 16,7 reclamaciones por 100 000 habitantes censados, y esto se multiplica por dos la media nacional. Con lo cual, la ciudadanía canaria refleja que tiene interés y que se mueve en materia de reclamación.

Señala el índice de transparencia también que, como ya decían mis antecesores, hay un descenso, un descenso porcentual de casi diecisiete centésimas, entendemos que es una cuantía baja, pero aun así lo que se ha de cuestionar son los motivos de ese descenso. Ya se dijo en la comisión en la que se llevó este informe inicialmente que uno de los motivos por los que se podían haber provocado este descenso había sido la coincidencia con el periodo electoral, nosotros en este sentido discrepamos un poco, en el sentido de que entendíamos que un proceso electoral no tenía que influir en los funcionarios, el personal que es el que vuelca la información y que, en consecuencia, aporta los datos para evaluar este informe, pero sí entendíamos que el otro motivo por el que se fundamentaba ese descenso porcentual era en el hecho de que son muchas las entidades dependientes de unas administraciones matrices, por decirlo de alguna manera, de la comunidad autónoma, entidades dependientes de cabildos y entidades dependientes de ayuntamientos, en concreto, 234 sociedades públicas, que, en su mayoría, suspenden en transparencia. Y esto, yo creo, que estas empresas públicas que son sociedades anónimas, sociedades limitadas, consejos, institutos, consorcios y fundaciones, pues, son las que en realidad entendemos que provocan una bajada de la puntuación. En concreto, la comunidad autónoma de Canarias cuenta con 42 compañías, de las cuales 21 no superan el test; los cabildos tienen 88, 42 no superan el test; los municipios, 99, 78 no cumplen con la Ley de transparencia; las universidades, 5, 4 no cumplen con la Ley de transparencia. Esto nos tiene que dar motivo a una reflexión y, efectivamente, el hecho de que existan tantísimas entidades vinculadas a administraciones matrices no significa que en sí no cumplan con los requisitos, otra cosa es que puedan carecer de medios las administraciones públicas de las que provienen, porque, al final, muchas de estas entidades no tienen un organigrama, una estructura por las que puedan llevar a cabo esta tarea y, en muchísimos casos, son las administraciones, comunidades autónomas, ayuntamientos y cabildos los que tienen que hacer ese doble trabajo. Y tenemos que tener una reflexión sobre esta tarea, dado que ahora mismo nos encontramos en varias administraciones que tienen multiplicado su trabajo. Aquí hay muchos alcaldes, concejales y consejeros que saben la situación en la que están las administraciones. La Ley de Contratos, informes del Consejo Consultivo, se ha multiplicado la tarea de las administraciones por tres o por cuatro, cuando en realidad tenemos menos personal que en otras anualidades, y yo creo que esto es uno de los motivos principales, estoy convencida, estamos convencidos, uno de los motivos principales por las que estas entidades sean no cumplidoras y no por ello no haya interés en llevar a cabo esta tarea.

Una reflexión importante es la carencia de reglamento, ya lo han dicho los predecesores, necesitamos un reglamento que modifique la Ley de transparencia y en el que, efectivamente, se incluyan otros entes, sean entes privados a los que se le aporta subvención, partidos políticos tienen también que cumplir en materia de transparencia y organizaciones sindicales. Entendemos que esto es una tarea pendiente que se ha de llevar a cabo. Y, simplemente, pues, animarlo, comisionado, a que siga en esta tarea, pero teniendo en cuenta también las características intrínsecas de cada una de las administraciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y buenos días al señor comisionado.

Le tenemos que volver a agradecer que venga usted a esta Cámara a presentar su informe, además, ya se lo comenté en la comparecencia que tuvimos con ocasión de este informe, pues, le dije que, bueno, que era un informe bastante detallado y que dejaba pocas dudas a presentar por parte de mi formación política.

Pero sí es verdad que lo que sí me gustaría recalcar es que desde el Partido Popular que la transparencia ha llegado para quedarse, es un nuevo modo de vida y, evidentemente, todas las administraciones públicas, pero

también incluidos todos nosotros, estamos, tenemos que estar pendientes de que se cumpla esa transparencia. ¿Por qué? Porque, al final, el ciudadano siempre quiere saber quién, cómo y cuánto gastan sus gestores, sus poderes públicos, sobre todo para después poder hacer una mejor valoración de lo que hacen.

Ya se ha dicho, y sí me gustaría volver a destacar, que se ha bajado, es verdad que se ha bajado poco, pero si hacemos una comparativa en el año 2018-2017, se ha visto un decrecimiento de esa valoración. Usted es verdad que en el informe pone que son por dos motivos: un primer motivo que ya lo ha dicho la persona que me ha precedido en la palabra que es debido a que la autoevaluación se hace con motivo en la época en la que hubo elecciones, entendemos, desde mi formación política, que eso no puede ser óbice para que no se cumpla con la transparencia, evidentemente, tiene que quedar muy al margen de que exista un proceso de elecciones municipales y autonómicas, y, por otro lado, es verdad que usted hace referencia a que la gran mayoría de las corporaciones locales lo que hicieron fue cargar sus portales de transparencia y, por tanto, eso es lo que ha motivado ese decrecimiento.

Pero sí me gustaría también destacar una advertencia que usted hace, y llama la atención sobre que todavía existen muchos municipios que no se toman en serio la transparencia activa, y, además, existen muchos municipios que todavía no llegan ni a los tres puntos. Concretamente, dentro de estos municipios, las entidades dependientes son las más incumplidoras. Y sí me gustaría destacar lo siguiente: organismos autónomos son 32, de los cuales han cumplido 20, pero tenemos todavía 12 que han incumplido; de empresas públicas, 61 empresas públicas tenemos, 25 son cumplidoras, pero 36 son incumplidoras. Por tanto, entendemos, señor comisionado de la Transparencia, que las entidades públicas locales son las que están más cercanas del ciudadano y, por tanto, son las que, si se me permite, tienen más que cumplir con este requisito de la transparencia.

Otra de las cuestiones que sí me gustaría... porque es verdad que nosotros pues de manera indirecta podemos hacer un control y un seguimiento de lo que hacen las entidades locales, pero aquí, en sede parlamentaria, independientemente del poder legislativo, también tenemos el poder de control en lo que es la fiscalización del Gobierno. Y aquí sí me gustaría destacar que me llamó soberanamente la atención que, de las entidades dependientes, administraciones públicas dependientes de lo que es la Comunidad Autónoma de Canarias, ha decrecido el nivel de transparencia. Entonces, me gustaría saber o deberíamos saber cuáles han sido los motivos, porque, evidentemente, aquí no cabe hablar ni de elecciones y mucho menos hablar de los portales de transparencia, y me refiero sobre todo a la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, a la Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias, al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, Canarias Cultura en Red, Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias y el Instituto Tecnológico de Canarias. Por tanto, sí me gustaría decir que las primeras sociedades de las que acabo de hacer referencia bajan en dos puntos, y entiendo que eso deberíamos de, como mínimo, deberíamos de hacer alguna labor desde el Parlamento de Canarias, en nuestra función de control al Ejecutivo, para que esto no vuelva a suceder en su próximo informe.

Otra de las cuestiones sobre las que sí me gustaría llamar la atención es el carácter de la información que se les ha dado a los ciudadanos. Los ciudadanos se quejan de que realmente no tienen la información que ellos realmente demandan. ¿Y por qué? Pues usted comenta en su informe que probablemente es debido a que se carga la información institucional, pero no realmente la información de la que el ciudadano quiere tener conocimiento. Y aquí creo que es el momento de destacar lo siguiente: nos llamó la atención que del año 2015 al año 2018 ha habido un total de 618 reclamaciones, de las cuales se han, por silencio administrativo, se han resuelto 527. Yo creo que el ciudadano se merece algo más que un no por respuesta y, sobre todo, un silencio por respuesta. Pero también es verdad que nos llamó la atención el modo en que el ciudadano todavía se dirige a la Administración pública, y es que de esas 618 reclamaciones 363 se hicieron de forma presencial, 255 *online*, pero 363 de forma presencial. Por tanto, entendemos que todavía tenemos que entrar en el mundo de la información, en el mundo de las nuevas tecnologías, que nos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere terminar?

Sí. Un momentito.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Nada.

Ya, para finalizar, sí me gustaría, bueno, pues, felicitarle por ese *software* libre que nos dijo que se va a poner en marcha y que podemos todos hacer una autoevaluación de esas entidades que tienen que cumplir. Por otro lado, felicitarle por todos los premios que ha recibido usted y su equipo por el buen trabajo y, nuevamente, darle las gracias por venir aquí y hacer un trabajo tan minucioso, que nos ayuda a todos a comprender mejor la transparencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor comisionado, buenos días. Felicitarle por el informe de este año, que incorpora, además, novedades, como es la evolución del índice de transparencia durante los últimos años. Un informe del 2018 que refleja el esfuerzo y la mejora de la mayoría de las instituciones canarias.

Es verdad que algunas administraciones, sobre todo las más pequeñas, necesitan seguir esforzándose, y siempre hemos dicho que debemos ser benévolo con estas administraciones, porque estamos en el eterno debate entre la información que debe publicarse por imperativo legal, entre la que no puede publicarse, también por imperativo legal y protección de datos, y la que merece la pena publicarse y, por lo tanto, hacer el esfuerzo de ese trabajo que implica poner a disposición esa información. Porque no podemos olvidar la situación real de muchas administraciones públicas, la mayoría de los ayuntamientos canarios, con las carencias de personal que tienen y en las que su principal prioridad es atender a los ciudadanos, sobre todo en los servicios públicos esenciales, los servicios sociales.

El informe refleja que se han entregado después de estas elecciones unas administraciones saneadas desde el punto de vista de la transparencia, con un altísimo cumplimiento, unos datos altísimos en el Gobierno de Canarias, la mayoría de los cabildos y la mayoría de los ayuntamientos. Ya veremos qué pasa el año que viene con la evaluación del 2019, porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de Santa Cruz, que se entrega con casi diez puntos en el índice, a día de hoy sigue sin actualizar información desde abril del año pasado.

Y preguntábamos en la comisión si estamos ante la crisis de la transparencia. Porque las leyes de la transparencia nacieron en un momento de grave crisis económica y como contestación a los casos de corrupción. Pero los órganos garantes de la transparencia, sus homónimos en las comunidades autónomas, suscribieron en octubre del año pasado una declaración en la que afirmaban que la transparencia ha ido perdiendo peso después de la implosión inicial. Reclamaban más medios y reclamaban una mayor implicación de las administraciones públicas. Y nosotros creemos que, si las leyes nacieron por una crisis de legitimidad, ahora lo que hay es una crisis de credibilidad, porque estamos asistiendo a un abuso en los cambios de criterio, a los virajes en las posiciones políticas, a las contradicciones, a las incongruencias, a lo que algunos directamente llaman como mentiras y las redes sociales están plagadas de vídeos que hacen un contraste entre esas contradicciones y esas incongruencias. Y quienes criticaban el plasma ahora hacen ruedas de prensa donde no permiten ni siquiera las preguntas de los periodistas, encuentros en la oscuridad de los aeropuertos que serán los tribunales los que los aclaren.

Y hablaba usted de la callada por respuesta; Moncloa tiene el dato de la callada por respuesta e ignorar directamente al Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno. Entonces, no parece que la transparencia realmente sea real.

Aquí en Canarias no conocemos ni siquiera los términos reales del pacto de gobierno. No sabemos cuál es el programa de este Gobierno. Se comprometieron a presentarlo, pero no lo han presentado, y llevan siete meses trabajando. No se conoce el programa, no se conocen sus planes. Y, claro, cómo puede la ciudadanía controlar a un Gobierno del que no sabe cuál es su rumbo, cómo puede la Oposición controlar a un Gobierno del que no conoce su programa. Así es fácil malear las posiciones.

Y ante esa opacidad nos planteamos si es necesario avanzar en las leyes de transparencia, modificar las leyes de transparencia. Porque una evolución en las leyes de transparencia que nos permita saber, por ejemplo, de verdad, cuáles son los compromisos de un Gobierno, que nos permita castigar cambios de criterio. Porque nos interesa la economía, nos importa, pero también nos importa, aparte de los datos económicos, nos importa la credibilidad, nos importa la ética pública, nos importa que nos digan la verdad, porque en eso en eso debe radicar la transparencia.

Por eso le preguntamos si realmente la transparencia está en crisis y qué medidas se podían tomar para evitar esa crisis de transparencia y volver a poner la transparencia en lo más alto de las agendas políticas.

Muchas gracias, señor comisionado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere terminar, señora Beato?

La señora BEATO CASTELLANO: Muchas gracias, señor comisionado. Felicitarlo a usted y al equipo, esto es un trabajo de equipo, y animarlo a seguir haciendo pedagogía de la transparencia, de forma que se pueda seguir implementando la transparencia y avanzando en la credibilidad de la política, de las instituciones, en la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, hacer un reconocimiento a los 400 empleados de todas las administraciones públicas y al equipo del Comisionado de Transparencia. Un reconocimiento por su trabajo, por sus premios a nivel nacional y por abrir las ventanas de la Administración después de realizado el trabajo, unas ventanas abiertas a la ciudadanía.

Un trabajo que se evalúa o, mejor dicho, que cada institución o entidad pública se autoevalúa. Una autoevaluación que determina las notas de cada uno a través del índice de transparencia. Ya nos ha informado el comisionado de estas notas recientemente en la comisión, y hoy quiero destacar o quiero utilizar el símil académico que ya hice también en dicha comparecencia, y podemos resumir, de alguna manera, que hoy el responsable del Comisionado de Transparencia es el tutor que nos hace entrega de las notas de los alumnos. Esos nombres de esos alumnos son el Gobierno de Canarias, los 7 cabildos, los 88 ayuntamientos y las 2 universidades y 180 entidades públicas; en total, 278. Pero faltan 62 entidades públicas por presentarse a este examen. A esos alumnos, al que mejor nota saca, es el Gobierno de Canarias y sus entidades, aunque entre ambas existen importantes diferencias. Mientras que la nota media del Gobierno es de un 9,04, es decir, un sobresaliente, las entidades obtienen un 5,07, es decir, un suficiente, y, de ellas, 42 no superan el 5. Pero si las entidades públicas dependientes del Gobierno no tienen buenas notas, las entidades de los ayuntamientos son peores, y algunas entidades ni se han presentado a la convocatoria. Estos son 12 organismos autónomos de entidades locales, 66 empresas públicas, 4 fundaciones y 2 consorcios. 54 entidades locales y 2 insulares no se han presentado al examen de transparencia. En total, 62 entidades se han fugado, y lo han hecho por tercera vez. Ya en la intervención, el compañero, el señor Déniz, habrá dicho... no culpabilizarlos por no presentarse, pero sí que deberíamos analizar las causas y el motivo por los que no se han presentado.

Las herramientas que tenemos las administraciones públicas para aumentar la confianza de la ciudadanía en nosotros, es decir, en la clase política, no es otra que la transparencia. No podemos permitir que haya 62 que sigan sin cumplir con sus obligaciones, que el 90% de las reclamaciones que recibe el comisionado sean por el silencio administrativo, como bien decía el tutor, la llamada por respuesta.

Hoy he destacado en mi intervención más las notas malas que las buenas, porque desde el Partido Socialista entendemos que todos tenemos que cumplir con la transparencia y obtener las mejores notas, obtener la excelencia, porque es la manera que tenemos de obtener el reconocimiento y la confianza de la ciudadanía y seguir luchando contra la corrupción.

Desde el PSOE y, tal como dijo en unas declaraciones recientes, nuestro consejero de Administraciones Públicas, el señor don Julio Pérez, el objetivo que debemos marcarnos no es otro que... no es trabajar y luego abrir las ventanas, el objetivo es trabajemos con las ventanas abiertas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Turno de cierre para el señor comisionado.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid):

Muy bien, cerramos ya, por lo tanto, este pequeño debate. Primero, quería agradecer a don Ricardo, a doña Melodie, a doña Sandra, a doña Luz, a doña Socorro y a don Manuel las gratas palabras que han tenido, sobre todo para mi equipo y para el conjunto de la Administración pública canaria que ha colaborado en esta evaluación.

De sus intervenciones me gustaría centrarme en aquellas que han sido más compartidas, sobre todo en lo que se refiere a las preguntas al comisionado, y han sido fundamentalmente dos, ¿no?: ¿por qué no contestan más, por qué tanto silencio administrativo en el ámbito del derecho de acceso?, y, en el ámbito de la publicidad activa, ¿por qué las entidades dependientes –sobre todo las instituciones principales, ayuntamientos, cabildos, universidades, Gobierno, y sus entidades dependientes, empresas públicas, organismos autónomos, consorcios, etcétera– fallan más que los grandes, cuando, en teoría, aparentemente, son estructuras más asequibles, más fáciles de transparentar?

Las dos tienen un fondo cultural común, que es que realmente a este país, no solamente en Canarias, en el conjunto del... le falta crecer en cultura de la transparencia. Eso no es una cosa que decreta una ley o determina una ley, eso, hace falta tiempo. España llegó a la transparencia obligada, diríamos, a la transparencia por ley, diríamos, de los últimos en su entorno europeo, solamente llevamos cinco años con las leyes en vigor y, por lo tanto, eso tardará en calar, ¿eh?, y por eso no es una cosa que se pueda, como

yo muchas veces digo, que sea el código de circulación donde todo el mundo circula perfectamente al día siguiente porque si no, o se choca o le multan, ¿no?

Y eso tiene que ver, en parte, con la otra, la otra pregunta generalizada de sus intervenciones, que es qué hacer, ¿no? Qué hacer para mejorar, para impulsar esto. Hemos practicado medidas, diríamos, reconocedoras, que reconocen a los buenos, y creo que, para los más incumplidores, creo que es el momento de empezar, como ya han empezado en algunas otras comunidades autónomas, y como se plantea en la mayor parte de los borradores de nuevas leyes de transparencia de segunda generación, a establecer siquiera pequeñas multas a los sujetos incumplidores que, aunque no se lleguen a practicar, yo espero que no lleguemos a tal nivel, pero, simplemente, su existencia provoque una mejora del cumplimiento a los que peor practican la transparencia, y en la medida en la que hasta ahora no ha servido, diríamos, la parte, diríamos, de la zanahoria, es decir, hace falta quizá un pequeño instrumento coactivo como pueden ser las multas, y es algo en lo que está de acuerdo prácticamente todo el sector transparentista de este país, tanto la academia como los órganos garantes como, incluso, los borradores de las leyes. Por eso en comisión les planteé esta posibilidad, lo he comentado también con el Gobierno de Canarias, y, muy posiblemente, dentro de la futura propuesta de ley de acompañamiento (*ininteligible*) contemos con algún instrumento de este estilo, en los que ustedes, al final, serán los últimos decisores, porque vendrá a esta Cámara, se discutirá aquí y podrán concretarlo.

Respecto a otras cuestiones que se han planteado, digamos, más críticas con el modelo y con el futuro, concretamente con... cuando se refieren a que las leyes de transparencia –y esto lo señalaba la portavoz, doña Socorro Beato– nacieron por una falta de legitimidad, y ahora nos encontramos ante una falta de credibilidad, yo creo que eso va a exigir un esfuerzo de todos, sobre todo mirando a largo plazo, porque, efectivamente, uno de los problemas, porque no se toman demasiado en serio o tan en serio la transparencia en el momento presente es porque no sienten, de alguna forma, la presión social vía preguntas, vía protesta o vía reclamación ante el conjunto de las administraciones públicas.

Cuando también algunos de ustedes han señalado, aquí y en comisión, que, bueno, que los funcionarios de las administraciones públicas están ya muy presionados por obligaciones legales de este tipo, me gustaría recordar un dato que creo que desmonta en buena medida esa cuestión, y ya lo comentaba también en comisión. Prácticamente en Canarias, formalmente no hay más de 2200 reclamaciones por escrito a las 98 administraciones canarias, cada año. Eso quiere decir que no hay más de 6 cada día, a 98, es decir, no puede... las administraciones... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Don Daniel.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): ... por falta de tiempo o de respuesta...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Daniel, don Daniel. Espere, para que pueda concluir.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Muy bien. Voy rematando.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero espere, espere, que le tengo que poner el tiempo. Adelante.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Por lo tanto, diremos, ese argumento que a veces se utiliza de excesivo agobio controlador o excesivo trabajo administrativo para responder a los ciudadanos, creo que es todo lo contrario. Si hubiera 100 000 preguntas estaríamos ante algún tipo de medida a la contra, cómo filtrarlas, cómo atender solamente a las importantes, pero cuando hay 2200 a 98 instituciones creo que es al contrario, es decir, las instituciones se sienten poco escrutadas, poco demandadas por preguntas y, por lo tanto, se relajan, y, por lo tanto, diríamos, hablan de la transparencia a nivel público como un objetivo, pero, sin embargo, no la practican en el día a día ante los ciudadanos o, incluso, también, porque uno de los principales y recurrentes al modelo de transparencia son los propios funcionarios y los propios concejales o políticos de la Oposición.

Por lo tanto, creo que hay un margen de mejora en lo cultural, y creo que en los futuros cambios de las leyes de transparencia, tanto de la estatal como de la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*)

... al comisionado y a su pequeño equipo, y hasta el año que viene.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor comisionado. Muy agradecidos por su comparecencia, muchísimas gracias.

· **10L/C/P-0253 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO EN CADA ISLA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora, señorías, tal como habíamos previsto, con la comparecencia, en este caso, un segundo.

Comparecencia de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las políticas para el fomento del trabajo autónomo... Correcto. Correcto, hemos cambiado el orden, perfecto. Sobre el análisis demográfico de cada isla y su relación con el desarrollo socioeconómico, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Recordarles que, tal como habíamos acordado, posteriormente a esta comparecencia veremos una proposición no de ley, y, a continuación, continuaremos la sesión plenaria, tal y como establece el orden del día que habíamos aprobado.

Tiene la palabra. Grupo proponente.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, señora consejera.

Yo creo que es una buena perspectiva que la primera comparecencia que tenga en el Parlamento –a ver si Patricia nos deja ver–, que tenga en el Parlamento sea para hablar de lo que va a ser un reto para Canarias, pero que es un reto realmente para toda Europa, y es el reto demográfico.

Yo creo que esto es algo que nos tenemos que empezar a acostumbrar a oír mucho, no solo en esta Cámara, sino también en el Gobierno.

Sabemos que no es un problema solo de estas islas, que es un problema europeo, pero también es un problema de España. Cuando oímos datos como que, en 2015, 10 comunidades autónomas tuvieron un saldo vegetativo negativo, y que, por primera vez en ese año, hubo más defunciones que nacimientos, sabemos de la dimensión del problema que estamos hablando.

La pérdida de población, por tanto, no es un tema coyuntural, sino que tiene que tratarse de manera estructural y, además, transversal a todas las áreas de nuestra sociedad. Cada vez se aprecian más los efectos de una baja tasa de natalidad, de un progresivo envejecimiento y de la disminución de los jóvenes de nuestra sociedad. Y esos tres elementos afectan, sin lugar a dudas, a la convivencia, a la dimensión territorial y a nuestro modelo territorial, a la cohesión social y, desde luego, a nuestra economía. Y, además, inciden en ellos, especialmente, el grado de envejecimiento, la ruralidad, la dispersión, la insularidad, la extraterritorialidad, en nuestro caso, la doble insularidad, pero también en algunos sectores, todavía, quizás más en el territorio de España, de la Península, la masculinización de algunas zonas rurales.

Las proyecciones demográficas, dice el Consejo Económico y Social en un informe que le encargó el Gobierno de la pasada legislatura para afrontar este reto y que se entregó en abril de 2019 y se hizo con el traspaso de poderes, se le entregó al Gobierno de Canarias, que este será uno de los grandes retos de la nuestra comunidad autónoma a partir de las próximas décadas. El aumento de esa tasa de envejecimiento y la edad media de Canarias pasa de los 42 años a los 46 años en los próximos quince años. El crecimiento vegetativo seguirá negativo en todo el ciclo y el aumento de la población no será suficiente para superarlo, es más, el aumento de la población se deberá fundamentalmente a la migración, y oscila entre veintidós y veintiocho mil habitantes anuales, y hay que hacer aquí una especial mención a la migración en el caso de Venezuela. La situación general del país tampoco es que mejore, se prevé que para 2031 este país haya perdido quinientos mil habitantes y, en 2066, cinco millones, eso es el 11 % de la población actual. La evolución de la población en Canarias para ese propio, para esas próximas décadas, prevé que Tenerife sea la isla más poblada, pero que quienes más aumenten en población sean Fuerteventura y Lanzarote, frente al caso de las islas verdes, que tendrán un menor crecimiento poblacional, fundamentalmente debido a la migración, destaca La Gomera con un crecimiento del 15 % y El Hierro que, sin embargo, pierde un 1 % –además, tendrá la tasa de envejecimiento mayor con un 49,2 % de años, con 49,2 años de edad media–. El CES destaca especialmente el caso de La Palma por la pérdida de población de residentes palmeros hacia otras islas y, además, lo destaca de manera predominante. Se relaciona, por tanto, la población con el desarrollo económico, y en el estudio, y los demás estudios que hay sobre esto, se ve que la evolución, aquellas islas que tienen una economía, un desarrollo económico y social más débil, en el futuro y en este

problema que tenemos que afrontar en las próximas décadas podrán afrontarlo con más dificultad y no lograrán reactivar su economía.

Me gustaría hacer una comparativa por islas. Decía antes que, en el caso de las islas verdes, son aquellas que menos van a aumentar la población, tienen mayor tasa de envejecimiento, tienen una menor tasa de natalidad y la edad media está en 49 años y la tasa de dependencia supera al 65%. Si nos vamos a Lanzarote y Fuerteventura, son las que más crecen, su tasa de natalidad es mayor, la edad media se sitúa en los 44 años y la tasa de envejecimiento, perdón, y la tasa de dependencia en un 46%. Las diferencias son muy importantes y algo tiene que ver con el desarrollo económico, también. En el caso de Gran Canaria y Tenerife se sitúa entre ambos valores.

Es importante, señora consejera, yo creo que este es un reto muy ilusionante para el Gobierno y tiene una consejería que lo puede asumir con ganas y con ilusión y es el reto que vamos a tener que afrontar en esta tierra de manera transversal en todas las áreas del Gobierno a partir de ya. Aprovechar el informe del Consejo Económico y Social, aprovechar lo demás, los demás estudios que hay sobre este asunto y empezar a trabajar en ello y, además, con las singularidades que tienen las 8 islas, teniendo en cuenta, también, que esto no solo afecta por islas, afecta a todos los municipios canarios, aquellos que pierden población y aquellos que son receptores de población. No es lo mismo las circunstancias del día a día que vive una persona de Telde que de La Aldea ni las que vive una persona de Garafía que de Los Llanos. Por lo tanto, dentro de las mismas islas tenemos problemas demográficos que afrontar.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Concluyo esta primera parte, señora consejera, diciendo que creo que tenemos la obligación de empezar a trabajar en la estrategia canaria para afrontar el reto demográfico; lo hizo el Gobierno de España a partir de la Conferencia de Presidentes de 2017 con una serie de medidas que ahora hay que desarrollar. Vamos hacerlo con ganas, con ilusión y sabiendo que tenemos que trabajar para una sociedad cambiante, totalmente distinta a la que tenemos ahora, a partir de las próximas décadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente. Gracias, señora diputada.

De verdad que agradezco esta comparecencia porque, efectivamente, tenemos, estamos en un mundo cambiante y que estamos afrontando grandes retos que nos afectan a Canarias, pero que se enmarcan dentro de retos que son globales. Y esos retos son los que este Gobierno está afrontando y que se ha marcado una hoja de ruta clara. Una hoja de ruta en la que queremos avanzar en esa cohesión social, esa cohesión territorial en la que tenemos que dar respuesta a esas realidades distintas que tenemos en cada isla, a los distintos ritmos demográficos y de dinámica socioeconómica y, dentro de cada isla, con esas complejidades que antes usted también mencionaba, porque tampoco existe uniformidad.

Decía el comisionado de la Transparencia antes en su intervención que lo que no se mide no se puede cambiar, y, desde luego, tenemos indicadores muy significativos que orientan claramente la acción de este Gobierno. Lo ha dicho el presidente del Gobierno en numerosas ocasiones: tenemos que dejar una Canarias mejor de la que hemos recibido. Y una muestra de ese compromiso, de esa transparencia, de ese programa político de gobierno que tenemos para Canarias, lo vemos, por ejemplo, en los presupuestos del año 2020, unos presupuestos sociales precisamente dirigidos a ir reduciendo esas desigualdades que existen en nuestra tierra.

Los datos que analiza el informe hacia futuro responden a una evolución que no es nueva, se ha venido produciendo ya en los últimos años. Hemos visto cómo el crecimiento vegetativo en los últimos años ha ido variando y tenemos esas diferencias en islas en las que vemos que se está produciendo un mayor envejecimiento de la población frente a otras islas, las islas orientales, que siguen presentando unas dinámicas mucho más, si se me permite la redundancia, dinámicas de población y de crecimiento. Y ese desequilibrio obliga a que tengamos en cuenta y pongamos en marcha medidas singulares atendiendo a esas diferencias.

Yo estoy convencida, y lo decía usted en su intervención, que uno de los grandes retos que tenemos como sociedad es el envejecimiento de la población. Yo creo que tenemos dos grandes retos: la transición ecológica, algo a lo que ya llegamos tarde, tenemos la responsabilidad de dejar un mundo mejor del que hemos recibido. Y unido a ese gran reto está el reto del envejecimiento de la población, un reto que tiene, desde luego, distintas variables porque ese mayor envejecimiento de la población, más significativo en unas islas que en otras, pero que se reproduce en el conjunto de las 8 islas, va a suponer que tengamos que llevar

adelante políticas de mayor inversión social, de mayor gasto social, en los distintos ámbitos. En sanidad, por ejemplo, se incrementa la cronicidad, ya el envejecimiento no es solamente una cuestión vinculada a la dependencia, que también, porque no todos nuestros mayores son dependientes, aunque pueden llegar a serlo; esa cronicidad tiene que ser abordada. Tenemos que garantizar también una vida digna a nuestros mayores, ese es un gran reto en islas, sobre todo, en las que hay un alto nivel de envejecimiento, cómo vamos a garantizar esa calidad de vida, esos derechos a nuestras personas mayores.

Por lo tanto, este Gobierno, y así lo ha demostrado en los presupuestos del año 2020, ha hecho un esfuerzo muy importante a la hora, por ejemplo, de incrementar el presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales para dar respuesta a esas necesidades, para poder mejorar la gestión en el ámbito de la dependencia. Pero si queremos avanzar en cohesión social y en cohesión territorial, que, además, van de la mano, es decir, no habrá cohesión territorial si no hay cohesión social, atendiendo a las singularidades de cada isla.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

A mí hay otro indicador que a este Gobierno además nos duele profundamente y nos hiere, y que es otro de los ejes rectores de nuestra política económica, que es la pobreza. Si estamos hablando de análisis demográficos de población y de desarrollo socioeconómico no vamos a poder avanzar en ese desarrollo mientras sigamos teniendo unas elevadas tasas de pobreza, que, además, llama la atención, porque hemos tenido en los últimos años datos de crecimiento económico, y las previsiones, además, a pesar de este escenario de ralentización económica a nivel global, es que la economía canaria va a seguir creciendo. Que tengamos crecimiento económico y que ese crecimiento económico no haya servido para reducir las elevadas tasas de pobreza que hay en nuestra tierra –un 20,7% en 2008–, desde luego, justifican, también, algunas de las medidas políticas que este Gobierno... está en marcha. Desde luego, este Gobierno no va a mirar hacia otro lado ante esos retos, porque, además, si hablamos de envejecimiento de la población, de reto demográfico, sabemos que las personas mayores, precisamente, son las que están sujetas a una mayor vulnerabilidad si no se acompañan de medidas políticas para garantizar su seguridad, como, por ejemplo, se ha hecho por parte del Gobierno de España subiendo pensiones mínimas que afectan a un porcentaje importante de nuestra población.

Por lo tanto, esta es una política transversal, también lo decía usted en su intervención. Es verdad que desde el área económica nos corresponde la orientación de esas políticas que hagan que podamos corregir esas desigualdades, y ahí, vinculando esos dos grandes retos que creo y estoy convencida que estamos afrontando desde este Gobierno en estos ocho meses que tenemos, el gran instrumento de desarrollo socioeconómico para compensar esas desigualdades tiene que ver, precisamente, con la apuesta clara que está haciendo este Gobierno en materia de ecologización de la economía, que nos va a permitir, además, intervenir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Consejera, un momentito. Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): ... las distintas realidades y necesidades de cada isla. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera. Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señora consejera.

Canarias ha experimentado alguna de las transformaciones más relevantes en su población durante las últimas décadas. El análisis demográfico de nuestro archipiélago ha sufrido apreciables cambios a partir de las variaciones de los componentes de la dinámica natural y de las migraciones, tanto exteriores como interiores. Esto supone que la actual situación demográfica de Canarias diste bastante de la que teníamos en los últimos treinta años, y donde todavía veíamos que el último ciclo migratorio estaba tocando a su fin y aún no se habían despejado algunos de los focos de concentración de la población a nivel regional. Lo cierto es que las incidencias de la población en la realidad espacial económica y social de Canarias, entre otros aspectos, supone una cuestión que debe ser motivo de análisis y consideración en los ámbitos de la planificación y la gestión en los distintos niveles. Y choca, quizás, con la carente o con la evidente carencia de información para atender a las particularidades territoriales que se dan en una región siempre que ha ofrecido importantes contrastes desde la perspectiva poblacional. Canarias, por tanto, es el territorio más poblado de las regiones ultraperiféricas, y eso es una realidad, y se ha convertido de ser un modelo de

emigración invertido en las últimas décadas, de ser emigrantes nos hemos convertido en receptores de inmigración, sobre todo desde el punto de vista de la Unión Europea.

Otro elemento importante a tener en cuenta es el índice de natalidad y que está tocando en Canarias fondo prácticamente, nunca habíamos registrado una tasa de natalidad tan baja, y estamos ahora mismo en el 0,97%. Por lo tanto, estamos ante un envejecimiento de la población canaria, que cada vez es más progresivo, convirtiéndose, quizás, en la que más ha aumentado ese crecimiento vegetativo negativo, es decir, fallecen más personas que nacen, un fenómeno que parece consolidarse últimamente.

También, desde el punto de la movilidad, ha sido muy intensa en todas sus dimensiones, implicando transformaciones importantes en distintos planos de la realidad regional, agrupándose o yéndose hacia las dos islas de Tenerife y de Gran Canaria, que han concentrado el mayor, digamos, incremento de población.

Nosotros consideramos que es importante tener un análisis demográfico y que debería ser uno de los asuntos a tener siempre presente en las políticas transversales de Canarias, dadas las múltiples implicaciones de solución en los... reciente en los distintos ámbitos de la vida regional.

Señora consejera, me gustaría terminar haciéndole tres preguntas, muy concretas. ¿Cuenta el Gobierno de Canarias con herramientas vivas de análisis y consideración en los ámbitos de la planificación y gestión a distintos niveles en lo que a análisis demográfico y socioeconómico se refiere? ¿Contempla el Gobierno de Canarias planes para garantizar la prestación de servicios esenciales, para hacer frente a una cantidad de población real que nada tiene que ver con las cifras oficiales que reflejan los patrones? Y por último, ¿se plantean políticas de incentivos para favorecer el incremento tan necesario de la natalidad en nuestro archipiélago, para ese también necesario relevo generacional?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias. Buenos días, señorías.

Yo no sé el grupo proponente qué quería sacar de este debate. No lo sé. Pero, mire, no hay crecimiento demográfico si no hay desarrollo económico, y no hay desarrollo económico si no hay igualdad de oportunidades. Y hemos construido una Canarias, para bien o para mal la que tenemos, que es desigual. Partamos de esa teoría o de esa base. Y, además, estoy en desacuerdo en que los crecimientos poblacionales en las islas se produzcan como consecuencia del incremento de la natalidad; son otras las razones. Y, miren, hemos construido, y todo esto lo digo con afecto para aquello que tenemos, que es lo que hemos construido. Hemos construido una Canarias desigual en el sentido siguiente: hemos concentrado el 40% de la población en dos zonas metropolitanas, Santa Cruz-La Laguna, Las Palmas-Telde. Hemos concentrado más del 80% de la población en dos islas, en Gran Canaria y en Tenerife. Porque quienes tomaron la decisión en su momento creyeron que era lo mejor, llevaron todas las sedes de la comunidad autónoma a Las Palmas de Gran Canaria y a Santa Cruz de Tenerife, para repetir, porque una... porque eso fue lo que se exigió en su momento histórico, del mismo modo que, como consecuencia de eso, se concentran los 100000 funcionarios se concentran en estos lugares, los 60000 autonómicos y los 40000 del Estado. Y, a partir de ahí, viene el crecimiento económico por la exigencia de la población; los puertos, los aeropuertos, los hospitales de referencia... Todo esto es así.

Y cuando tenemos que tomar alguna decisión para atajar o vincular a la igualdad de oportunidades, especialmente para aquellas islas como La Palma, La Gomera y El Hierro, que tienen una población envejecida y que pierden población, parece que nos tiembla el pulso. Nos tembló cuando teníamos que atajar los déficit que se producen como consecuencia del sobrecoste del combustible. Hemos hablado mucho sobre esto, es verdad que colocamos un millón y medio para cada isla, para, decía en la última entrevista el señor vicepresidente del Gobierno, para atender los sobrecostos del transporte. Pero, miren, vamos a tomar en cuenta que ahora se está hablando de los trenes para comunicar muy rápido las zonas del sur de las islas de Gran Canaria y Tenerife, a ver si le sumamos algo para atender, ¿no?, la igualdad de oportunidades de estas islas que pierden población, que es la política transversal desde todas las áreas del Gobierno. Política transversal, para atender a los gomeros, a los palmeros, a los herreños, a todo el mundo. Si es así, tenemos igualdad de oportunidades, si no, vamos a seguir creciendo donde están los grandes poderes económicos, donde está creciendo la población y donde hay inversión. No nos engañemos. Hagamos un debate un poco más sensato. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, señor Curbelo... adelante.

El señor CURBELO CURBELO: Y después de analizar la Canarias que tenemos, hay que pensar en la Canarias que queremos construir y yo estoy seguro que todos tenemos la mejor voluntad de construir una Canarias de iguales en el futuro próximo.

Pero, miren, no le escuchado tampoco a nadie decir, porque, claro, Canarias tiene un territorio limitado, unos recursos limitados, ayer hablamos del agua, y de esto no quiere hablar nadie. Pues hablemos un día hasta dónde queremos llegar, qué crecimiento queremos tener. Porque después de las próximas décadas, que vienen los ferrocarriles, después nos inventaremos otro modo de viajar por el aire, porque ya por la tierra, en fin, tenemos las vías de mayor concentración de tráfico de todo el país.

Pero, bueno, vamos a hacer todos un esfuerzo y a construir una Canarias mejor para todos, que estoy completamente seguro de que lo podemos hacer entre todos, porque tenemos ahora las mejores herramientas para construir una Canarias de iguales y justa para todos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Es evidente que la distribución demográfica en Canarias está en función del sistema productivo que hemos creado, un sistema excesivamente terciarizado, con concentración, como decía el señor Curbelo, en las dos islas mayores, etcétera, ¿no? Por tanto, es una consecuencia de eso.

Y, ¿remedios para la cuestión demográfica? Pues, en primer lugar, no solo hay que pensar en el crecimiento poblacional, sino en mantener en adecuadas condiciones a los que vivimos actualmente, y ahí hay que apostar por garantizar derechos, y garantizar derechos pasa, pues, por tener circuitos culturales toda la totalidad de la población, condiciones de vida dignas, derecho a la educación, a la sanidad, a la dependencia, a la vivienda, un salario digno... Es decir, mejorar las condiciones del conjunto de la ciudadanía de Canarias es también generar certezas, seguridades, para que la gente pueda plantearse proyectos de vida para el futuro, porque, si no, con la inseguridad que hay actualmente, mucha gente decide no tener hijos o tener los mínimos posibles. Por lo tanto, el crecimiento demográfico va ligado estrechamente a tener certezas y seguridades de la población. Si no, difícilmente lo tenemos.

Por tanto, cuando desde las políticas del Estado se plantea que los jubilados y jubiladas tengan una pensión digna, pues, eso favorece. O cuando se plantea que haya un salario mínimo interprofesional mucho mejor para todos mucho mejor que el que había, eso también favorece. O cuando, como en el día de ayer, se eliminó el que se despida a la gente porque esté enfermo, pues, también eso mejora las condiciones de vida de la gente. Por tanto, digamos que las políticas que se hagan son transversales y todas inciden, en definitiva, en esa cuestión de vivir con más calidad para tener más certezas hacia el futuro.

Impulsar, por ejemplo, profesiones de cuidados. Tenemos una población envejecida, por tanto, que las profesiones de cuidados sean una de las cuestiones que, ya que hablamos tanto de diversificación de la economía, aparezcan por ahí aspectos como en el sector sociosanitario, en la salud, en el ocio, es decir, y que la gente no se tenga que mover excesivamente del lugar donde vive, que es otro de los factores que nos ha traído consigo nuestro sistema productivo, es decir, tenemos a la gente trasladándose en islas como la de Tenerife, donde hoy por la mañana las colas llegaban prácticamente a La Victoria para trasladarse a Santa Cruz o hacia el sur de Tenerife.

¿Es que no es posible que hubiéramos desarrollado la zona del valle de La Orotava o la zona norte de la isla en nuestro sistema productivo? Pues las soluciones son globales, por tanto, abordemos el asunto de la demografía, no solo desde el punto de vista del crecimiento de la natalidad, sino de la mejora de la población actual para que tenga mejoría en el futuro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Cuando hablamos del problema demográfico, en lo que en España llaman eso de la España vaciada, cuando aterrizamos en nuestro territorio, en nuestro país canario, pues, las singularidades de cada isla, realmente se enfrenta también a una situación mucho más compleja, si me apuran, que incluso aquella.

Pero yo no estoy de acuerdo en que exclusivamente se deba al modelo productivo. Tiene muchísimo que ver, por supuesto. Pero yo creo que hay tres variables, evidentemente, el modelo productivo, si alguien no tiene una salida económica, una salida profesional, pues, lo normal es que termine buscándola en otro territorio.

Pero también el acceso a los servicios básicos, a los servicios fundamentales. La experiencia nos dicta que, si no es en un primer momento, cuando llegan a la etapa universitaria sabemos qué camino toman muchos y muchas, sobre todo en las islas que no tienen, por ejemplo, este tipo de infraestructura concreta, y después de varios años en Gran Canaria o en Tenerife algunos terminan implantándose, terminan desarrollando el resto de su vida.

Y, luego, un tercer elemento, que es también el acceso a otro tipo de ofertas. No todo el mundo se mueve, no todo el mundo tiene los mismos estímulos para ir de un lugar a otro, puedo tener resuelto incluso mi... la tarea, mi desarrollo profesional, mi empleo, pero no veo colmadas mis inquietudes, una oferta cultural amplia, la posibilidad de socializar en determinados espacios. Son muchos los aspectos, no lo reduzcamos exclusivamente al término economicista, porque creo que erraríamos el tiro, pero evidentemente que ese es fundamental, si no hay expectativas de futuro, laborales, el crecimiento, eso es fundamental.

Claro que luego hay una relación directa entre mucha población y escasa población y salidas, incluso, económicas para ese territorio. Evidentemente, la capacidad de demanda que tiene un territorio con un millón de personas, pues, es capaz de impulsar por sí misma más empleo, más capacidad económica que aquella que tiene una capacidad de demanda de 20 000 personas, de 8 000 personas, donde, evidentemente, solamente por este concepto, la posibilidad de generar economías de escala es muy compleja y muy difícil.

Pero no podemos, digamos, trasladar lo que es un éxito –si lo entendemos como tal–, lo que es un éxito en unas islas, llámense Lanzarote y Fuerteventura, escasamente pobladas hace unos años y que han crecido de manera notable, para trasladar esa realidad a otras islas, como pueden ser La Gomera, El Hierro y La Palma. Sí una cuestión de fondo, ser capaces de generar, atendiendo a las singularidades de cada territorio, no exportando el modelo, atendiendo a las singularidades del territorio, los estímulos suficientes.

Pero la demografía, ojo, la demografía es igual de preocupante, o casi tan preocupante, en aquellos territorios que van perdiendo población como en los que están hiperpoblados en algunos casos, que es donde se concentran las verdaderas bolsas de pobreza y se concentran muchos de los grandes problemas también en esta tierra. Por tanto, hay que hacer un abordaje integral, no abordarlo solo desde la perspectiva económica, y tanto de los que muchos tienen como de los que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien.

Señor... del Partido Popular, señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

En Canarias vivimos realidades demográficas, sociales y económicas totalmente diferentes, tal y como ha dicho la propia consejera y otros compañeros. Esta intervención, si me lo permiten, la voy a centrar en La Palma, La Gomera y El Hierro, que son las islas que más población han perdido en los últimos años.

Es cierto que ha habido un cierto repunte, a lo mejor en los últimos meses, debido al fenómeno de emigración, pero es una situación verdaderamente preocupante, y podemos estar ante uno de los problemas más graves a los que se enfrente esta comunidad de aquí a los próximos años.

Fíjese, fíjese, consejera, en estas islas, por ejemplo, es el lugar del territorio español donde mayor aceleración del envejecimiento hay, muy por encima de la media nacional. Si a eso le sumamos, digamos, el poco desarrollo turístico comparado a otras islas, que tenemos el 90 % del suelo protegido; el fenómeno de que los jóvenes se van a estudiar, difícilmente regresan, porque no encuentran un trabajo acorde a la formación que han adquirido; la agricultura, que ha sido nuestro principal sustento en las últimas décadas, ahora mismo pasa por un periodo de incertidumbre, no ha habido tampoco cambio generacional en este sector, y, bueno, una serie de circunstancias quizás que justifican esta pérdida de población.

Y la guinda del pastel, por así decirlo, lo comentaba el diputado gomero, don Casimiro, el desagravio, el abuso del precio del combustible, 30-25 céntimos por litro en las islas menores, superior a las islas capitalinas. Estamos ante, quizás, el agravio territorial-económico más importante que tenemos en el territorio español, y lo tenemos aquí, en nuestra casa y delante de nuestras narices, un auténtico freno y tapón para el desarrollo social y el desarrollo económico de estas islas verdes, de La Palma, La Gomera y El Hierro.

¿La solución? Está claro que no está fácil, pero si no hacemos nada más difícil va a ser. Hasta ahora al grupo de Gobierno no se le ha visto la más mínima empatía, intención de solucionar este problema, al contrario, incluso, a lo mejor la única puerta que se ha abierto para corregir esta situación, que puede ser la ley de las islas verdes y la Ley del Suelo, en varias ocasiones se han posicionado totalmente contrarios a ellas. *(Palmoteos desde los escaños).*

Desde nuestro grupo proponemos crear una mesa de trabajo, donde estén todos los sectores implicados, una mesa que dé soluciones reales, por ejemplo, para generar puestos de trabajo, formación y economía específica

para la realidad de cada isla; proponer ventajas fiscales para las inversiones que se realicen en agricultura, en ganadería o en turismo; apostar por el desarrollo industrial vinculado al sector primario, respetuoso con el medio ambiente y sostenible; y muchos más ejemplos, consejera, que le podría seguir poniendo.

Y, lo más importante, lo que tenemos que meternos en la cabeza, tenemos que dejar a la gente trabajar. Hay muchas personas con iniciativas, con propuestas, emprendedores, jóvenes formados, que llegan a las administraciones públicas pidiendo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, señor diputado. Un momentito.

El señor QADRI HIJAZO: Pidiéndonos ayuda, como decía, mostrándonos sus propuestas, y lo que se encuentran son trabas, trabas y más trabas. Terminan aburriéndose, se cansan, hacen las maletas y se van.

Señorías, lo que hace falta es compromiso y valentía para tomar decisiones, dejando a un lado idealismos políticos, dejando a un lado insularismos y ese compromiso y esa valentía hasta ahora en el grupo de Gobierno no lo hemos visto por ningún lado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Partido Socialista, don Pedro.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera. Señorías.

Realmente, como ha pasado en otras comparecencias, no sabemos cuál es el sentido ni el objetivo de la misma. No sabemos si lo que pretende Coalición Canaria con esta comparecencia es confesar que lo hicieron mal, rematadamente mal, pedir perdón a la población canaria o que no aplicaron las políticas adecuadas para adaptar la realidad de la demografía canaria al nivel socioeconómico. No sabemos si lo que quieren reconocer es que, de acuerdo al Consejo Económico y Social para el 2018, somos las comunidades autónomas con la renta media más baja o que la tasa de riesgo de la pobreza se sitúa en un 32% o que nos situábamos en el segundo lugar en cuanto a porcentajes de hogares con imposibilidad de hacer frente a gastos imprevistos o que tenemos una tasa del paro del 20% o ustedes quieren que se cumpla aquello que dijo Winston Churchill: el político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el próximo mes y el año que viene y explicar después por qué no ha ocurrido.

Como hemos podido escuchar, señora consejera, usted ha hecho en su primera intervención de forma acertada un diagnóstico de la situación demográfica de las islas y de su desarrollo socioeconómico en función de una serie de indicadores. Ahora bien, hay que tener en cuenta cómo va a evolucionar la población canaria en el largo plazo para empezar a poner soluciones a algunas de las consecuencias que se puedan derivar de ella. Por eso tenemos que tener en cuenta algunos datos, primero, según el Consejo Económico y Social, la población de Canarias para el periodo 2018-2033 puede aumentar un 17% más, siendo el crecimiento en Lanzarote de un 29% y en Fuerteventura de un 45%, mientras que en sentido contrario tendríamos a La Palma con un 6%, El Hierro con un 1%. En cuanto al crecimiento vegetativo, de acuerdo al mismo informe, las previsiones que sean negativos en Canarias sean positivos solamente en Lanzarote y Fuerteventura. Con respecto al saldo migratorio vendrán a reducirse o a estabilizarse, importancia de ello va a tener también la situación que se encuentra Venezuela. Las estimaciones para Canarias de población extranjera residente es que pase de 260 000 a 648 000, lo que puede suponer un 26% más, incrementándose en todas las islas, siendo más acentuado en las islas orientales. En 2018 el número de personas mayores de 65 años estaba en torno al 16% de la población; las previsiones para el 2033 es que sea casi del 23%.

Ante esta situación, señora consejera, Canarias necesita abandonar la receta impuesta por el Partido Popular y apoyada por Coalición Canaria y seguir la senda que marca el Gobierno de izquierdas liderado por Pedro Sánchez, que pasa del modelo “yo te lo hago más barato” al “yo te lo hago mejor, de calidad y estable, con salarios decentes y que permitan dignificar a los que venden su fuerza del trabajo a la burguesía, a la clase trabajadora, a los que han llevado peor la crisis”... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, un momento, señor diputado.

El señor VIERA ESPINOSA: En conclusión, señora consejera, teniendo como referencia a uno de los grandes políticos que ha dado esta tierra como ha sido Jerónimo Saavedra, por su capacidad de analizar la realidad, adelantarse a los acontecimientos y darle soluciones desde el Grupo Parlamentario Socialista

vamos a apoyar todas la medidas que sirvan para afrontar uno de los grandes desafíos de las economías modernas: hacer frente a las consecuencias que genera el envejecimiento de la población y que afecta al sistema público de pensiones, al sistema sanitario, a los servicios sociales y, también, por supuesto, a las infraestructuras. Que no ocurra lo mismo que ha pasado con el cambio climático, anunciado por los científicos en el pasado y ahora, treinta años después, hemos tenido que declarar la emergencia climática. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. El grupo proponente, por tiempo de siete minutos, señora Nieves.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero agradecer a quienes han entendido el sentido de la comparecencia, la verdad. Quiero agradecerle al señor Campos y al señor Marrero que creo que han entendido perfectamente de lo que estamos hablando y a la señora consejera, que creo que también, yo creo que hay que enfocarlo más allá del tema social, pero creo que estamos en lo que tenemos que estar. Lamento la intervención del señor Viera, porque, si seguimos lo que usted dice, habría que decir que el Gobierno de España en 2017 reconoció lo mal que se lo hizo cuando convocó la Conferencia de Presidentes y estableció hacer una estrategia nacional frente al reto demográfico, y que ahora le toca al nuevo Gobierno, al de coalición PSOE-Podemos, poner en marcha esa estrategia y cuando lo haga también reconocerá lo mal que lo está haciendo por sus argumentos, pero... Yo creo que este debate hay que sacarlo de ahí, de verdad, cometeríamos un grave error si ante el mayor reto que tiene esta comunidad autónoma para los próximos años, las próximas décadas, nos centramos en echarnos culpas unos a otros.

Mire, el Gobierno saliente encargó, a raíz de esa Conferencia de Presidentes, un informe del Consejo Económico y Social –del que hoy todos han hablado–, precisamente para afrontar el reto demográfico en esta comunidad autónoma. Y el reto demográfico no es solo economía, es que la economía, además, afecta a todos. Porque esta comparecencia se pedía solo enfocada a la economía de cada isla, porque lo que tenemos que cambiar con la economía es cambiar también el tema social, es cambiar, no cambiar que la sociedad esté envejecida, tendremos que propiciar que hay más gente en la sociedad con nuevas oportunidades para poder modificar ese Estado de bienestar, que tantos frutos ha dado y es un éxito, porque si no fuera el Estado de bienestar no tendríamos la mayor tasa de envejecimiento de Europa en España... Pero ahora tenemos que afrontar los retos que eso plantea por delante, y supone cambiar las infraestructuras que tenemos previstas para el futuro, enfocarlas más a nuestros mayores, crear nuevos nichos de empleo, nuevas oportunidades... Claro que eso hay que hacerlo, pero hay que hacerlo porque al reto nos estamos enfrentando a partir de ahora... Perdón. Pensé que era conmigo.

Decía que claro que hay que hacerlo porque esos retos nos enfrentamos a partir de ahora. El problema demográfico lo vamos a sufrir en toda Europa, decir lo contrario es negarlo, en toda Europa a partir de las próximas décadas. No perdamos el tiempo en otras cosas.

Y es cierto que hay que hacerlo... Me hablaba la consejera de una hoja de ruta, muy bien, pero vamos más allá. España hizo la estrategia nacional, este Gobierno de la actualidad tiene que ponerla en marcha. Esa estrategia tiene medidas concretas para afrontar el problema al que vamos, a esa sociedad absolutamente distinta en las próximas décadas que la que tenemos hoy, pues hagamos una estrategia canaria. Pero antes, y entre tanto hacemos la estrategia canaria, empecemos a aplicar medidas desde lo público, pero también desde lo privado. Habrá que intentar que en esto se impliquen no solo las administraciones públicas en el ámbito local, insular, autonómico, nacional y europeo, como lo están haciendo, sino también desde el punto de vista privado. Eso es fundamental si de verdad queremos llegar con éxito a la sociedad que vamos a tener dentro de diez años.

Decía, no sé si era el señor Casimiro que decía que todo esto solo hay que hacerlo con inversión. No, todo esto no se hace solo con inversión, esto, si lo traemos aquí es porque es una acción transversal de toda la sociedad. Porque al reto demográfico no solo nos vamos a enfrentar las administraciones también nos enfrentamos los ciudadanos, y los datos los tenemos ahí.

Habrà que poner en marcha, señora consejera... Yo, el poco tiempo que me queda me gustaría ponerle sobre la mesa una serie de medidas que consideramos que son fundamentales y que podríamos empezar a aplicar ya.

Está claro que la población se concentra en determinados municipios y está claro que quienes van a sufrir más el movimiento de población entre islas y entre municipios son aquellos de las zonas rurales, pero también, dentro de la misma isla, los movimientos que se van a producir a las zonas costeras. Tendremos que prepararnos para eso, y tendremos que prepararnos teniendo claro que hay que hacerlo garantizando que cualquier ciudadano canario –sea joven o sea mayor, viva en un municipio o viva en otro– tendrá las

mismas oportunidades de desarrollar su vida con la misma calidad y las mismas oportunidades que en cualquier otro municipio.

¿Eso se puede hacer? Sí, se puede hacer si afrontamos de verdad el reto demográfico con medidas y con una estrategia clara, llamémosla como la queramos llamar. Habrá que establecer la perspectiva demográfica en todos los planes y programas y leyes que el Gobierno empiece a sacar a partir de ahora, y habrá que plantearse que es muy importante para afrontar esa estrategia preguntarse qué podemos aportar como sociedad, pero también como Administración como instituciones a cualquier persona que quiera fijar su residencia en un municipio de esta tierra. Habrá que garantizar, y yo le animo a que se pongan en marcha ya medidas como garantizar la posibilidad de que haya una conectividad tecnológica avanzada en todas las zonas rurales para que la gente se quede ahí. Habrá que apoyar al sector primario, claro que como lo estamos haciendo, pero, sobre todo, garantizando que sea un fijador de población en las zonas rurales, permitiendo que lo que cobren, eso que está hoy tan de actualidad, que lo que cobren por sus productos sea un precio adecuado. Habrá que poner en valor todos esos territorios que la perspectiva nos dice, en esos próximos quince años, que se van a ir abandonando, favoreciendo que capten población a ellos. Hay que incorporar también los factores demográficos a la responsabilidad social del sector privado y establecer ayudas de autoempleo para que los jóvenes puedan desarrollar su actividad en esas zonas rurales que más van a perder población, porque, en el caso de Canarias fundamentalmente va a ser en las zonas rurales de cualquier municipios, tenemos municipios muy poblados con zonas rurales que también sufrirán ese problema. Y hacer proyectos específicos y dirigidos a mujeres para que puedan poner en marcha, sobre todo en esas zonas, autoempleo vinculado a la tecnología; yo creo que eso es muy importante y ahí podemos tener un futuro importante para fijar población.

Tenemos un reto muy importante que afrontar, y se planteaba ya dentro del comité de expertos de cambio climático y de economía azul y circular, el problema de la sequía. Ayer hablaba el presidente del Gobierno de esto en el pleno.

Habrá que ayudar también a las zonas que más lo están sufriendo, a las islas que más lo están sufriendo, para conseguir que eso no sea un elemento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, señora diputada.
Un minuto más.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Para conseguir que eso no sea una razón por la que abandonar determinadas zonas y, aún peor, abandonar nuestra agricultura. En eso hay que tomar medidas. Y considero que lo que se ha dicho ayer, siempre y cuando tengan medidas concretas, es muy importante.

Habrá que luchar por los 42 millones de infraestructuras hidráulicas del Estado, porque nos hacen falta también para conseguir que se fije población. Hay que luchar por una conectividad aérea y marítima, que la tenemos ya, la parte aérea, pero de aquellas islas que menos población tienen, de las islas verdes, y eso está desde hace tiempo como una de las prioridades que necesitamos para, en este caso, las islas verdes. Se ha hablado mucho aquí del tema del combustible. Habrá que conseguir que esa subvención, que ya está programada, se ponga en marcha. Pero también reducir la huella de carbono a través de la implementación de medios de transporte que no contaminen. Y hay que conseguir que la inversión en ocio y cultura adaptado a cada municipio fije también población.

Señora consejera, el reto es importante... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.
Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías.

Yo quiero agradecer todas las reflexiones que se han hecho, porque somos muy conscientes de los retos, de los grandes retos que tiene Canarias en la próxima década, y un ejemplo de esa conciencia y de esa valentía que tiene este Gobierno a la hora de afrontar los retos es que estamos diseñando la estrategia canaria 2030. Es que ahora, por fin, este Gobierno ha puesto en la agenda política de Canarias los objetivos de desarrollo sostenible, y eso tiene que ver con todo lo que aquí se ha dicho a lo largo de esta comparecencia. Los objetivos de desarrollo sostenible y que toda la acción de este Gobierno se enmarque con valentía en esos objetivos es lo que nos va a permitir encajar y enmarcar cuestiones como el reto

demográfico. Y si hablamos de valentía, también valentía ha tenido este Gobierno al ser capaz de declarar la emergencia climática. Valentía a la hora de afrontar el reto que supone la transición ecológica. Porque todo está relacionado.

Yo, desde luego, mi visión de la economía es holística. Antes se decía que no había que ser economicista. La economía es todo, la economía es la economía de los cuidados como también se ha hablado, la economía tiene que ver con el conocimiento, la economía tiene que ver con la sostenibilidad, la economía tiene que ver con la calidad de vida de los mayores, abordar el reto del envejecimiento de las personas mayores tiene que ver con la economía, porque la economía es todo cuando ponemos una mirada social y de desarrollo al trabajo que hacemos, y ese es el trabajo que, desde luego, está abordando este Gobierno. Llevamos ocho meses de gobierno y estamos en el proceso de diseñar esas estrategias que van a ser claves para los procesos de cambio y de transformación social que queremos abordar. E, insisto, la agenda de desarrollo 2030 para Canarias va a ser, sin duda, una estrategia palanca a la hora de impulsar las distintas políticas transversales para afrontar el reto demográfico y el reto que para mí es igual de importante, el reto que tiene que ver con la transición ecológica, con la ecologización de la economía.

Efectivamente, hay que abordarlo de forma transversal, ya antes hice mención a que este Gobierno en sus primeros presupuestos lo que ha hecho es incrementar el gasto social, la inversión social, que es clave para que no se produzcan estas desigualdades. Estamos abordando una ley de renta ciudadana, que es clave también para garantizar derechos al conjunto de la ciudadanía, para que esas personas mayores que tengan más dificultades tengan garantizada un nivel de renta suficiente. Y cuando garantizamos niveles de renta suficientes a la ciudadanía, también impactamos en la economía, porque generamos consumo y generamos dinamismo social. Ayer en La Gomera, y pongo un ejemplo, efectivamente, hay que fijar población al territorio, nuestros jóvenes, que tengan oportunidad de poder desarrollarse profesionalmente en el municipio o en la isla en la que han nacido si así lo desean, pues estábamos ayer abordando en La Gomera, por ejemplo, un programa de empleo para dar respuesta a jóvenes vinculada a una actividad que se estaba generando en el municipio para que el empleo que se vaya a generar se quede en el municipio y se quede en personas del municipio. Así también fijamos población al territorio.

Queremos orientar y, de hecho, este año que se acaba la estrategia de activación para el empleo, se acaba en 2020, queremos reorientar más todas estas políticas que tienen que ver con el empleo, adaptándola a esas realidades múltiples, no solamente en cada isla, sino, dentro de cada isla, en cada territorio, para que demos una respuesta mucho más cercana a esa realidad y para que la igualdad de oportunidades sea real, que, como ya se ha dicho, no consiste en tratar a todo el mundo por igual, porque eso lo que genera es desigualdad. Entonces, en esa línea estamos trabajando.

La digitalización, ¿no?, también se nos acaba este año la RIS3, que tiene una parte importante de apoyo a las pymes, a la digitalización de la actividad económica, pero tiene que ver también con que no generemos una brecha digital en la sociedad cuando la economía digital está cobrando cada vez mayor peso. Y esta no es una realidad que viene de ahora, yo que he trabajado la brecha digital de género con mujeres desde hace muchísimos años, esta es una realidad que lleva sobre la mesa durante muchísimo tiempo, porque hay una brecha digital con los mayores, porque no son nativos digitales, ya a algunos nos ha costado incorporarnos, pues a las personas de cierta edad, muchísimo más. Y este Gobierno, desde luego, tiene en cuenta esa realidad. Pero, insisto, estamos hablando de cuestiones que no es que acaban de aparecer ahora, sino que esa tendencia y esa realidad lleva ya un tiempo en Canarias, y este Gobierno va a priorizar y lo estamos haciendo a través, insisto, de esa estrategia 2030, y la pata que nos va a permitir generar dinamismo económico adaptado a los territorios es la ecologización de la economía.

Ayer lo decía el consejero de Transición Ecológica, que la economía circular, por ejemplo, que todavía tiene desarrollo en Canarias, es algo muy apegado al territorio, porque la economía circular se genera en el territorio, esa economía vinculada al sector, por ejemplo, agrario, ¿no? Ahí se puede generar economía y generar actividad económica que dinamice sectores e islas que están más afectadas por ese envejecimiento de la población y que requieren de un mayor apoyo e impulso de dinamización económica.

Por lo tanto, hay políticas, hay valentía, hay compromisos y lo estamos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Y lo estamos desarrollando en estos ocho meses de Gobierno.

Muchísimas gracias, gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

Si no me equivoco en el turno, vendría ahora la comparecencia al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el nuevo proyecto de la bolsa de vivienda vacía recogida en los presupuestos generales... ¿no? ¿Ves?, que sabía que me había... la PNL. Venga.

· **10L/PNLP-0068 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA DOTACIÓN DE FISIOTERAPIA Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES EN ATENCIÓN PRIMARIA Y FISIOTERAPEUTAS PARA ATENCIÓN DOMICILIARIA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien, pues, la proposición no de ley del Partido Popular, señor Ponce. Sabía que me faltaba algo.

Adelante, señor Ponce, con siete minutos.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecer, en relación a esta PNL, que basa sobre la estrategia de mejora de dotación de fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales en atención primaria y para atención domiciliaria, la presencia del colectivo y de la junta directiva de fisioterapeutas de Canarias, así como también la asociación Aptoca, de terapeutas ocupacionales. Muchas gracias, porque, además, ellos han colaborado en la presentación de esta PNL y agradecerles su presencia.

Bien. Los fisioterapeutas desarrollan, como todos sabemos, una labor muy importante, tanto en hospitales como en atención primaria, a través de las unidades polivalentes de rehabilitación y fisioterapia, desarrollando una importante labor en este nivel asistencial, disminuyendo las listas y tiempos de espera, aliviando la saturación de la atención especializada y pudiendo intervenir, también, en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Ya, de hecho, este Parlamento, en febrero del 2019, presentó una PNL aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios, precisamente pidiendo un aumento del número de fisioterapeutas en el Servicio Canario de la Salud y una mayor presencia de estos en la atención primaria. Pero esta PNL lo que busca es todavía fortalecer aún más este tema, precisamente por lo que el Partido Popular lleva reiterando en numerosas ocasiones en cuanto a los colapsos sanitarios, en cuanto a los colapsos de los servicios de urgencias, por la falta de camas en nuestros hospitales y, en ese sentido, trabajando en esa línea, traemos esta PNL.

Lamentablemente, son muy pocos los fisioterapeutas en la plantilla del Servicio Canario de la Salud que trabajen en atención primaria y menos aún en los centros de salud que cuentan con servicios de fisioterapia. El número de fisioterapeutas en atención primaria no ha aumentado en los últimos años pese, precisamente, al envejecimiento de la población que hemos hablado ya en este Parlamento.

En la estrategia de cronicidad elaborada por el Ministerio de Sanidad, y hecha también aquí en el 2015, una de las medidas que figuraban era el desarrollo y la mejora de las plantillas de fisioterapeutas en atención primaria, así como también de los terapeutas ocupacionales.

El ingreso hospitalario por enfermedad aguda supone para determinados ancianos un riesgo de la pérdida de autonomía no siempre relacionada con la enfermedad causante de dicha hospitalización, y, como consecuencia de ello, estos pacientes quedan encamados, y de ahí la importancia del papel de estos profesionales sanitarios, siempre en coordinación, evidentemente, con los médicos rehabilitadores.

De hecho, el Partido Popular ya en noviembre del 2019 presentó una PNL, también aprobada por unanimidad, con los pacientes con daño cerebral adquirido, los pacientes con ictus, que quedaban muchos de ellos encamados, y que necesitábamos y entre las medidas que presentábamos estaba la potenciación de la figura de los fisioterapeutas.

Por otro lado, el 83 % de los pacientes con dolor crónico son tratados en atención primaria, y en muchos de estos pacientes un tratamiento de fisioterapia adecuado, junto con un tratamiento farmacológico, podría evitar visitas a los servicios de urgencias. Por lo tanto, esta PNL también va en redundancia a lo que el Partido Popular ya comentó ayer a la consejera de Sanidad.

El 25 % de las bajas laborales muchas veces son debidas a lumbalgias y suponen el segundo motivo de los problemas de salud crónica en España. Según datos facilitados por el Servicio Canario de la Salud, solo hay 46 fisioterapeutas en atención primaria, y los ratios, sobre todo en zonas rurales o en las islas no capitalinas, son realmente deficitarios.

Dotar de más fisioterapeutas a los centros de salud, como digo, descongestionaría a los servicios de urgencias, disminuiría las bajas laborales y, por otro lado, también, agilizaría las altas hospitalarias.

Pero no debemos de olvidarnos de los terapeutas ocupacionales, que trabajan muy relacionados con los fisioterapeutas en cuanto a conseguir una mayor independencia de estos pacientes. De hecho, el Partido Popular, en el año 2018, presentó una PNL también de apoyo a los terapeutas ocupacionales.

Por lo tanto, esta proposición no de ley lo que pretende es instar al Gobierno de Canarias a desarrollar y poner en marcha unidades básicas de rehabilitación multidisciplinares, coordinados con los médicos rehabilitadores, que también deben de tener más recursos, dada la lista de espera importantísima que en

estos siete meses, además, del pacto de las flores han aumentado en un 27 % y que reflejan, además, lo que es realmente el problema de cronicidad que tenemos en Canarias.

En esta PNL se habla también de la fisioterapia a domicilio, de la potenciación de los fisioterapeutas en las unidades de hospitalización a domicilio y, en este sentido, pues, lo que busca es aumentar recursos en este sentido.

Desde el pacto de las flores se me ha presentado una enmienda *in voce*, la (*ininteligible*) presentación de una enmienda *in voce*, de que nosotros por nuestra parte podría complementar esta PNL, pero lo que se nos solicita es una sustitución de nuestra enmienda. En este sentido, se pide retirar puntos tan importantes como son el que los fisioterapeutas puedan ser contratados en atención primaria para mejorar la asistencia de los pacientes y tener un acercamiento a los domicilios de los pacientes, y también se nos pide retirar los programas de fisioterapia a domicilio. Desde nuestro punto de vista, creo que es un grave error y, desde nuestro punto de vista, nos plantearíamos la posibilidad de hacer una adenda a esta PNL, pero no una de sustitución.

Aquí mismo tenemos a los colectivos de fisioterapeutas y de terapias ocupacionales con los que hemos consensuado esta PNL, y nos parecería que sería gravísimo el plantear esta enmienda que se nos va a presentar *in voce* y, además, va en contra precisamente de las medidas que el Partido Popular le sigue ofreciendo al Partido Socialista y que parece que no quieren entender.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Por lo tanto, en este sentido, bueno, pues dejaremos que el resto de grupos hagan los comentarios oportunos, nos gustaría que se aprobara por unanimidad y se reflexionara al respecto, pero creo que si se vota en contra por parte de los grupos que apoyan al Gobierno sería un gravísimo error y no ayudaría y no ayudaría, precisamente, a mejorar el colapso que el sistema sanitario actualmente sufre, tanto en los servicios de urgencias como en el déficit de camas hospitalarias y sociosanitarias que sufrimos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, continuamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto.

Sí, adelante, señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Coincidimos en la importancia de los profesionales fisioterapeutas y también de los terapeutas ocupacionales en nuestro sistema sanitario.

Hemos debatido en esta Cámara sobre, precisamente, el envejecimiento de la población, la ocupación de camas en los hospitales, debido, digamos, a esos mayores que necesitan esa atención y que, bueno, que no las están recibiendo y por eso los tenemos, como digo, ocupando de manera innecesaria camas en los hospitales. Y, por tanto, nos parece que esta es una medida que puede ir en ese sentido de ir acabando con el colapso estructural que tenemos en nuestra sanidad, que tenemos, por ejemplo, en los servicios de urgencias, evitando esas estancias innecesarias en camas hospitalarias. También son profesionales que hacen una labor importante en la promoción de la salud, tan importante, también, para luego no saturar nuestro sistema sanitario.

También somos conscientes de que una medida como esta debería ir acompañada de un incremento de la financiación para hacerla viable, para hacerla posible, y eso pasa también porque se siga reclamando desde Canarias que el Estado flexibilice la regla de gasto para poder invertir en nuestra educación o en nuestra sanidad.

Y en ese sentido, nosotros, bueno, creo que desde los grupos del Gobierno la consejera pide medidas, pide propuestas para mejorar la sanidad, yo creo que esta es una propuesta razonable para trabajar en ese sentido, y sí la vamos a apoyar desde Ciudadanos, por supuesto. Y sí nos gustaría también que, desde el otro lado de la Cámara, que desde el pacto de las flores, no se rechacen medidas razonables y medidas que van en el sentido de mejorar nuestro sistema sanitario únicamente porque esas medidas vengan desde este lado del hemiciclo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar también saludando a los representantes del Colegio Oficial de Fisioterapeutas y de Terapeutas Ocupacionales que nos acompañan en la mañana de hoy. Decirles que, al igual que hemos cooperado con ustedes en la pasada legislatura, lo vamos a continuar haciendo en esta legislatura y si ustedes también quieren, pues, en un futuro.

Señor Ponce, efectivamente, a finales de la legislatura pasada, ni un año hace de esto, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias nos remitió un texto de una PNL que se presentó y que se aprobó en esta Cámara por una... bueno, se presentó conjuntamente y, por tanto, fue aprobada por todos y fue una proposición no de ley pues muy similar a la que usted trae hoy aquí.

Desde Agrupación Socialista Gomera, como uno de los impulsores de esa iniciativa, debemos decirle que son unas reivindicaciones que para nuestro grupo siguen plenamente vigentes, es un hecho que los servicios de rehabilitación son el servicio más olvidado de nuestro sistema de atención sanitaria, y son unos servicios a los que debemos aplicar reformas importantes, por ejemplo, que haya más coordinación entre los responsables de los médicos rehabilitadores, los terapeutas ocupacionales y los fisioterapeutas. Es una demanda de hace mucho tiempo de este colectivo. Y, por otro lado, también la necesidad de que se creen más plazas de estos profesionales y también, pues, que se le dé un mayor papel. Si no lo hacemos, evidentemente, vamos a seguir cronificando la situación de muchos pacientes que no reciben la rehabilitación acorde a sus necesidades, y esto, a la larga, va a ser un mayor coste en el sistema, pues estos pacientes mal atendidos, evidentemente, deberán de recibir asistencia el resto de su vida.

La consejera es conocedora de todas estas necesidades, también es conocedora porque era diputada en la legislatura pasada de la PNL que aprobamos, y, por ello, desde la consejería nos trasladan que están trabajando para poder dar respuesta a todas estas demandas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Está claro que los fisioterapeutas ocupacionales en atención primaria y los fisioterapeutas para atención domiciliaria son una pieza esencial en los procesos de rehabilitación y mantenimiento de la forma física de muchas personas que por su inactividad tienden a la pérdida de movilidad y, por tanto, de autonomía personal y calidad de vida.

El Servicio Canario de la Salud arrastra déficit de personal en diversas áreas porque, entre otros motivos, se ha optado por no mejorar lo público y derivar una parte del servicio hacia el negocio privado de la salud. Algunos opinan que no importa quién te atienda, lo que importa es que te atiendan; nosotros, desde Sí Podemos Canarias, no compartimos esa idea, porque oculta el favorecimiento de la continuidad del negocio con la salud. No obstante, esta PNL nos parecía oportuna, y por eso planteamos que de alguna forma, pues, se pudieran modificar algunos aspectos conservando otros en su resolución, y le ofrecemos al Partido Popular, que ha planteado esta PNL, pues, unas enmiendas de sustitución donde se mantienen algunas de las propuestas que se hacían en la PNL y se incluyen otras, en el sentido de que el Gobierno, en el tiempo que lleva, pues, está planificando, dándole continuidad a algunas acciones, etcétera. Por tanto, planteábamos la posibilidad de llegar a un entendimiento para que esta PNL saliera por unanimidad, como lo demandan los proponentes. Por eso esa propuesta de enmienda de sustitución que hacíamos los cuatro partidos, las cuatro agrupaciones que sustentamos al Gobierno.

Por otra parte, consideramos que el personal necesita incrementarse y, entre los que necesitan sumarse más personal, está el de los fisioterapeutas, porque atienden a las personas en su entorno, porque de alguna forma no mantienen a las personas en camas de crónicos en los hospitales, es decir, y se libera eso para hacer listas de espera, etcétera, produce mejoras totales. Pero consideramos que, dentro de todas las deficiencias que tiene el sistema canario de salud en estos momentos, está la planificación global de este asunto, y por eso le planteábamos esta posibilidad de que nos entendiéramos en esas enmiendas de sustitución, que, en definitiva, en el fondo plantean lo mismo. Por eso le decimos que habría que llegar a ese acuerdo si ustedes quieren que salga por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): ... presidente, señorías.

Antes que nada, dar la bienvenida a las asociaciones que aquí asisten, asociaciones de fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, y gracias por la involucración que tienen en este tema y por el interés, más allá del meramente profesional.

Como decían mis predecesores, desde luego esta PNL es un documento en el que coincidimos todos, la exposición de motivos es más que acertada, si bien estamos trabajando, hemos intentado trabajar en un documento consensuado, un documento en el que, quizás, las formas tendrían que estar incluidas ciertas

acciones que, como ya nos han transmitido desde la consejería, se están llevando a cabo desde una hoja de ruta que ya se marcó en previsión a una PNL del año pasado, con lo cual, intentamos, entre todos los grupos, que esta enmienda *in voce* elaborase un documento consensuado y complementado por las acciones que ya se están realizando. Incluso actualizado, en el sentido de que ya hay licitaciones, como la que está ahora mismo en vigor a partir del acuerdo marco de la contratación mediante el sistema de concierto de servicios terapéuticos, en la que ya se encuentra incluida la rehabilitación domiciliaria, y que ese era uno de los puntos que, quizás, trabajamos a la hora de intentar incluir, igual que enriquecer, a través de la enmienda *in voce*, el apartado VII, en el que se suscribía la creación de agendas de turno de tarde. Entendíamos que lo propio hubiese sido que se hiciera necesario potenciar la actividad hospitalaria en general –consultas, diagnósticos, pruebas diagnósticas– por las tardes y los fines de semana, que permitiese la reducción de las listas de espera y el tiempo de demora en diagnóstico. Y con esto lo que queremos decir es que quizás este documento, el trabajo conjunto, sería el documento acertado, actualizado y que quizás complementase la PNL inicial.

Evidentemente, todos coincidimos en que la rehabilitación sigue siendo una especialidad médica que registra la peor evolución en las listas de espera y que tiene especial sensibilidad en ciertas patologías –ictus, traumatismos craneoencefálicos, etcétera–, en las que no puede haber lista de espera, en las que las acciones inmediatas en los primeros seis meses son fundamentales para que estas personas no caigan en necesidades de atención a la dependencia. Con lo cual, esperemos que trabajando en... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para Grupo Parlamentario Popular... Coalición Canaria, perdón. El Grupo Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a los invitados que nos acompañan, del palco.

El Grupo Nacionalista Canario sí va a votar a favor de esta proposición no de ley (*palmoteos desde los escaños*), porque los otros grupos no sé qué van a hacer, como no lo han anunciado...

Es una pena que la consejera de Sanidad no se encuentre hoy aquí el debate de esta PNL que le atañe.

Ayer en la comparecencia de Sanidad veíamos cómo la consejera para explicar los picos de saturación, colapso sanitario, como lo quieran llamar, echaba balones fuera mirando al pasado, tan lejos se fue a explicar el problema que tuvo que buscar a Mercedes Roldós en internet (*palmoteos desde los escaños*). De medidas que estén poniendo en marcha para ponerle remedio al problema, ni una. Les cuesta entender que están en el Gobierno y tienen que gestionar. Por favor, cuando empiecen a hacerlo háganlo mirando al presente y al futuro (*palmoteos desde los escaños*), porque mirar atrás no les va a consolar a las personas que están esperando para ser atendidas por el médico porque no les aporta ninguna solución.

Ayer le echaba en cara al proponente de la comparecencia el pasado de su partido para intentar justificarse; hoy, ese mismo proponente, Miguel Ángel Ponce, nos presenta una proposición no de ley que expone medidas que ayudan a paliar los colapsos sanitarios, como bien explica en el contenido de la proposición no de ley, pero los partidos del Gobierno, los partidos políticos que sostienen al Gobierno no sabemos si la van a apoyar o no, y parece que no, por lo que tengo entendido fuera.

¿Les tengo que explicar los esfuerzos que hace una persona en la isla donde vivo, Fuerteventura, que viva en Morro Jable, le dé un ictus y tenga que ir a terapia ocupacional a Gran Tarajal? Si quieren se los explico, si me dan más tiempo.

Hablando de la gestión de Coalición Canaria y del Partido Nacionalista Canario, ya se comenzaron a hacer medidas, y, en función de la proposición que se aprobó en la legislatura pasada, se pusieron puntos como, no solo en el hospital de Fuerteventura, que está en Puerto, sino en Gran Tarajal, terapia ocupacional.

¿Hacen falta más medios personales? Sí, y por eso se trae esta PNL, para aprobarla y que se haga.

Pero si esa es la voluntad del Gobierno de las personas, pues (*palmoteos desde los escaños*)... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Marcos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías. Buenos días a quienes nos acompañan.

Vaya por delante el incansable trabajo y dedicación de fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales. Conozco muy de cerca el trabajo, he compartido muchas reuniones, muchos encuentros con todos. Hemos planteado propuestas a esta Cámara que hace tan solo un año, en febrero del 2018, junto con terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas trajimos a esta Cámara. Desarrollamos y trabajamos profundamente, por

cierto, sigue siendo la hoja de ruta, pues que no ha cambiado, sigue siendo la hoja de ruta, la hoja de ruta que la consejera de Sanidad asume para empezar a mejorar estas circunstancias.

Por tanto, hemos dicho en varias ocasiones que tenemos un déficit, efectivamente, por eso lo hemos trabajado, pero, ¿qué vamos a contar de nuevo, señorías?, ¿qué hay de novedoso si la OPE del 2007 la hemos desarrollado hace tan solo unos meses? Del 2007 no se había desarrollado una oferta pública de empleo. ¿De qué hablamos, entonces? Oferta pública de empleo que se ponen en marcha precisamente para cubrir las necesidades en esta y otras materias. No cabe duda. No se pongan nerviosos, señorías de Coalición.

Pero mira, señora Jana, en Fuerteventura. Me lo pone usted muy bien, porque, además, es en Fuerteventura donde se está pilotando una experiencia, que ayer, en una reunión que tuve con el presidente de rehabilitadores de Canarias, expresaba su satisfacción por la puesta en marcha de esa experiencia piloto que lo que se pretende es extrapolarla al conjunto de Canarias. Porque, claro, alguien podía pensar que las circunstancias de enfermedad, pues, se dan ahora en esta época y no cuando el señor Baltar, es decir, esos servicios están ahora, no estaban anteriormente, pero bueno en todo caso toma, repito, toma como eje fundamental también la rehabilitación.

Señor Ponce, cuando –por tema de tiempo–, cuando planteamos la propuesta, porque se ha dicho es que no apoyamos la rehabilitación domiciliaria. Pero si es que estamos aceptando el punto cuarto y el punto quinto y añadimos, y el punto sexto, y añadimos tres puntos más, que le paso a leer, porque alguien considera que no es importante. Pero en el caso de la (*ininteligible*) continúa fomentando la rehabilitación básica en atención primaria, lo hará también reforzando los servicios en rehabilitación de los hospitales. Es que seguimos teniendo un problema de déficit en los hospitales también con respecto a la rehabilitación, que no se ha hablado aquí, y nosotros queremos incorporarlo en esta proposición no de ley. Y, además, hemos dicho, atendiendo también a la reunión de ayer, seguir y establecer el itinerario rehabilitador en colaboración con los profesionales del sector... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

(*El señor Ponce González solicita el uso de la palabra*).

Sí, señoría, un momento.

A ver, parece, parece, que –sí, señor Ponce–, que hay una propuesta de enmienda *in voce*. Bien, le doy la palabra y ahora explicamos.

Tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, se presentó la enmienda *in voce*, que la hemos comentado. Yo solo quiero dejar dos cosas claras, muy rápidamente.

La primera, es que me consta y agradezco además que parte del pacto de las flores, de algunos de los grupos, quieran apoyar esta enmienda, pero la pena es que no les van a dejar. Eso, por un lado.

Y, en segundo lugar, porque me lo han transmitido...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Ponce, vamos a ver.

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): ... y...

El señor PRESIDENTE: Perdona un momento.

Vamos a ver, le he dado la palabra a efectos de que me explique qué ocurre con la enmienda *in voce*. Porque ya saben, sus señorías, que la enmienda *in voce* no está contemplada en el Reglamento y que es una cuestión que ya saben que por costumbre tiene una forma de introducirla en el debate parlamentario. No le doy la palabra para que se pronuncie sobre el fondo ni lo que van a votar unos grupos y otros, simplemente para que me aclare, porque no hay enmienda presentada, que en qué términos se ha presentado, si está aceptada por todos los portavoces, porque si no se puede tomar en consideración, y eso es lo que yo le pido que me aclare. ¿De acuerdo?

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Efectivamente, la enmienda *in voce* está aceptada para que sea presentada. Nosotros le hemos propuesto que sea de adición a la PNL nuestra. Pero lo que se nos pide es una sustitución y una retirada de tres puntos que para nosotros son muy importantes. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptarla. No la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Bien, aclarado. Por tanto, no... Gracias, señor Ponce, aclarado.

Había una propuesta de enmienda *in voce* que todos los grupos parlamentarios, al parecer, estaban de acuerdo en que se pudiera tramitar, cosa que es requisito imprescindible, pero, no obstante, usted no acepta, como proponente y como redactor de la proposición no de ley, el contenido de la misma, por tanto, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley con el texto original. ¿Correcto? ¿Es correcto? Digo, señor Ponce, votamos, no se preocupe, votamos la PNL con el texto original, ¿correcto? Bien.

Bien. No ha entrado ni salido ningún diputado en estos momentos, así que... de la Cámara, me refiero, vamos a someter a votación, señorías.

Muy bien, señorías, votamos. *(Pausa)*.

Sí, gracias, señorías. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*. Sí, gracias, señorías, todavía no he anunciado el resultado de la votación *(risas)*, porque estamos... ¡perdón!, estamos contabilizando los votos delegados, un segundo. Los votos delegados. Sí, un momento, señorías.

Sí, señorías, un segundo, los servicios de la Cámara están comprobando el número de votos delegados, cuando estén comprobados daremos el resultado correcto de la votación, muchas gracias. *(Pausa)*.

Sí, señorías, buenos días... eh, perdón, vamos a ver... el resultado de la votación, como pudieron ver en la pantalla de los diputados presentes en la sala, salvo que me corrijan los servicios de la Cámara, si es posible, se emitieron 59 votos, 31 síes, 28 noes. Comoquiera que hay dos votos delegados, que son, según nos informan los servicios de la Cámara, hay dos votos delegados, el de doña Noemí Santana y doña... la diputada Del Río, pues, la votación quedaría de la siguiente manera... *(Comentarios desde los escaños)*... y Esther. Momento. Sí, sí, no, doña Noemí tiene el voto delegado.

Señor Barragán, doña Noemí tiene el voto delegado para el día de hoy *(Pausa)*. A ver, si... vamos a ver, lo voy a explicar y luego si algún grupo parlamentario tiene alguna duda puede presentar la reclamación correspondiente. Los servicios de la Cámara acaban de informar a la Presidencia del Parlamento que existen tres votos delegados, ¿de acuerdo? Tres votos delegados. Les ruego por favor un poco de respeto hacia la Presidencia y hacia los servicios de la Cámara, porque el procedimiento está perfectamente documentado, reglado y las decisiones de la Mesa perfectamente adoptadas, por tanto, me permitirán que les pida un respeto y que no pongan en duda ni los servicios... ni los servicios de la Cámara ni a la Presidencia, ¿de acuerdo? *(Aplausos)*.

Bien, dicho lo cual, los servicios de la Cámara acaban de corroborar que existen tres votos delegados, ¿de acuerdo? Doña Noemí Santana, la señora Del Río y doña Esther González, son tres votos, ¿de acuerdo? Tres votos delegados, según los servicios de la Cámara.

Por tanto, 59 votos emitidos, 31 síes, 28 noes emitidos físicamente, más los 3 votos que están delegados, por tanto, señorías, existe un empate en la votación, ¿de acuerdo? Un segundo. *(Pausa)*.

Sí, señorías. Me indican los servicios de la Cámara... yo les ruego, por favor, no se puede entrar ni salir de la sala en medio de una votación, ¿de acuerdo?, y no hemos terminado, se lo ruego a los señores diputados, porque acabo de ver entrar o salir diputados de la sala, lo saben perfectamente, que en medio de la votación no se puede entrar ni salir, ¿de acuerdo?

Bien. Artículo 102 del Reglamento, se ha producido un empate, por tanto, lo que prevé el Reglamento es que se repita la votación.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, sí, por supuesto, señora Navarro.

Se repite la votación, no podrán votar algún diputado que ha entrado en la sala en medio de la deliberación, que son don Román Rodríguez y Mario Cabrera. *(Rumores en la sala)*.

Bien, señorías, vamos a repetir la votación. No, hasta la extenuación no, artículo 102 del Reglamento.

Vamos a repetir la votación. Los diputados que entraron en la sala después de... *(continúan los rumores en la sala)*. Señorías, si no hago un receso y nos calmamos todos un poquito e intentamos aclarar la situación, porque estamos intentando desde la Mesa resolver la situación, ¿de acuerdo?

Se ha producido un empate. Lo que establece el Reglamento es que la votación se repite, de persistir el empate, de persistir el empate, tendrá que hacerse un receso del tiempo que la Presidencia estime conveniente para hacer una tercera votación. Si en la tercera votación se mantuviese el empate, se entenderá rechazada la propuesta. Artículo 102 del Reglamento, según me indican los servicios de la Cámara, ¿de acuerdo?

Y, pues, si me permiten sus señorías un segundo voy a hacer una consulta sobre una cuestión de la formalidad en la votación a los servicios, ¿de acuerdo? *(Pausa)*.

Bueno, señorías, vamos a ver. Hay una... hay una duda, hay una duda interpretativa, ¿de acuerdo?, en relación, y les voy a decir el criterio que voy a aplicar en esta ocasión, porque se ha producido, y espero que lo tengamos claro para otra ocasión.

Finalizada la votación, mientras determinábamos el resultado final de la votación, puesto que hay tres votos delegados, han entrado diputados en la Cámara, una vez finalizada la votación. Podría ser correcto, de estimarse finalizada la votación, que en esta nueva votación a la que voy a someter la PNL, pudiera darse lugar a que sí pudieran votar, ¿de acuerdo? Esa es la interpretación posible, en todo caso, nos mantendríamos en la misma situación, porque ha entrado, si no me equivoco, un diputado del grupo de gobierno y un diputado... (*manifestaciones desde los escaños*) Bien, bien.

Por lo tanto, voy a volver... voy a volver a llamar a votación.

Los servicios de la Cámara, los servicios de la Cámara me indican que los diputados que han entrado con posterioridad a la finalización de la votación pueden votar en esta ocasión, ¿de acuerdo? Así que voy a volver a tocar la campana, después de que finalice la campana no podrá entrar ni salir ningún diputado ni diputada de la Cámara. Y recuerden que hay tres votos delegados.

Si algún diputado o diputada o grupo parlamentario tiene alguna duda sobre la delegación de alguno de los votos con posterioridad a la votación, si lo considera conveniente, puede dirigir un escrito a la Mesa y a los servicios de la Cámara si hay algún diputado o diputada, porque he visto gestos que pone en duda de que hayan tres votos delegados, como indican los servicios de la Cámara, ¿de acuerdo?, para salvaguardar en todo caso que alguien pueda considerar que los votos delegados no son correctos.

(*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, procedemos nuevamente a la segunda votación sobre la proposición no de ley.

Bien, señorías, 62 votos emitidos: 33 síes, y, si las matemáticas no me fallan, son 32 noes. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

(*Aplausos en la bancada de la oposición*).

Bien, gracias, señorías.

· **10L/C/P-0156 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS POLÍTICAS PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos con la comparecencia, tal y como estaba establecido en el orden del día y tal y como habíamos acordado, de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las políticas para el fomento del trabajo autónomo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el proponente de la comparecencia, señor Mauricio Roque tiene la palabra.

Sí, señorías, un poco de silencio, por favor.

Bien, adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Es cierto que a lo largo de la historia la civilización ha progresado principalmente a través de la innovación y el cambio tecnológico, pero en la actualidad nos enfrentamos a una transformación global sin precedentes, de carácter disruptiva y exponencial, que perfila un nuevo escenario de actuación para los agentes económicos, globalizando intensamente el mercado económico y competitivo, en el que el espíritu emprendedor... Les decía que, en el que el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación, son las principales referencias. Esta transformación exige nuevos liderazgos basados en nuevas capacidades y habilidades personales y directivas, reforzadas por un entorno institucional favorable, capaz de determinar una infraestructura de incentivos óptimas para el crecimiento económico, la prosperidad y el bienestar social.

Por otro lado, el reto digital afecta, no solo a un conjunto productivo, sino a todo el conjunto sin ningún tipo de distinción; todos los sectores de la actividad, empresas de cualquier edad, tamaño, necesidad, integran, en mayor o menor medida, las tecnologías digitales en sus negocios para no perder capacidad competitiva.

Dentro del universo de las microempresas se encuentran muchas *start up* que suelen iniciar su actividad con pocos trabajadores, pero que, frente al resto, llevan las tecnologías digitales en su ADN, pero también generan en el entorno de su actividad económica, de las mismas, es decir, en la actividad económica del desarrollo de estas tecnologías y de estas *start up*, situaciones de precariedad, es decir, que hace aumentar la desigualdad. Está constatado que el desarrollo de las mismas no garantiza una distribución de la renta sostenible. La revolución tecnológica ahonda en las diferencias entre puestos cualificados y bien pagados y en un crecimiento del número de trabajadores que prestan sus servicios cada vez en peores condiciones.

Las administraciones públicas nos enfrentamos al reto de dar forma a un fenómeno que ya transforma el modelo productivo y de las relaciones laborales. La situación en número, comparativa a lo que es España y Canarias, de los datos estadísticos a últimos de enero de 2020 sitúa que las personas trabajadoras

por cuenta propia en 3 251 199, un 0,52 más que en el año anterior 2019, lo que supone un aumento de 16 747 personas. La afiliación de personas trabajadoras por cuenta propia ha crecido en un total de 253 313 personas, es decir, un 8,72% desde la cifra más baja, que fue en febrero de 2013. El número de autónomos en Canarias ha crecido en 3580 personas en el 2019, con lo que supone un total de autónomos, de la población autónoma de 130 000.

En España el número de trabajadoras por cuenta propia se sitúa en 3200... Con respecto a la anterior afiliación, el mes anterior la afiliación ha disminuido en un total de 17 969 personas por cuenta propia en el conjunto del Estado y en algunas comunidades. Por sexos, el 64% son hombres –2 095 025 personas– y el 35,9% –1 174 647– son mujeres. El número total de colaboradores familiares es de 195 817, de ahí que el Gobierno de Pedro Sánchez, el año pasado, desarrolló lo que es el decreto, Decreto ley 6/2019, de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato o de oportunidad entre hombres y mujeres en el empleo, y por eso, constatando todos estos hechos, se hace necesaria esta comparecencia para conocer cuál va a ser la política, la planificación, tanto para los incentivos como para la protección de los autónomos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera.

Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

Señorías, este Gobierno es muy consciente del importante papel que desempeñan tanto el emprendimiento como las pequeñas y medianas empresas para nuestra economía y, desde luego, es un compromiso el que trabajemos desde todos los ámbitos, que aprovechemos todos los instrumentos disponibles –y otros– a la hora de fomentar y apoyar el desarrollo del emprendimiento en nuestra tierra.

Lo decía el señor diputado que, efectivamente, Canarias, podemos decir que nuestros trabajadores y trabajadoras autónomas tienen buena salud, porque hemos liderado en el año 2019 el crecimiento en el número de trabajadores y trabajadoras autónomas. A finales de diciembre, 127 044 personas trabajadoras autónomas, 3580 más que en el mismo mes del año 2018, lo que supone un incremento interanual de un 2,8%.

Y un dato muy importante, que usted señalaba y que, desde luego, es un eje transversal y un compromiso de este Gobierno, que es corregir las desigualdades de género que están presentes en distintos ámbitos de la sociedad, y aquí, en el ámbito del trabajo autónomo, vemos que tenemos una brecha de género muy importante: el 64,6% son hombres y el 34,5% son mujeres.

En la anterior legislatura se elaboró el Plan de apoyo al emprendimiento y trabajo autónomo y pymes de la comunidad autónoma canaria. Este plan tendría que haber sido elevado al Parlamento, tal y como establece la ley, pero lo cierto es que no llegó a presentarse en este Parlamento. Queremos aprovechar, y es lo que estamos haciendo, revisar y actualizar algunos de los contenidos de este plan, por ejemplo, para incorporar de forma clara los objetivos de desarrollo sostenible, que es un objetivo irrenunciable de este Gobierno y que orienta la acción transversal en todas nuestras competencias. Por lo tanto, vamos a revisarlo para incorporar los planes, y para poder incorporar otras iniciativas que nos están llegando hemos dado traslado al consejo para recibir nuevas aportaciones y estamos recibiendo algunas interesantes en la línea de lo que hemos hablado también en la anterior comparecencia, la importancia que tiene el emprendimiento vinculado a las mujeres y vinculado al medio rural. Es una línea que hay que reforzar, porque tiene que ver con fijar la población al territorio, corregir las desigualdades de género y hacer frente a ese reto demográfico. Por lo tanto, también en estas políticas y en este plan vamos a tener muy presente esas diferencias, el reto demográfico y cómo afrontarlo a través de las políticas de fomento y apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo.

Son distintas las líneas que se llevan a cabo por parte del Gobierno, por parte del Servicio Canario de Empleo, el asesoramiento que se lleva a cabo a través de las entidades colaboradoras, y especialmente yo creo que hay dos medidas, que son las más significativas; una de ellas, además, que ha sido altamente demandada por parte de las personas trabajadoras autónomas, que es la ampliación de la tarifa plana a dos años.

Señorías, ustedes saben que esta es una cuestión que fue ampliamente debatida en este Parlamento en la anterior legislatura, que hubo varias iniciativas al respecto, que también hubo una resolución en el debate de la nacionalidad, y lo que ha hecho este Gobierno y lo que ha hecho esta consejería es tomar como una prioridad esta tarifa plana, la ampliación a un segundo año de la tarifa plana, y hemos elaborado las bases, ya es una realidad, ya es una realidad, lo presentábamos, vamos, recién llegada yo a la consejería tenía la oportunidad de presentar estas bases en las que se va a permitir que todos aquellos trabajadores y trabajadoras

autónomas, y también del régimen por cuenta propia agraria, dadas de alta el 1 de enero de 2018 puedan optar a una subvención para compensar el segundo año que ya han abonado efectivamente. Estimamos que esta medida va a beneficiar a unas catorce mil personas en toda Canarias, la dotación son seis millones, y con esta medida damos respuesta también al mandato, como no puede ser, de este Parlamento.

Otra medida que es fundamental para el fomento del empleo autónomo son las subvenciones que saca el Servicio Canario de Empleo para fomentar la actividad de los autónomos y autónomas. Este año la convocatoria de 2020 se ha hecho una reforma, una revisión de las bases que tenían ya dos años de vigencia, en la que, por un lado, pretendíamos seguir agilizando el procedimiento administrativo, algo que siempre suele ser un elemento recurrente a la hora de promover cualquier actividad de emprendimiento, la queja de que no somos, a veces, las administraciones, en general, lo suficientemente ágiles para favorecer el emprendimiento. Hemos mejorado la agilización administrativa. Y otra cuestión muy importante, que supone una mejora de estas bases con respecto a las que estaban vigentes, que es ampliar el plazo de presentación de solicitudes de seis a ocho meses, porque había muchas personas que se quedaban fuera y, de esta forma, damos la posibilidad a que más personas puedan optar a solicitar esta ayuda.

Otra novedad importante, y que tiene que ver con los compromisos de este Gobierno, con el convencimiento que tenemos de que hay que avanzar hacia la ecologización de la economía, es que se ha primado en estas bases con 1000 euros más aquellas actividades vinculadas a la economía verde y a la economía azul.

Señorías, como ya me queda poco tiempo, voy a dejar para el segundo turno, y a partir también de las cuestiones que planteen sus señorías, algunos datos más importantes con respecto a la realidad de los trabajadores y trabajadoras autónomas en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos no proponentes. Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, otra vez. Buenos días, señora consejera.

Los autónomos son una pieza fundamental de la economía española. Cuando cada vez que se le han quitado trabas, ellos han respondido generando empleo y riqueza, y eso es así. Actualmente en España hay unos tres millones de autónomos, aproximadamente, que suponen casi el 20% de ocupación y que generan casi el 30% del empleo.

La Ley 6/2017, promovida por Ciudadanos, consiguió acabar con las cotizaciones y las multas injustas, mejorar la conciliación de la vida familiar, reducir impuestos injustos a los autónomos, compensar parte de los gastos de luz o transporte que tienen que sufrir para poder trabajar y avanzar hacia la equiparación en la protección social, también, como el resto de los trabajadores. Los autónomos al mismo tiempo son trabajadores y empresarios, sin embargo, esta doble condición, en vez de sumar ventajas, hace que se multipliquen los problemas. Así, los autónomos tienen que ser... tienen lo peor de los trabajadores, ya que tienen menos derechos y menos prestaciones que los asalariados, y también lo peor de los empresarios, ya que muchas veces tienen que jugarse su propio patrimonio, su vivienda, para poder generar esta actividad y ese negocio.

También la primera subida irresponsable del salario mínimo interprofesional, que pactaron el señor Sánchez y el señor Iglesias, provocó que los autónomos españoles tuvieran que pagar más cada año, y esto afectó a 1,8 millones de autónomos, de los cuales 500 000 no llegaban a ese salario mínimo. Más dificultades para nuestros autónomos que generan uno de cada tres empleos. Y, no contentos con esto, lo han vuelto a hacer.

Nuestro grupo político aspira legítimamente a que todos los españoles puedan tener un sueldo digno, y eso no se soluciona solo con una medida como ha sido la subida del salario mínimo, sino con una reforma mucho más ambiciosa.

Señora consejera, el pasado 10 de febrero se publicaba la resolución del Servicio Canario de Empleo, denegando solicitudes de subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo entre junio y septiembre de 2019. Denegadas por insuficiencia presupuestaria. ¿No fue posible una modificación del presupuesto? ¿No se podía hacer nada? ¿Va a ocurrir lo mismo con esta subvención directa, que usted ha comentado, a los autónomos para el periodo 2020-2022, para ampliar en doce meses adicionales la tarifa plana que anunció su predecesora?

Señora consejera, le agradezco que aclare a los autónomos de Canarias qué va a hacer, de verdad, el Gobierno de Canarias por ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, de nuevo, señorías.

Señora Máñez, en 2019 se registraron 3580 autónomos más. Hemos continuado con la tendencia al alza y esto ha supuesto un crecimiento de un 2,8% adicional con respecto a la media nacional, que solo se incrementó en un 0,4%. Estas cifras demuestran que en Canarias se ha hecho un gran trabajo respecto a las políticas de apoyo a los autónomos, políticas que deben de continuar, pues estamos hablando de un tejido empresarial muy importante, no solo por toda la economía que aportan, sino por los miles de puestos de trabajo que generan.

Pero también es cierto que aún queda mucho trabajo que realizar para mejorar las condiciones de muchos de ellos e incentivar que estas cifras se mantengan y, lo más importante, que aumenten. Que sientan que tienen un Gobierno que los ayuda y que los apoya. Los primeros pasos que dio este Gobierno para reflejar su compromiso con este colectivo fue establecer 19 millones de euros en el presupuesto, 4 millones más que en el año 2019, además de 6 millones de euros para prolongar dos años más la tarifa plana de los nuevos autónomos. Tarifa esencial, pues los tres años primeros son los más complicados de superar.

Yo también quiero aprovechar esta intervención para hacerle varias propuestas para que este Gobierno estudie su viabilidad. La primera es aumentar las líneas de ayuda a los autónomos que estén implicados en la meta del desarrollo sostenible. Segundo, recuperar los fondos como Jeremie, destinado a la I+D+i. Tercero, comparto con usted impulsar a las mujeres que quieran ser autónomas, porque a día de hoy se registra una brecha importante de género en el sector empresarial. Cuarto, impulsar, junto con el Gobierno central, los cambios normativos necesarios para cambiar la cobertura en los momentos de baja y el derecho a paro que continúa siendo muy limitado y bastante mejorable, y también mayor control en la figura del falso autónomo.

Y, por último, pero muy importante, es estudiar la viabilidad de ayudar, no sé si a través de la fiscalidad o de subvenciones, a los autónomos de islas no capitalinas como La Gomera o El Hierro. La probabilidad de poderse mantener en estas islas se dificulta mucho. Las razones son evidentes, y este Gobierno debería de implicarse para que el tejido empresarial en estas islas se mantenga y se fomente. Porque estoy convencida que de los 127000 autónomos con los que contamos hoy en Canarias, probablemente muy pocos corresponden a la isla de La Gomera o El Hierro y, como usted ha dicho, la economía es social, la economía es todo y, por ello, no podemos dejar a nadie atrás y, como usted ha dicho también, tenemos que buscar la forma de fijar población al territorio, que tan necesario se hace en estas islas.

Muchas gracias, señora Máñez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Precisamente el sector de los trabajadores autónomos ha sido uno de los que, con el paso de la crisis, han sufrido más los efectos de la misma. Es decir, ha sido el sector, posiblemente, más vulnerable, que ha dejado a mucha gente en el camino, que se los ha llevado por delante, ¿no? Dependen de sí mismos y, por tanto, son un sector altamente vulnerable en los aspectos de garantías laborales y de derechos.

No podemos tratar a los autónomos como si fuera un grupo monolítico, porque hay una escala amplísima donde los ingresos son diferentes, etcétera. Por tanto, la fiscalidad tendría que estar en consonancia con sus ingresos y adecuarla y, por tanto, también, que sus deberes fiscales estuvieran, también, adecuados a las circunstancias de cada uno de ellos.

Los autónomos necesitan mejorar, por ejemplo, en sus condiciones de jubilación, que en muchos casos son unas condiciones pésimas, política estatal, por supuesto, pero ahí está. Es una preocupación del Gobierno del Estado y del Gobierno de Canarias que las personas tengan un trabajo decente, un trabajo digno, con salarios dignos, condiciones laborales suficientes, estabilidad laboral, para que todos, de alguna manera, podamos acceder a realizar nuestros proyectos vitales, y los autónomos tienen gran cantidad, mucha incertidumbre en su futuro, generalmente. El número de personas que trabajan como autónomos está creciendo como consecuencia, por otro lado, del desempleo, también, y la gente se tiene que buscar la vida como sea. En Canarias está en torno, ahora mismo, a casi ciento treinta mil personas.

Es necesario revisar y mejorar el plan, que venía ya del Gobierno anterior, de apoyo al trabajo autónomo y de las pymes, al que aludía la señora consejera. Potenciar la economía social a través de las cooperativas, mejorar la formación, procurar líneas de subvenciones, la tarifa plana, que es un compromiso, pues, de alguna manera, continuar con el cumplimiento de la misma para esos dos años en las cuotas de la Seguridad

Social, y, como siempre hablamos de diversificar la economía, y para, de alguna manera, hacer un cambio en el sistema productivo, pues, yo creo que hay que darle prioridad a aspectos como proyectos subvencionables que apuesten por economía circular, economía azul, eco economía, economía social, etcétera.

Por tanto, para potenciar el empleo de los autónomos hay que trabajar, antes hablábamos de favorecer la demografía, favorecer el que la gente, la movilidad sea sostenible y luchar contra el desempleo, que son las medidas que, en esencia, favorecen el que los autónomos puedan tener un mejor futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Doña Sandra, tiene la palabra, Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Canarias ha demostrado ser tierra de autónomos, durante años las afiliaciones en este régimen han crecido a mayor velocidad que la media española, mientras que ahora que las cifras caen en el conjunto del país Canarias sigue creciendo, evidentemente, con menos fuerza, con menos potencia y con menos ritmo que en los años precederos.

Uno de los rasgos más característicos de nuestra economía a nivel regional es la dependencia del sector servicios, sobre todo el turismo y, en general, los derivados de este sector, y esto afecta también a los trabajadores de cuenta propia. Tres de cada cuatro trabajadores por cuenta propia del archipiélago se dedican al sector servicios, lo que pone en evidencia un discurso que ya hemos hablado muchísimo en este Parlamento, y es la necesidad de fomentar otros sectores que tienen que crecer y que nuestro objetivo sea no depender tanto del turismo, lo hemos sufrido con el tema de Thomas Cook, con el *brexít*, etcétera. Hay que buscar una diversificación, y esto tiene que ser también para los autónomos.

Pero hay un dato importante, también, que tenemos que recalcar, y es el alto porcentaje de decaimiento de los nuevos emprendedores: un 80% de los proyectos fracasan, o bien por falta de consistencia o bien por falta de capital. Y, en esta línea, quisiera saber si hay alguna medida, si tiene prevista alguna medida su consejería, a la hora de reducir estos fracasos empresariales.

Y otra cuestión: se está dando mucho el hecho de la creación de autónomos, formándose como autónomos parados de larga duración, que incluso capitalizan su... la prestación por desempleo y la destinan íntegramente a su creación de autónomos. Esta es una situación que puede crear una situación de doble crisis, digamos, a nivel profesional, y quisiera saber si hay fórmulas de asesoramiento para estas vías.

Por otro lado, quería destacar en la actual subvención que está dando su consejería, que ha aprobado la convocatoria para las personas trabajadoras autónomas, con el objetivo de prolongar doce meses más la tarifa plana de 60 euros, se trata de una iniciativa de 6 millones de euros para el 2020, y creo recordar que se afectará a unos 14 000 autónomos. Quería saber, un poco en la línea de esta subvención, cómo repercutirá directamente.

Quería también señalar, o hacer constar, estas altas de autónomos qué margen tienen sobre la población joven, y el efecto de las empresas vivero en la creación de los autónomos.

Por otro lado, señalar un carácter, que yo creo que es importante, y es el que nos proporciona la Ley de Contratos, que normalmente solo aprovechan este tipo de contratación las empresas consolidadas, y creo que hay que hacer un trabajo de fomento para que los autónomos sepan que tienen abierta esta vía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Don Carlos, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, su intervención me sorprende de dos maneras diferentes. Una, una gran sorpresa, porque, evidentemente, usted no ha colocado ninguna sola medida más que las que ya están puestas en funcionamiento sobre la mesa, espero que en la segunda intervención ponga algo, porque yo esperaba más de esta comparecencia, y esperaba que me explicase diferentes medidas. Y, por otro lado, también me sorprende, porque, evidentemente, usted ha dibujado aquí un mapa idílico con el autónomo; dice que las cifras van bien, todo va correcto, pero bueno, ahora mismo doña Sandra lo acaba de decir, no crece el autónomo como debería crecer, como crece otros años. ¿Crece?, sí, pero no en la misma intensidad, ¿por qué?, porque el autónomo también tiene miedo. Tiene miedo, y sobre todo cuando ve un Gobierno de este calibre tiene miedo. Un Gobierno que sube impuestos; un Gobierno que da sablazos económicos; un Gobierno que, cuando no es la ecotasa, como estamos en carnavales, lo disfraza y ponen un impuesto verde; un Gobierno que te sube la factura del teléfono; un Gobierno que te sube la factura de la luz. Y eso ataca directamente, directamente, ataca al autónomo, y por eso el autónomo cada vez va a menos.

¿Va a haber bonificaciones fiscales para los autónomos? ¿Va a haber ayudas? Y sobre todo en el sector del desempleo, que tenemos hoy en Canarias ese desempleo que ataca sobre todo a los jóvenes y a las mujeres, ¿va a haber algún tipo de ayuda para que esas personas emprendan también y puedan ser también... constituir sus propias empresas? Eso es lo que nosotros queremos aquí que usted explique, señora consejera, que nos diga qué medidas va a tomar. Usted ha dicho que va a aumentar... aumenta en las partidas económicas para esa tarifa plana, y, dígalo, una tarifa que negoció el Partido Popular en la legislatura pasada para aprobar los presupuestos del año 2019. Es una medida del Partido Popular. Son... son medidas reales, que ayudan a los autónomos, y ustedes, aunque no lo digan, pero deben de decirlo, son medidas positivas y que genera el Partido Popular. Ese tipo de medidas son las que tenemos que hacer a los autónomos. A los autónomos tenemos que ponerles una alfombra roja para que pasen, para que... porque son los que realmente generan empleo, y, desde luego, es una situación de riesgo el ser autónomo con un Gobierno de Canarias como el que tenemos hoy en día. No podemos generar ni dar confianza a los autónomos mientras generamos una inestabilidad subiendo impuestos, generando cargas impositivas y, desde luego, no ayudándoles.

Por eso yo espero que en esta segunda intervención, señora consejera, usted nos explique realmente si hay... qué medidas va a tomar, aparte de incrementar esa tarifa plana que puso en funcionamiento el Partido Popular, ¿qué medidas va a poner en funcionamiento? Si va a haber esas bonificaciones, o esas exenciones fiscales hacia autónomos para que sigan generando empleo, que son los que generan empleo, no solamente para ellos, sino también generan empleo hacia otras personas, y son los más importantes que tenemos en el sistema económico y en el sistema laboral. Medidas, realmente, que deben ser puestas en funcionamiento y que, desde luego, si son positivas el Partido Popular las apoyará, pero siendo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Nada, veinte segundos.

Pero, desde luego, señora consejera, que no estaremos de acuerdo si las medidas que van a tomar y son las que sigue tomando este Gobierno de Canarias, como son la subida de impuestos, la subida de la luz, la subida del teléfono, que lo único que hacen, como hemos visto, es que cada vez haya menos autónomos y, desde luego, perjudiquen seriamente a la economía y al sistema laboral en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Carlos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Señora Máñez, no estoy de acuerdo con usted en eso de que los autónomos gozan de salud, yo creo que a los autónomos habría que darles el premio a la resiliencia, ese premio, sí, hay que dárselo porque, desde luego, son trabajadores con un nivel de sacrificio, esfuerzo y capacidad de riesgo, capacidad de reponerse ante las dificultades, innegable.

Aquí hemos hablado mucho de los trabajadores pobres, pero, miren, hay muchos autónomos pobres. El 23% de los autónomos están prácticamente en la pobreza. Vamos a ponernos en su piel, les voy a leer una cosa muy cortita del diario de un autónomo: los dos primeros meses han pasado volando, pierdo más tiempo en hacer de administrativo con facturas y albaranes que haciendo lo mío, muy motivado estaba yo cuando pensaba que solo iba a llevarlo todo bien, cómo no, la novatada me ha llegado de lleno. Es abril y yo ya tengo la declaración trimestral, creo que va siendo hora de contratar una gestora. Día 1 de mayo, este solía ser el Día del Trabajador, solía ser. 22 de mayo, la tempestad... tras la tempestad llega la calma, y qué calma, me estoy empezando a poner nervioso. Los clientes no aparecen, no me queda uñas que morder, ¿no saben que los autónomos tenemos la mala costumbre de querer cobrar por nuestro trabajo? Este mes, con la tontería del "sí, sí, la semana que viene te ingreso", han pasado treinta y un días y tengo muchas facturas por pagar. 23 de mayo, el pánico pudo conmigo, pero hoy estoy más tranquilo, no voy a tirar la toalla, no señor, no me da la gana, así que he desarrollado un plan de ahorro. Voy a dejar de gastar tanto dinero, seré mi propio jefe, seré mi jefe de Recursos Humanos, me desharé del empleado que recién he contratado y gestionaré todo yo mismo. 5 de julio, acabo de cumplir la friolera de seis meses como autónomo y mi regalo es el trimestre de Hacienda, pero la Administración es generosa y, no contenta con ese regalo, me ha dado la cuota de autónomos me ha subido a 133 euros. Miedo me da cuando la tenga que pagar completa. Lo que tengo cada día más claro es que los emprendedores somos recaudadores de impuestos sin remunerar y de incógnito. Agosto, me sobra tiempo, pero todos mis clientes se han ido de vacaciones, yo no puedo, por supuesto, este mes no hay nada en la cuenta, disfruten ustedes de sus vacaciones. 10 de octubre, cuando era asalariado creía que los autónomos se quejaban de vicio, que era imposible que la Administración fuera tan puñetera, se me ha caído la venda de los ojos y este mes llega San Sablazo.

Los autónomos viven continuamente en el miedo a perderlo todo, por eso este grupo traerá una proposición no de ley en la que vamos a pedir una ampliación de la Ley de segunda oportunidad, en la que a ningún autónomo se le pueda embargar su...

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito para darle el tiempo.
Un segundo, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: ... en la que a ningún autónomo se le pueda embargar la única casa en la que vive, el único coche con el que se puede desplazar, en el que revisemos si meterlos en la lista de morosos y empezar a incorporar intereses e intereses a la deuda no es acabar con su vida, no es acabar con su futuro y con el de toda su familia. ¿Les mandamos a pedir la renta ciudadana luego? ¿No será mejor ayudarles a recuperarse y empezar de nuevo? Este partido presentará esa proposición no de ley en la que queremos ahondar en los verdaderos problemas de los... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Valido.
Grupo proponente.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Valido, hasta hace poco era usted la consejera encargada de empleo y de todo esto, ¿no?, simplemente... *(Ante las manifestaciones desde los escaños)*. No, no, simplemente que quería señalar eso y que la situación de la que estamos partiendo es la que tenemos.

La mayoría, y estamos de acuerdo, la mayoría de los emprendedores en España y en Canarias lo son por una respuesta que identifican con una oportunidad, está claro. Pero la realidad es que también existen muchos autónomos que lo hacen motivados exclusivamente por la necesidad. Según el último informe GEM 2018-2019, la tasa de actividad emprendedora estaba en un 6,4%, la mayoría de ellos motivados por su propia idea, pero, sin embargo, que esto llegaría a lo que es un 70% según su motivación, pero, por necesidad, era de un 23%. Había gente que no tenía la capacidad o las habilidades o, simplemente, en su pensamiento realizarse como autónomos y se vieron obligados a realizarse como autónomos, obligados. Claro, de ahí que desde el punto... tenemos que partir de todo ese desarrollo y de toda esa... de esa mecánica. Y en esto estamos, en que, para resolver esta situación, tenemos dos: una fomentar y otra proteger. Porque hay gente que llega con una precarización, son autónomos y nace precarizados en su actividad, y, en ese caso... Y esto no lo ha puesto la crisis económica, que lo ha puesto de manifiesto un comportamiento de que las empresas, mientras más se internacionalizan, más capacidad tienen. ¿Por qué? Por la economía digital y global. Entonces, las empresas internacionalizadas experimentan ganancias de productividad, mejoras en su gestión, mejor capacidad de acceso a la financiación y son, en definitiva, las que tienen mayor capacidad para crecer y crear empleo.

La internacionalización se revela más que nunca como un motor clave del crecimiento económico a largo plazo de la economía canaria por su relación con la competitividad y los incrementos de su productividad. Y también, como señalaba la representante de Nueva Canarias, tenemos una tasa de paro de larga duración importante, y que se experimenta con mayor medida en las mujeres; en España estamos en un 5,4 para hombres y un 7,4 para las mujeres. En la Unión Europea, es de las más largas dentro de la Unión Europea y supera con creces la media, que está en un 2,8 para hombres y un 3 para mujeres. Aun así, existen diferencias en contra siempre de las mujeres. Y en Canarias, en el global, estamos en un 9,6, aunque se ha ido reduciendo el porcentaje a lo largo de los últimos años, la realidad es que los números nos indican que debemos actuar, y en eso estamos de acuerdo todos los grupos que hemos participado. Debemos actuar.

Muchas de las personas, como decía, que toman la decisión de iniciar una vida laboral por cuenta propia lo hacen por salir del paro. No conocen cómo pueden aprovechar la prestación del desempleo para emprender, siendo el principal obstáculo del emprendimiento, en España y en Canarias, la consecución de financiación. Y quizás se podría añadir otra barrera, la falta de conocimiento sobre las ayudas al emprendedor, tanto a nivel europeo, local y nacional.

Actualmente existen tres fórmulas principales en las que se puede agilizar o se pueda utilizar la prestación para emprender: el pago único, la compatibilidad y el abono de la cuota de autónomo –lo que es la bonificación, su cuota, a través de lo que iba a cobrar de prestación por el paro–.

Para transformar nuestro modelo económico, España y, por ende, también Canarias, a través de Enisa –la Empresa Nacional de Innovación, Sociedad Anónima–, está realizando un importante esfuerzo para fortalecer el emprendimiento innovador y su ecosistema, un ecosistema que ha crecido notablemente en los

últimos años, pero al que aún le queda muchísimo camino por recorrer, madurar, consolidarse y contribuir, en la forma más decisiva, al crecimiento económico y a la generación del empleo en nuestro país.

Por estos motivos son necesarios los proyectos colectivos como este de Enisa, en el que queda claro y va a ser un ejemplo, además de las oportunidades que se abren en la colaboración público-privada. La consejera tendrá la oportunidad en la segunda parte de su intervención de explicar esta relación, cómo va a realizarse desde el Gobierno de Canarias.

En relación con la cultura, la población española y la canaria, la mayoría de los datos consideran que no tienen una cultura emprendedora; hay que diferenciar entre los que emprenden por tener su cultura y su ADN el emprendimiento y los que lo hacen por necesidad, que realmente lo que es, es un trabajo precario que necesita de protección.

Otro elemento esencial en sus decisiones para desenvolverse en el mundo autónomo es que el individuo perciba las capacidades y las habilidades necesarias para convertir esa oportunidad, lo que usted decía con el diario que estaba leyendo, esa oportunidad en mercado de la realidad. Muchas veces el mercado nos pone en nuestra realidad y nos convierte en lo que realmente somos, es decir, somos trabajadores, no se puede ir a una entrevista de trabajo y que lo primero que te pidan sea si está de alta como autónomo, eso no puede estar sucediendo. Y esto está sucediendo diariamente, por lo que nosotros entendemos que hay que fomentar la cultura del autónomo y del emprendedor, pero también hay que intentar evitar que quien no quiera ser autónomo no tenga ningún tipo de protección y no le quede otro remedio que irse a un trabajo que no desea, que le supone carga financiera y le supone carga burocrática, que al final lo abandona, lo deja y lo que desea es, después, recibir las prestaciones. No olvidemos la última manifestación que hemos tenido, que prácticamente los autónomos, todos, estaban pidiendo derechos sociales equiparables a los asalariados, y eso es lo que tenemos que resolver, a los otros, potenciarlos, pero el mercado, tenemos que proteger las personas que están en el mercado y una vez que tengan la oportunidad si no les sale bien tienen que tener protección, y eso está claro que para ello se necesita financiación y por eso... Y la redistribución de la riqueza lleva impuestos, financiación y bienestar social, economías justas y sostenibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Mauricio, muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías.

Voy a ir resolviendo algunas de las cuestiones que se han ido planteando.

Mire, con respecto a la subida del salario mínimo interprofesional, que aquí se ha hablado del impacto posible sobre las personas autónomas. Primero, que entendemos que cobrar salarios precarios es una injusticia para quien lo sufre, y este Gobierno y donde tenemos presencia quienes conformamos este pacto de Gobierno vamos a defender siempre la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de este país y que tengan salarios dignos. Porque, además, y si lo quiere en términos económicos, ya no solamente en términos de derecho y de justicia social, es que la precariedad es mala para la productividad. Es decir, no solamente en términos de derecho, sino que en términos puramente economicistas estamos ante algo que perjudica a las personas y a la economía.

Mire, tenemos datos, a través del Obecan, un informe que hemos hecho conjuntamente con la parte de economía y el Obecan, en el que vemos que la subida, 950 euros, del salario mínimo interprofesional, por ejemplo, va a suponer un 0,2% de crecimiento del PIB, y, cuando los trabajadores y trabajadoras tienen más dinero en su bolsillo, pueden consumir más. Por lo tanto, eso beneficia también a los trabajadores y trabajadoras autónomas y a las pymes de nuestra tierra. Los salarios decentes el empleo digno es un bien social, pero también favorece a la economía.

Y hay un compromiso por parte del Gobierno de España muy claro: avanzar en que trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos avancen en igualdad de derechos y, por ejemplo, que coticen según sus ingresos reales. Ese es un compromiso del Gobierno de España, y este Gobierno de progreso va a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras autónomas.

A la señora Mendoza: recogemos el guante, tenemos el plan que comentaba antes de la estrategia de emprendimiento, en el que vamos a incorporar esas propuestas. Será un plan que vendrá al Parlamento, con lo cual, lo podremos enriquecer muchísimo más, para que todas estas cuestiones estén presentes en el mismo.

Sí señalar –que lo comenté en mi primera intervención– que ya estamos apostando por la economía azul por ejemplo y se dan 1000 euros más a aquellos proyectos vinculados a la economía azul. Si decimos que queremos avanzar en la transición ecológica y en la ecologización de la economía, también está muy

presente en estas ayudas. Y también en el caso de los jóvenes, que reciben 1000 euros más en el caso de ser joven autónomo, autónoma, que quiera emprender.

Y anunciar también que mañana posiblemente ya se publique en el *BOC* la ley de economía social, que se abre el proceso de participación pública. Así que ya empezamos a encaminar la ley de cooperativas, tan importante para la economía social, y también la ley de economía social, donde podamos avanzar en estas medidas.

Y al portavoz del Partido Popular: es que, de verdad, cuando yo le oigo hablar de subidas de impuestos, parece que tenemos una memoria frágil. ¿Qué hizo Rajoy cuando llegó al Gobierno? Desde luego, en la campaña electoral sí prometió muchas bajadas de impuestos, pero cuando llegó a La Moncloa lo primero que hizo fue subir los impuestos. Entonces tengamos también un poquito de memoria a la hora de hablar. Y si hablamos de medidas, se lo dije en la anterior intervención en el último pleno, el modelo de la precariedad no es el modelo que defiende este Gobierno. Y, mire, no es que se lo digan los rojos, bolcheviques, ¿no?, que usted siempre nos pone esos apelativos a quienes somos de izquierdas –que yo soy muy roja, y la verdad que con mucho orgullo, a mí eso no me supone, desde luego, ningún tipo de menoscabo en mi persona, al contrario, es un orgullo–, el Fondo Monetario Internacional, que para nada será sospechoso de rojo, bolchevique y bolivariano y todos los adjetivos que quieran decir, dijo claramente que el empleo que quedó del Partido Popular fue precario, el precariado, si es que se lo dicen hasta el Fondo Monetario Internacional. Y miedo, habla de miedo, de los trabajadores autónomos, pero si firmaron un acuerdo, tanto ATA como UPTA, con el Gobierno presidido por Pedro Sánchez para ir mejorando las condiciones de los trabajadores autónomos. Por lo tanto, yo desde luego no veo ese miedo, lo que veo son gobiernos del cambio y gobiernos comprometidos con mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, también, de los trabajadores y trabajadoras autónomas.

Y hablamos de con pasión. Yo, señora Valido, desde luego también defiende con pasión la realidad de los trabajadores y trabajadoras autónomos en nuestra tierra. Y fíjese si nos preocupa aquello que les afecta, ¿no?, como puede ser la salud. Que aquí no se ha hablado del impacto en la salud, de la prevención, de los riesgos vinculados al trabajo autónomo. Hay un informe del año 2018 encargado, en él tenemos el dato de que, de los 28 116 accidentes de trabajo, 433 fueron de autónomos. Y este Gobierno con los informes lo que hace es orientar después las políticas, no guardarlos en un cajón. Y por primera vez, y aprovecho para anunciarlo en esta Cámara, por primera vez las asociaciones de trabajadores y trabajadoras autónomas, van a contar con una ayuda para que puedan contratar a una persona experta en prevención de riesgos laborales, para poder asesorar, acompañar y ayudar a los autónomos y autónomas. Por lo tanto, preocupación y ocupación es el que tenemos con los trabajadores y trabajadoras autónomas. Además, esta es una medida pionera, pionera, en España a la hora de apoyar algo que nos preocupa. Porque, insisto, nos preocupa la calidad del empleo y la seguridad redonda en la calidad.

Y acabar, como también se decía antes, con los falsos autónomos. En el plan de la inspección de trabajo, vinculado al plan director por un empleo digno, se van a seguir reforzando las actuaciones para acabar con ese drama, con esa injusticia que son los falsos autónomos en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Hemos terminado con las comparecencias... ¿Falta vivienda, falta una? Perdón, falta una comparecencia. Del consejero de Obras Públicas. Momento. Esta sí es la última comparecencia.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en el salón).

· **10L/C/P-0180 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL NUEVO PROYECTO BOLSA DE VIVIENDA VACÍA RECOGIDO EN EL PRESUPUESTO DE LA CAC 2020, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda sobre el nuevo proyecto Bolsa de Vivienda Vacía, recogido en el presupuesto de la comunidad autónoma de Canarias 2020, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra el grupo proponente.

Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, señor presidente, muchas gracias. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor consejero, traemos hoy aquí un tema que nos preocupa y nos preocupa especialmente, creo, que quienes le ponemos cara a este drama, que es el drama habitacional, es humano que nos preocupe aún más.

Por mis responsabilidades en el ámbito local, llevo la concejalía de Vivienda de mi municipio, todo lo que hoy voy a intentar expresar aquí se corresponde a lo que vivo cada día, y creo que parte de mi obligación como diputada es traer a esta Cámara y contagiar a este Gobierno de una urgencia. Necesitamos, de manera urgente, impulsar la política de vivienda en Canarias, esa política que lleva paralizada más de una década.

Porque cada vez son más los ciudadanos que empezamos a pensar que este derecho constitucional no es más que una declaración, papel mojado, que tener una casa hoy, en Canarias, se está convirtiendo para muchos y muchas en una utopía. Esta es la única explicación que hay para que en el año 2016 fueran más de treinta mil canarios y canarias los que demandaban una vivienda pública, y, de oficio, se convirtieron días después en 17 023 las personas que están en el registro público como demandantes de vivienda. La única explicación que tiene es que los canarios dejaron de confiar en la institución y dejaron de presentar la documentación, porque me consta que la realidad no ha hecho más que agudizarse.

Hablamos, como todos sabemos, de un derecho fundamental, inseparable al derecho que tiene cualquier persona de desarrollar su proyecto de vida de manera plena. El derecho a una vivienda es y ha sido un derecho fundamental para promover la emancipación y la integración social. Luchar contra la exclusión residencial, por tanto, creo, debe ser una prioridad. Siendo la cohesión social uno de los ejes fundamentales de cualquier Gobierno, la vivienda se debe convertir en una política absolutamente prioritaria.

Se nos olvida, en muchas ocasiones, aquí hablamos mucho de derechos humanos, pues, creo, estoy obligada a recordar que la Declaración Universal de Derechos Humanos, del año 1948, ya recogía este derecho como un derecho imprescindible para avanzar en los derechos sociales. El derecho a una vivienda. Creo que merece la pena, brevemente, y si no continuaré después, hacer un repaso de la política de vivienda que venimos, de la historia, tanto a nivel estatal, porque nos afecta, como a la canaria.

Venimos de una política de vivienda a nivel estatal débil y, en Canarias, nula. Débil porque se apostó excesivamente por la vivienda en propiedad, porque ha existido una ausencia de medidas efectivas para movilizar el parque de viviendas vacías, porque ha permanecido una incapacidad, como veremos después, de frenar los lanzamientos por desahucios, y a esto en Canarias se le añaden dos cuestiones más: la parálisis en promoción de vivienda pública hasta el 2009 –a partir de ese año no se ha construido una sola vivienda– y el mínimo parque de vivienda en alquiler social que tenemos.

Por tanto, a esta política débil que decíamos, a nivel español, creo que hay datos que son muy clarificantes. Si nos comparamos con Europa, el porcentaje de vivienda social en la Unión Europea y en España es claramente inferior. España tiene un 2% de vivienda de VPO, frente al 17% de Francia, 23% de Austria y el 32% de Holanda. Decía, además, que, si débil ha sido la política en vivienda en el Estado, nula ha sido en Canarias, y yo creo que hay un dato que también expresa esa parálisis, que es la incapacidad de hacer algo con esas 138 000 viviendas vacías, un 13,3% del total.

Creo que sobra decir que, además, el mercado de la vivienda no ha hecho más que empeorar la situación, un mercado al alza que está haciendo que los precios de venta y alquiler arrastren cada vez a más personas vulnerables y con bajos ingresos a la exclusión residencial. Cada vez son más las personas trabajadoras que no pueden pagar el alquiler de su vivienda, esa exclusión habitacional está golpeando con fuerza a los sinhogar, como hemos visto en los últimos días en los medios de comunicación, a familias que han tenido que hacinarse en casa de los padres, a gente que vive hoy en cuevas, en coches, en pozos, en infraviviendas, esta es la realidad de esta tierra, y yo creo que estamos todos convencidos de que necesitamos un cambio radical en la política de vivienda. Un cambio radical, y hoy queríamos hablar de uno de los programas que usted ha anunciado, saber en qué va a consistir la Bolsa de Vivienda Vacía, y cómo tiene prevista su puesta en marcha y a qué colectivos en concreto va dirigida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señor presidente. Señorías.

Quiero agradecer a la diputada de Nueva Canarias por traer esta iniciativa, ¿no?, al Parlamento, en su doble condición, porque creo que es de justicia, y yo lo repito siempre a mis colaboradores, especialmente en materia de vivienda, que es fundamental poner cara a las personas que en Canarias se dedican a la vivienda, especialmente a los que están en los ayuntamientos, que padecen el problema de forma directa, y, a veces, sin tener capacidad de solucionarlo, cuando tienen un problema de un desahucio de un día para otro, ¿no? A esa gente hay que agradecerles mucho esfuerzo, mucho sacrificio de estar trabajando a veces

conscientes de las limitaciones presupuestarias, de medios, para atajar un problema que, como usted bien ha definido, es un problema histórico en Canarias.

Usted ha hecho la foto real de lo que ha pasado en Canarias en los últimos años, incluso lo ha elevado a nivel nacional, porque también los gobiernos de otras fuerzas políticas no han priorizado precisamente en materia de vivienda, y eso ha afectado directamente a Canarias. Cuando se dice que en Canarias no se ha construido una vivienda pública desde el año 2009 es un drama muy gráfico, pero es que es una realidad. ¿Cómo es posible que en una comunidad como la nuestra los gobiernos anteriores no hayan priorizado en esta materia? Yo le aseguro, lo hemos dicho claramente el Gobierno, lo dijo el presidente en su discurso de investidura, que la política de vivienda, especialmente la construcción de vivienda pública, aparece en la agenda política, social y económica del Gobierno, social por lo que significa en términos de recuperar un derecho que está reconocido en la Constitución española; y económica, también, por la repercusión que va a tener en un sector económico de nuestra comunidad, que es muy importante, que empieza a sentir algunas dosis de paralización, que es el sector de la construcción.

Y este plan de vivienda que estamos trabajando, con ese pacto que va a tener luego un instrumento que es el plan de vivienda que queremos presentar en las próximas semanas en el Parlamento de Canarias, es un elemento clave de compromiso de inversión pública en un sector económico que, como decía hace un momento, empieza a sentir dosis de paralización, porque, salvo la inversión pública, especialmente grandes infraestructuras viarias en Canarias, en materia de vivienda está como está y tenemos una reiterada petición del sector pidiendo al Gobierno esos planes de inversión.

Por tanto, la vivienda es un... ocupa un lugar con mayúsculas en la prioridad del Gobierno para los próximos años.

Por eso estamos en condiciones de anunciar que, si no se produce ningún efecto en los próximos días, estaremos en condiciones de firmar el pacto de vivienda en Canarias la próxima semana. Hemos retrasado unos días, porque hasta el último... hasta el viernes de la semana pasada algunas fuerzas políticas nos pidieron incorporar medidas a ese plan, por eso no lo hemos ido remitiendo, pero lo haremos en las próximas 48 horas, remitiremos este plan de viviendas, que ha sido participado con la colaboración de más de veinte colectivos, al margen de las fuerzas políticas, de los sindicatos, de los ayuntamientos, de los cabildos, de colectivos vinculados a la problemática de la vivienda en Canarias, que han aportado distintas sugerencias y medidas en torno a ese plan de la vivienda.

Ese es nuestro mayor objetivo, y dentro de ese plan tenemos un programa concreto, que es el programa de la bolsa vacía de viviendas privadas en nuestra comunidad, que existe, según el último dato, el reconocido, 138 000 viviendas vacías en nuestra comunidad autónoma, a través del Istac –saben que esos datos que se publican cada diez años, en los próximos año y medio estaremos en condiciones de tener ese dato mucho más actualizado, pero son 138 000 viviendas en Canarias que están vacías–. Es un programa que ya tenemos una experiencia desarrollada en otras comunidades autónomas, ha funcionado bien en comunidades autónomas como en Cataluña, el País Vasco, en Navarra, en Galicia y en Andalucía, y hay otras experiencias europeas en torno a este programa.

¿Y qué es lo que perseguimos? Lógicamente, con financiación, con medios económicos, hemos destinado a este programa 4 millones de euros; 2 para incentivar la vivienda privada al régimen de alquiler y 2 millones para la rehabilitación. Lo que intentamos es que esas viviendas, darles garantías el propio Gobierno que esas viviendas privadas las pueden disponer al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, para que esas viviendas puedan ser alquiladas. Y vamos a garantizarles a través de varios seguros: un seguro de todo riesgo, de multiriesgo de hogar y un seguro que garantice la renta de los alquileres cada mes, para que tengan la tranquilidad y la seguridad esas personas que tienen viviendas vacías, que las puedan poner en régimen de alquiler, efectivamente, destinadas a aquellas familias más vulnerables en nuestra comunidad autónoma. Se trata de coger viviendas vacías, de incorporarlas al mercado privado, lógicamente, con unos precios que hay que establecer, que hay que estudiar, están fijados en torno a la Península, en torno a cuatrocientos cincuenta euros aproximadamente, hay que adaptarlo a la realidad de nuestra comunidad autónoma, pero se trata de ocupar un conjunto de viviendas, que los primeros estudios que tiene el Gobierno, nuestro primer objetivo, que en este primer año de aplicación de este programa podamos incorporar 400 viviendas del mercado privado precisamente destinadas al régimen de alquiler, que es el objetivo prioritario del Gobierno.

Queremos sacar viviendas vacías e incorporarlas al mercado de alquiler, queremos construir vivienda pública, sin duda alguna ese es nuestro principal objetivo, pero también queremos comprar vivienda privada. Y ya hemos iniciado a través de Visocan, que tiene una partida de cuatro millones y medio, para ir al mercado privado a comprar viviendas ya construidas, para que también puedan sumarse al conjunto de viviendas que quiere incorporar el plan de vivienda para los próximos cuatro años, que es

el que vamos a presentar en los próximos días en el Parlamento de Canarias. Por tanto, ese es objetivo esencial del Gobierno de Canarias, priorizar en vivienda. Y su agenda social, en el objetivo de poner miles de viviendas directamente de la propia comunidad, hemos dicho que estamos dispuestos a construir 2000 viviendas en los próximos cuatro años en Canarias, pero ahí queremos sumarle viviendas de compra en el mercado privado, viviendas de recuperación en el régimen de alquiler y somos capaces de que, en esa complicidad, incorporar a los ayuntamientos y a los cabildos, creo que podemos ofertar a la sociedad canaria un paquete de viviendas en los próximos cuatro años que superen, lógicamente, a las previsiones iniciales del Gobierno. Ese es nuestro compromiso y queremos hacerlo con el conjunto de la sociedad canaria, con ayuntamientos, con cabildos, con el sector privado y empezar a encarrilar una hoja de ruta que nos siga en un objetivo esencial para nosotros, que es que en los próximos años Canarias vuelva a construir vivienda pública destinada fundamentalmente a aquellas familias más vulnerables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no proponentes, Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señores del Gobierno, estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar la política de vivienda en Canarias teniendo en cuenta que tenemos más de trece mil demandantes de vivienda pública en las islas y que durante la última década poco o casi nada, prácticamente nada se ha hecho en esta materia.

Si bien nos parece preocupante que introduzcan ustedes ese término de vivienda vacía, y nos preocupa porque da la sensación de que ustedes quieren establecer algún tipo de conflicto moral con respecto a la propiedad privada. Es decir, que hay familias muy malas que tienen más de una vivienda y otras que no tienen ninguna y tienen que tener una vivienda digna. Estamos de acuerdo en que las familias que necesitan una vivienda y no tienen recursos económicos puedan tener acceso a ellas, es más que necesario, pero hacerlo con alguna de las medidas que plantean ustedes, porque consideran que es mucho más rápido y más barato hacerse con esas viviendas vacías en lugar de apostar por la construcción de un parque público de viviendas de alquiler, nos parece preocupante. Nos parecen preocupantes ideas como, eso, quitarle a la gente las viviendas vacías, establecer por ley los precios de los alquileres, prohibir los alquileres turísticos, ya se sabe todas esas medidas que se han tomado en otros países y que han acabado llevándolos a la ruina social. Así que, señores del Gobierno, yo creo que mucho peor que tener una vivienda vacía es plantear ideas huecas, ideas que tienen malas consecuencias. De momento en España tenemos a los jueces, tenemos la justicia que garantiza la propiedad privada, frente a esas ideas, frente a esas propuestas de expropiación de viviendas o de nacionalización que de forma contundente plantean desde Podemos y de forma algo más tímida o menos clara plantean desde el resto de grupos del Gobierno.

Y hablando de poner rostro y de poner casos concretos al problema de la vivienda en Canarias, yo voy a poner uno del municipio de la señora Carmen Hernández, como periodista tuve que contar la triste historia de una madre que tuvo que vivir durante mucho tiempo en unas instalaciones, precisamente, de su ayuntamiento con un menor, con un hijo y al que ni desde su ayuntamiento ni desde el Gobierno de Canarias se le dio ninguna solución.

Canarias, como digo, lleva una década sin prácticamente hacer nada sobre vivienda pública, el consejero sabe que le hemos presentado algunas propuestas para ese pacto de vivienda que consideramos necesario y esperamos que las tenga usted en consideración para incluir. Creemos que son propuestas que vienen a mejorar o que vienen a aportar ideas que pueden ser positivas a ese pacto y vamos a estar con usted en ese pacto de construir vivienda pública, precisamente para equilibrar el mercado y que las familias, las familias con más necesidades puedan tener una vivienda digna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Una de las novedades dentro del área de vivienda que incluimos los miembros del pacto en el presupuesto para el 2020 es precisamente la creación de esa bolsa de vivienda vacía. Esta actuación, dotada con dos millones de euros, debemos ponerla en marcha cuanto antes, porque darán respuesta a quienes estén en exclusión social o a otros colectivos vulnerables.

Por lo tanto, si ya el Gobierno cuenta con esta ficha financiera para dotar de recursos necesarios, para la puesta a disposición a los afectados, desde nuestro grupo le preguntamos, señor consejero, que cuándo tiene planeado el Gobierno publicar esas convocatorias, si puede indicárnoslo en su segunda intervención.

Nos alegra saber, y compartimos plenamente, que tiene previsto coordinar estas políticas de vivienda con los cabildos y los ayuntamientos, pues, es la mejor manera de gestionar y tener eficacia porque son quienes mejor conocen las necesidades de nuestra gente.

Tenemos que mejorar el sistema y, para eso, le pedimos encarecidamente que las convocatorias se hagan de forma que se revisen las bases que hasta ahora está publicando el Icavi, para que den muchas más facilidades, de forma que se amplíen plazos para que las personas puedan presentar la documentación con garantías de que no se van a quedar fuera solo porque no han podido subsanar o aportar un documento. En este sentido, señor consejero, debemos buscar una forma efectiva de simplificación administrativa para evitar que los mismos demandantes de vivienda deban registrar una y otra vez la misma documentación a cada convocatoria que se publica.

Desde nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, consideramos que una de las actuaciones que se debe acometer de una vez por todas en materia de vivienda es realizar un sistema de colaboración con los ayuntamientos y cabildos para tener un censo de demandantes de vivienda y un censo de viviendas vacías actualizado. Los datos de los que disponemos en Canarias son, en mejor de los casos, desactualizados, y debemos contar con toda la información posible para ser mucho más efectivos.

Otra de las sinergias que debemos tener es la de tender puentes entre el sector privado y el sector público. Usted lo sabe, señor consejero, las promotoras y las constructoras lo que desean es construir nuevas viviendas y siempre van a estar dispuestas a colaborar con este Gobierno, lo decía también usted en su primera intervención, haciendo referencia a esa dosis de paralización en el sector de la construcción, esta también es una vía para incentivarlo. Y, por supuesto, señor consejero, debe valerse de todos los medios que tenga, porque en vivienda no solo está el Icavi, apoyarse solo en una pata es quedarnos cojos. Y, en este sentido, desde Visocan se tienen nuevas idas para cambiar la gestión que se realiza de vivienda, ideas que son muy válidas y a las que hay que dar luz verde, aparte de esa referencia que hacía usted también de un medio para adquirir vivienda privada para aplicarla al sector público.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Bien.

Lugares como Nueva York, Berlín, París, es decir, lugares donde gobiernan fuerzas progresistas, regulan los precios de los alquileres y, por tanto, están haciendo una ominosa intromisión en el sagrado derecho de la propiedad privada. Lo planteo en los términos de que quede resaltada la contradicción con la crítica que se le hacía al Gobierno por el asunto de atentar contra la propiedad privada en la regulación de alquileres o en la puesta en negociación de vivienda vacía con los grandes tenedores de vivienda en estos momentos que son los bancos.

Los desahucios están unidos a la pobreza, desgraciadamente, y tienen nombres claritos. Últimamente en Lanzarote y Fuerteventura asistíamos al desahucio de Juan, trasladado de una isla a otra; hoy en los medios de comunicación aparece Rita y su familia en Telde; días pasados Dolores en Tenerife, con 91 años. En las semanas anteriores tuve ocasión de reunirme con la gente preocupada por los sintecho, un colectivo aquí en Santa Cruz que, con motivo del carnaval y las bandas, a veces, que aparecen de neofascistas que atacan de manera xenófoba a quienes están en la calle, temían por su integridad, y resulta que el albergue con el que hablaba esta mañana con la alcaldesa de Santa Cruz, pues resulta que, desgraciadamente, hay, por lo menos, mujeres que tienen temores a acudir al albergue por falta de medidas de seguridad. Por tanto, digamos que los problemas en la cuestión de los desahucios son variados.

Nosotros en la pasada legislatura planteamos la necesidad de que se hiciera una comisión de estudio para el tema de la vivienda en Canarias. Tenemos dos instrumentos muy potentes para resolver este asunto como son la empresa pública Visocan y el Instituto Canario de la Vivienda, y yo creo que merece que este Parlamento abordara el asunto de la vivienda como lo estamos abordando, como un derecho social, como un derecho humano y, por tanto, la preocupación suficiente como para abordarlo en una comisión de estudio, este asunto, para avanzar en él.

El crear una bolsa de vivienda vacía es fundamental. Hay que darles solución a esas 17 000 personas demandantes. Pensemos que cada día se producen dos desahucios en Canarias, según el Consejo General

del Poder Judicial, y este asunto tiene que tener una solución aceptable. Cuando la gente está sin techo, cuando se enfrenta a desahucios, no puede estar esperando a que haya un largo proceso burocrático. La vivienda nosotros nos reafirmamos en que es un derecho humano sin distinguos que sea de aquí de fuera... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Hoy hemos participado de esta comparecencia de vivienda vacía, donde la señora Hernández expresaba en su intervención que hay que hacer un cambio radical en la política de vivienda. Yo soy de los que cree que hay que iniciar una política de vivienda, porque en los últimos años no ha existido política de vivienda en esta tierra, de lo que ustedes también tienen algo de responsabilidad, y agradezco que lo haya reconocido en el día de hoy. Esto no es cuestión de llegar hoy a Mercedes Roldós, es cuestión de mirar hacia adelante, es cuestión de plantear iniciativas.

Y, desde nuestro punto de vista, hacer una buena política de vivienda es tener o permitir un acceso a una vivienda digna, es que se pueda acceder con precios asequibles, es garantizar seguridad jurídica y también eliminar burocracia para aquellas personas que tienen predisposición a poner en el mercado viviendas de alquiler, es también flexibilizar la oferta de esas viviendas, tanto en alquiler como en la parte de compraventa.

Y yo tengo que celebrar también que aquí, en este borrador que existe, en el que el consejero hoy ha dicho que la próxima semana estaría dispuesto para firmar, y yo digo, al menos con el Partido Popular solo ha mantenido una reunión y una segunda frustrada, a no ser que, como dice el borrador, la reunión se celebró el 29 de septiembre del año pasado, que era un domingo, y nosotros no nos enteramos. Porque, señor consejero, desde un primer momento le dije que estamos a la entera disposición de tender la mano para llegar a acuerdo, pero esto no es un cheque en blanco, esto no es un documento que nos pongan sobre la mesa y nosotros diremos "sí, *bwana*". Tendremos que analizarlo, estudiarlo, compartir, proponer, incorporar, quitar. Un acuerdo. Un acuerdo entre las formaciones políticas, ayuntamientos y todos los agentes económicos necesarios.

Y, además, yo necesito hoy, necesito hoy, de verdad, señor consejero, que usted me garantice que no tiene ni siquiera la tentación de aceptar el estudio de la figura del gran tenedor. El gran tenedor es una aberración que se propone a nivel nacional y en alguna comunidad autónoma, en la que se dice que aquellas personas que tengan más de cuatro propiedades o más de 800 metros cuadrados en su conjunto, será gran tenedor. Obligado, por lo tanto, a alquilar sus viviendas a un precio tasado y, si alguna de ellas ha sido ocupada de forma ilegal, también está obligado a que se la alquile a quien lo ha ocupado de forma ilegal. Y eso hoy se está debatiendo, en Cataluña y se propuso a nivel nacional en el Congreso de los Diputados... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge.

Tiene razón *(ante indicaciones desde los escaños)*. Grupo Nacionalista, doña Socorro.
Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Si nos vamos a poner de acuerdo en políticas de vivienda, tenemos que empezar a hablar con rigor, porque seguramente nos pondremos de acuerdo, pero vamos a hablar con rigor. Se dice que desde el 2009 no se construye una vivienda en Canarias, y eso no es cierto, eso no es cierto: 23 viviendas en El Paso, en La Palma; 24 viviendas en Valverde, en El Hierro; subvención al Ayuntamiento de Alajeró para la construcción de 13 viviendas; subvención al Ayuntamiento de Santa Cruz, 44 viviendas en El Tablero; subvención al Ayuntamiento de Tazacorte, 6 viviendas en Tazacorte; 13 viviendas en El Sauzal. Esas actuaciones son entre los años 2017 y 2018. Por lo tanto, no se falte a la verdad, hay muchos millones invertidos aquí.

Y se dice, y el consejero se va a otras comunidades autónomas y se va a Europa. Mire, no se vaya tan lejos, este proyecto no es nuevo, este proyecto se incorporó en el primer Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005, cumplió una función importantísima de sacar pisos vacíos, se subvencionó la rehabilitación de pisos vacíos conservando el parque de vivienda, de vivienda, se controló el alquiler –porque se tasaba el alquiler, además, fundamentalmente dirigido a jóvenes–, se establecía un segundo para garantizar a los propietarios el pago de la renta, se tramitaba con una asociación sin ánimo de lucro que establecía todos los trámites y se crearon oficinas en todas las islas de Canarias, en todas las islas de Canarias. Un programa de más de una década de éxitos, de éxitos.

Por lo tanto, no es una cosa nueva y tampoco es nuevo, porque el anteproyecto del plan de vivienda de Canarias, que quedó a las puertas de aprobarse en la anterior legislatura, se incorpora ese programa y en los presupuestos del año 2019 ya había crédito para eso. Luego, estaba, era posible, haberlo puesto en marcha desde el año 2019, no estamos hablando de ninguna novedad. Entonces, yo creo que nos vamos a poder poner de acuerdo en un asunto tan delicado como la vivienda, pero si empezamos a hablar desde el rigor y desde la responsabilidad. Porque también podríamos remontarnos a quién empezó en el Gobierno de España a eliminar los planes de vivienda, que fue el Gobierno de Zapatero. También podríamos hablar de cuáles eran las prioridades en el anterior Gobierno y en el anterior Gobierno del señor Rivero, y usted le puede preguntar a don José Miguel Pérez, al señor Spínola, a la señora Luengo, cuál era la prioridad en ese Gobierno, cuando los niños no comían sino una vez al día, y la prioridad fue... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Sí...

El señor PRESIDENTE: Un segundo, por favor.

La señora BEATO CASTELLANO: ... A los niños...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, un segundo, un segundo, para darle el tiempo. Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: ... en el colegio. Por lo tanto, mire, la experiencia de pasada, en Canarias, la tiene décadas de éxito de un programa como el que usted plantea y esto es la prueba de que las ideas de Coalición Canaria y las políticas de Coalición Canaria no eran tan malas cuando usted las ha retomado, y lo que tiene que retomar es este plan que tiene el anteproyecto, porque así avanzaríamos antes y nos pondríamos a trabajar antes entre todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato. Ahora sí, señor, don Jorge, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes, señorías.

No podemos olvidar que el acceso a la vivienda digna es un derecho consagrado en la legislación internacional, en la legislación europea, en la española, en el artículo 47 de la Constitución española y, en la canaria, en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía.

Conforme a los datos del registro público de demandantes de vivienda en Canarias, hay un total de 17023 personas demandantes en el archipiélago, no 15 000, señora Vidina. Esta realidad choca radicalmente con el hecho de que actualmente, según el Instituto Canario de Estadística, son 138 262 viviendas que se encuentran vacías. Si tanto rigor, señora Beato, y tan bien lo hicieron, mire usted qué números nos dejan.

La creación de una bolsa de vivienda es una de las propuestas recogidas en el pacto social y político por el derecho al acceso a una vivienda digna en Canarias. Gracias, señor Franquis, por hacer posible, con el consenso de todos, impulsar y realizar este gran pacto y esta creación de bolsa de vivienda. Se trata de un programa dirigido a poner más viviendas en el mercado, contribuyendo para que el sector de la población que no puede acceder a los actuales precios de alquiler de mercado libre pueda hacerlo efectivo a través de los precios más razonables. Para ello se proponen medidas que incentiven la puesta en el mercado de viviendas, con el fin de incrementar la oferta, ofreciéndose ayudas a los propietarios, personas físicas y también personas jurídicas, que deseen incorporar sus propiedades a esta bolsa de vivienda.

Señor Domínguez, que deseen incorporar, con el debate que usted ha sacado, pues, contradice un poco esto. Ayudas para la puesta en arrendamiento, ayudas para rehabilitar, para la puesta, también, de arrendamiento... son medidas específicas que están recogidas en este plan de vivienda que ha presentado el señor consejero.

Se trata de medidas muy necesarias, pues, como todos sabemos, uno de los graves problemas que sufrimos en el archipiélago es la situación en materia de vivienda, aunque algún grupo político, como hemos visto hoy, no lo quiere ni explicitar ni hacer ver, yo creo que se lo deben de hacer ver.

No quiero irme de este atril sin antes felicitar nuevamente al equipo del señor Franquis, al equipo de la consejería, que está haciendo posible que este plan salga hacia adelante, y también decirle a todos los grupos parlamentarios de esta sede: si creemos, creo, y es necesario, y es urgente, poner cara a miles de canarios que están pasando por una dificultad de vivienda, tengamos en esta sede parlamentaria el propósito de hacerlo posible, y podemos hacerlo real, con las aportaciones de todos y de todas, todas son válidas para mejorar un proyecto que va a beneficiar a todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra ahora el grupo proponente, Nueva Canarias. Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

La intención de nuestro grupo de traer esta iniciativa no es otra que, al inicio de un mandato, poner la política de vivienda en el núcleo, en la agenda, en la parte más alta de las prioridades de un Gobierno. No pretendemos ni que la vivienda se convierta, como en otras cuestiones, en un elemento de ataque, de confrontación, porque, de verdad, esas más de treinta mil personas que están fuera esperando una solución de estas administraciones no se merecen que pongamos por encima del interés general el interés partidario o las refriegas políticas. Por tanto, yo me sumo a ese guante tendido de busquemos –y el pacto creo que es un punto de partida– el consenso político, porque el social lo tenemos, de que la vivienda es un tema prioritario.

Cuando decía que desde el año 2009 no se construía vivienda no era para atacar a nadie, no he hablado de colores políticos ni he buscado culpables, he hecho una foto, y la estadística no miente, y tienen el gráfico (*mientras muestra una tableta a la Cámara*). Miren, yo no sé si lo podrán ver, en el año... esta es la evolución de la construcción de vivienda en Canarias, de la promoción de viviendas. El pico más alto fue entre el periodo 1980 y 1981, bajó de manera brutal, y luego ha mantenido fluctuaciones, hasta que en el año 2009 se promueve la última promoción de 176 viviendas. Yo me imagino que usted también es riguroso, y a lo que usted se ha referido... Yo me refiero a promoción, a proyectos de construcción, yo me imagino que usted se estará refiriendo a adjudicaciones o a otras posibles políticas en vivienda. Esta fuente... Además, esto es fácil de saber, los municipios están ahí, la fuente es municipal, y, además, de la AVS, de la asociación española, de la sede en Canarias de gestores y promotores de vivienda pública y suelo. Por tanto, negar la evidencia solo nos lleva a no afrontar el problema, porque la realidad es que tenemos más de treinta mil canarios y canarias que hoy necesitan una vivienda. Por tanto, negar que no hemos hecho una buena política en esta materia es negar la evidencia, y así no se resuelven los problemas.

Pero, insisto, queremos hoy poner sobre la mesa propuestas, búsqueda de consensos y avances. Creemos que el reto es importante, creemos que hay que planificar y ejecutar la política de vivienda en base a las necesidades reales. Para ello es fundamental territorializar las demandas y los perfiles socioeconómicos de las personas que las necesitan, es decir, crear un mapa. Ha habido un debate, todavía abierto, sobre si lo que necesitamos es captar las viviendas vacías. Señores, captar viviendas vacías puede ser mediante la compra, ¿alguien está en contra de que le compremos viviendas a los bancos? Ahora mismo el País Vasco, puntero en esta materia, acaba de comprar cientos de viviendas al Sareb, ¿qué problema hay? ¿Qué problema hay de llegar a acuerdos con los propietarios privados, que a veces no pueden alquilar su casa porque no tienen capacidad de rehabilitarla, y firmar acuerdos, llegar a acuerdos, con las fórmulas jurídicas oportunas, para que se le alquile al Gobierno o a los municipios? Es decir, hay muchísimas fórmulas, sin dañar el derecho de nadie, pero sí a favor del derecho humano a la vivienda, de poner la vivienda que está vacía a disposición de la gente más necesitada.

Pero insisto en lo del mapa, de nada sirve promover viviendas vacías o construir en lugares donde no hay demanda, salvo que alguien esté pensando en deslocalizar a la población, es decir, mover a los habitantes de un municipio. Por ejemplo, en Telde hay más de dos mil personas, bueno, salvo que alguien esté pensando que vamos a mover a la gente de su municipio, con todo lo que eso conlleva, ya genera emigraciones interinsulares o intransinsulares, no va a quedar otra de que, paralelamente a captar bolsas de vivienda vacía, promovamos vivienda nueva y construyamos.

¿Financiación?, fundamental, y para ahí creo que para ese objetivo no va a ser suficiente los fondos que vengan del Estado, ni siquiera los fondos canarios, y yo le propongo, lo hemos estudiado ya y sabemos que es factible, que busquemos otras fórmulas de financiación, como, por ejemplo, puede ser el Banco Europeo de Inversiones, el BEI, o, incluso, el ICO.

Es fundamental, además, en ese mapa del que hablaba, analizar las características de los colectivos demandantes de vivienda protegida. Hablamos de familias monomarentales, de personas mayores, de personas con discapacidad, de familias que tienen trabajo, pero que la precariedad de su trabajo les impide ir al mercado libre. Es decir, también nos parece oportuno algo que plantean en el plan establecer cupos, de manera que toda la población que no puede acceder al mercado libre ni a la compra ni al alquiler tenga opción a una vivienda protegida.

El tema de los desahucios nos sigue preocupando a todos, hoy nos levantábamos con un nuevo caso, en este caso es una persona que ha hecho una ocupación ilegal. Tenemos que cambiar la normativa, señor consejero, es decir, la normativa, los decretos que regulan las segundas adjudicaciones, están pensados para otra época, y la realidad hoy es distinta. Salvo aquellos casos excepcionales de ocupantes ilegales, que diríamos, lo hacen porque quieren, y yo estoy en disposición de afirmar que son rarísimas, son excepcionales, la inmensa mayoría de los ocupantes o las ocupantes ilegales son personas a las que no les ha quedado otra alternativa y, por tanto, el que el decreto de segunda adjudicaciones los excluya de la

posibilidad de proponerlos como adjudicatarios lo único que hace es castigar a aquellas familias –mujeres, en la mayoría de los casos– que no han tenido otra opción sino la ocupación ilegal. Los datos, además, no dejan sino ocasión para preocuparnos. En el año 2018 los desahucios en su totalidad, tanto por impago de alquiler como por impago de hipoteca, ascendieron a una cifra que nos debe preocupar en Canarias: 755 familias, 755 familias expulsadas de sus casas y sin amparo. Pero es que este año, el 2019, se ha iniciado ya, como saben todos los que hemos trabajado el pacto, con 644 desahucios. Por tanto, la política de viviendas en Canarias hoy entendemos muchos que debe ser una prioridad.

Y voy acabando resumiendo por dónde creemos que deben ir las apuestas: aumento de los recursos buscando financiación en otras fórmulas –a través del ICO y el BEI–, garantizar unos niveles básicos de promoción de VPO, ampliar el parque de alquiler social –todo esto además va en completa sintonía con lo que ha hecho, con lo que mandata el plan estatal–, y hay una fórmula para los jóvenes que están implantando los vascos que me ha parecido tremendamente interesante, sobre todo para las islas despobladas, los vascos están promoviendo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Para favorecer la emancipación de los jóvenes, aquellos jóvenes menores de 35 años que accedan a ir a vivir a poblaciones de pocos habitantes se les subvenciona de manera importante la adquisición de la vivienda. Es decir, que hay fórmulas ingeniosas, creativas que no solo dan acceso a la vivienda a las familias, sino que, además, generan otros beneficios para la colectividad.

Y yo cuando hablaba de cambios radicales –seguramente me expresé mal– me refería a la consejería, necesitamos que el Instituto Canario de la Vivienda y Visocan den un cambio radical para que se pongan al servicio de lo que es su objetivo fundamental que es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, su turno.

Sí, adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente.

Por responder a las intervenciones de los grupos, a Ciudadanos, sí, hemos estudiado las propuestas que *(ininteligible)* la semana pasada y las hemos incorporado al documento del pacto, por tanto, gran parte de las sugerencias que han hecho las hemos incorporado, nos parecen positivas y creemos que enriquecen ampliamente el documento que llevamos trabajando con él hace algún tiempo.

Y aprovecho para dar el calendario, porque nosotros, cuando hemos explicado este asunto, lo hemos planteado sobre la mesa dos instrumentos que para nosotros es fundamental: uno, el pacto que solo se trata de conseguir la complicidad, primero, del Parlamento y, después, lógicamente, de la sociedad canaria a través de los sindicatos, de los empresarios, de los cabildos, de los ayuntamientos y de los colectivos que trabajan en la vivienda. Esa complicidad creo que es importante. ¿Y por qué el pacto? Para intentar sacar las viviendas de la confrontación política, que creo que no es bueno el objetivo que perseguimos. Y el otro es el plan, el plan de vivienda que es el instrumento financiero, jurídico que compromete al Gobierno de Canarias a cumplir los objetivos que hemos trazado en dicho plan. Pacto y el plan.

El plan, por cierto, que, efectivamente, yo lo he explicado más de una vez aquí, en la sede parlamentaria, tuvimos un borrador de un plan que aprobó el Gobierno anterior, el borrador del plan que saben ustedes cómo fue calificado por el Consejo Económico y Social de Canarias, yo no he visto nunca un informe tan duro en contra de un plan de estas características. Lo que hemos hecho es lógicamente atender lo que nos decía el Consejo Económico y Social, producir las modificaciones que nos requirieron y ese plan ponerlo a disposición del Parlamento de Canarias el próximo mes para que se vaya a aprobar y, por tanto, dar el impulso definitivo para sacar el plan adelante, que, insisto, que es el instrumento financiero, jurídico, político para cumplir esos objetivos que tiene el Gobierno en esta materia.

Cuando hemos hablado con los cabildos y con los ayuntamientos, especialmente con los cabildos que tienen recursos para eso, le hemos dicho que prioricen a la hora de invertir en vivienda, recursos que tienen del propio Gobierno de Canarias. Que sí era bueno que todas las administraciones públicas, por eso lo fundamental de incorporar a los ayuntamientos y a los cabildos, prioricen a la hora de invertir en vivienda, no solamente el Gobierno que se comprometa a un número de viviendas, pero también lo pueden hacer los ayuntamientos y, especialmente, los cabildos a la hora de impulsar planes de vivienda porque tienen recursos para eso, solo hay que plantear las prioridades políticas y hemos insistido en esas reuniones a que lo hagan en esa dirección. Es fundamental que todas las administraciones públicas canarias tengamos un objetivo común: no hacer política de vivienda o hacer política con la vivienda sin hacer política de vivienda.

Cuando hemos hablado de que no se ha construido vivienda en los últimos años de lo que hablamos es una promoción pública de viviendas, no hechos aislados, no grupitos de viviendas en un sitio o en otro, no priorizando la vivienda pública, sino la vivienda privada. Estamos hablando de eso. No ha habido un plan de viviendas que comprometa al Gobierno más allá de un presupuesto, un plan de vivienda de cuatro años como del que estamos hablando. Hablamos de eso y no hablamos de otra cosa.

Y, lógicamente, cuando hemos pedido ese acuerdo político, de todas las fuerzas políticas, lo que hacemos es asumir, conseguir el consenso –que creo que es fundamental– de todas las fuerzas políticas, porque creo que es la mejor manera de dar garantía a este pacto, la mejor manera de dar garantía, la mejor manera de trasladar al conjunto de la sociedad canaria que todas las fuerzas políticas, primero, también los ayuntamientos y los cabildos, estamos en el mismo objetivo, en la misma hoja de ruta, que es construir vivienda, especialmente de promoción pública, para los próximos años.

Este es un programa más, que no hemos dicho que sea un programa nuevo, nadie ha oído decir que es un programa nuevo, además (*ininteligible*) que ha habido experiencias en otras comunidades autónomas; la de Canarias hace quince años o veinte años atrás es distinta a la que hay ahora, porque los instrumentos nuevos que tenemos es dar garantía, a la persona que pueda poner su vivienda en alquiler garantía de que va a cobrar la renta, garantía de que tiene unos seguros, multirriesgo y de garantía, que es la diferencia. Y hemos visto cómo está desarrollado en determinadas comunidades autónomas en España y esas realidades, esas experiencias las queremos aplicar también en Canarias, algunas comunidades con más éxito que otras. Muy buena, por ejemplo, la experiencia que se ha tenido en el País Vasco, que en este asunto van muy adelantados en su experiencia política, en política de vivienda, menos buenas en otras comunidades autónomas que han llevado a cabo este objetivo.

Es un programa más de los más de veinte programas que están en el pacto, un programa más, que trata de conseguir vivienda vacía en el mercado privado, situarla en el mercado público con garantía de que esa renta se va a seguir cobrando y con garantía de atender a un sector de la población, que es fundamental, que hoy en día no puede acceder por el precio de la vivienda.

Sobre el precio de la vivienda va a haber un debate muy importante a nivel nacional, ahí el Gobierno se ha comprometido en su discurso de investidura a plantear una ley, de limitar el precio del alquiler de la vivienda, por tanto, cuando venga ese debate lo afrontaremos, lógicamente, en Canarias con todas las consecuencias. Pero es una exigencia de todos, que nos plantean a todos, especialmente a los que tenemos responsabilidades políticas, que la vivienda es un derecho constitucional que las administraciones públicas deben hacer lo que tienen que hacer, su responsabilidad, para que ese derecho constitucional se pueda llevar a cabo y cumplirse con todas las garantías.

Este Gobierno tiene el compromiso de hacer vivienda pública en Canarias, de hacerlo con la autoridad que le da la Ley de Vivienda en Canarias y con los instrumentos que tiene el Gobierno: el Instituto Canario de la Vivienda, en primer lugar, y, lógicamente, Visocan como un instrumento, como una empresa pública, un instrumento que tiene que estar al servicio de la política que definamos aquí en este Parlamento, para que ambos instrumentos asuman el papel que les corresponde y el que les dé la ley, el que les da la Ley canaria de Vivienda. Uno, fundamentalmente, el protagonismo lo tiene que asumir el instituto porque así lo establece la ley, y, lógicamente, Visocan es una empresa instrumental para construir vivienda en nuestra comunidad, para hacerle las encomiendas que se le hagan desde el propio Gobierno de Canarias.

Y estamos en condiciones de que esta comunidad, junto con los ayuntamientos, el sector público y el sector privado, asuman la voluntad política, social y económica de comprometer a esta comunidad en los próximos años. El Gobierno lo ha hecho, primero en los presupuestos generales de la comunidad incrementando en vivienda el 25 % de su presupuesto, lo ha hecho presentando un pacto donde queremos el consenso de todos y lo va a hacer con un plan de vivienda que estamos en condiciones de presentarlo en las próximas semanas, nuestro objetivo es, justo después de aprobar, espero, si no la semana que viene, porque habrá que haber una reunión con las fuerzas políticas, inmediatamente una vez que firmemos el plan de la vivienda digna en nuestra comunidad, que es nuestro principal... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: (*Sin micrófono*). (*Le concede un minuto más*).

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): ... a llevar a cabo la próxima semana.

Si las fuerzas políticas nos piden que ese documento lo hablemos primero, antes de hacerlo oficial, lo haremos. Si hay que hacer una reunión previa con todas las fuerzas políticas con el documento cerrado, lo haremos. Pero quiero decir que es un documento que se entregó en diciembre y que se pidió propuestas

concretas a las fuerzas políticas y han tenido dos meses para poder hacerlas. Pero cualquier esfuerzo que hagamos de colaboración, de diálogo, para llegar a acuerdos, lo haremos, aunque tengamos que atrasar, lógicamente, la firma de este pacto unos días.

Ese es nuestro objetivo: sumar para construir vivienda en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Damos por finalizadas las comparecencias.

· **10L/PNLP-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las proposiciones no de ley, las que quedan por debatir.

En este caso, la 5.3, del Grupo Mixto, sobre apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

Tiene la palabra señora Espino, proponente.

Un segundo para poner el tiempo.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

En las últimas semanas hemos sido testigos, durante la sesión del debate de investidura y también las posteriores acciones del nuevo Gobierno, de una situación que nos parece preocupante para nuestra democracia. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no solo ha llegado a acuerdos con las fuerzas nacionalistas independentistas que van en contra de la unidad de nuestro país, tampoco ha sido capaz de defender al jefe del Estado y a nuestra propia democracia ante los continuos ataques por parte de fuerzas independentistas.

Es intolerable que representantes del Congreso de los Diputados llamen autoritario al jefe del Estado o digan que les importa un comino la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España, como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible, no en vano el jefe del Estado está reconocido como figura constitucional dentro del precepto que contempla la monarquía parlamentaria como la forma política de nuestro Estado.

En este momento preocupante, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la Jefatura del Estado y el poder judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento en nuestros procesos electorales, como la Junta Electoral Central, a la que también se ha cuestionado durante las últimas semanas.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España, como si de dos Estados independientes se tratara. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución y por el propio Estatuto de Autonomía catalán. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

En estas circunstancias debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución, y es por ello que desde Ciudadanos presentamos esta proposición no de ley para que el Parlamento de Canarias muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado. Para instar al Grupo Parlamentario EH Bildu en el Congreso de los Diputados para que su portavoz se retracte de las palabras que, en contra de la Corona y de nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 4 de enero. Para reclamar al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una “mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y de Cataluña” fuera del marco constitucional. Y para solicitar al presidente del Gobierno, Sánchez, Pedro Sánchez, a que cumpla su promesa de campaña electoral de recuperar el delito de referéndum ilegal.

El presidente Sánchez es un presidente legítimo, nosotros no tenemos ninguna duda al respecto, pero, obviamente, lo ha demostrado en las últimas semanas, que es un presidente que ha perdido la memoria. A Pedro Sánchez le votaron muchos españoles cuando dijo que iba a tipificar el delito de referéndum ilegal, y hoy concede a Esquerra Republicana de Cataluña una consulta solo en Cataluña. De criticar a Podemos,

porque hablaba de presos políticos, el señor Sánchez ha pasado a quedarse callado cuando Esquerra Republicana habla de presos políticos, tratando de cuestionar nuestra democracia.

Señorías, les habla una diputada que ha tenido la enorme suerte de nacer en democracia. Y digo la enorme suerte porque he podido desarrollar mi vida en un país con paz, con libertad y con prosperidad. Y creo que mi generación tiene que agradecer y tiene una deuda con todos aquellos de las diferentes fuerzas políticas que han hecho posible ese acuerdo. Si un motivo me llevó a comprometerme políticamente de forma activa fue la enorme preocupación ante este proceso que estamos viviendo en España, este peligro que corre nuestro marco común de convivencia que es la Constitución y que están tratando de romper algunos por un egoísmo empecinado: los nacionalistas independentistas, y también los radicales de un lado y del otro que creen estar siempre en posesión de la verdad y que quienes no comparten sus argumentos merecen el exterminio político. La Constitución española, como digo, supuso un ejercicio de responsabilidad y racionalidad, y precisamente eso, la razón, es lo que parece que se está perdiendo en estos tiempos. Son una minoría, pero, sin duda, están haciendo demasiado ruido. Ambos apelan a los sentimientos frente a la razón, a la identidad frente a la ciudadanía y ataca la legalidad democrática, quieren volver a dividir, acabar con el acuerdo que hace posible que podamos vivir juntos los distintos, eso es lo que hace posible la Constitución.

El último índice de democracia anual, que estudia a 167 países del mundo, sitúa a España como uno de los 19 países del mundo que tiene una plena democracia. Somos, por tanto, como digo, unos privilegiados. Pero esa seguridad democrática no está garantizada, esa seguridad democrática hay que defenderla día a día.

Estos cuarenta años de paz democrática, de Constitución, han hecho posible que ese acuerdo haya hecho posible mejorar las condiciones de vida, lo saben bien nuestros mayores, nuestros niveles de renta, educativo, sanitario, de protección social, aunque todavía queda mucho por hacer, y más en esta tierra, en Canarias, y lo debatimos aquí en los plenos cada vez que abordamos esas diferentes materias.

Este progreso del que estoy hablando se ha producido también a nivel global, pero no hay que olvidar que hay otros países, como Méjico, Venezuela o Argentina, que partían hace cuarenta años de situaciones no tan diferentes como la nuestra y que, a día de hoy, no han tenido el mismo resultado. Por tanto, tenemos que ser conscientes de que depende de nosotros, de los ciudadanos, de lo que decidamos, nuestro destino.

Estoy convencida de que la voluntad de buscar el punto en común, el entendimiento, es mucho más fuerte y numerosa que todo ese ruido que nos amenaza con división, ruptura y odio. Creo, de hecho, firmemente, que este Parlamento es una muestra de todo lo contrario a ese ruido. Creo que este Parlamento es una muestra de la voluntad de querer entenderse, de resolver los conflictos y las discrepancias a través del diálogo, respetando las leyes y los derechos de los demás sin imposiciones, protegiendo la libertad, la justicia y la igualdad, y hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo en esta Cámara apoyando esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, señora Espino.

Hay presentada una enmienda, turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Un momento... ¿Sí?

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Eh... Agrupación Socialista Gomera no ha presentado ninguna enmienda, no sé a qué formación política corresponde...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Es conjunta. Aquí tenemos presentada una enmienda, pero, bueno...

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Ah, la enmienda de sustitución, disculpa, sí...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pero no sé si han tomado el acuerdo de que haya un portavoz para la defensa de la enmienda.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Ah, bien, bien, bien. ¿Quién sería entonces el portavoz de los grupos enmendantes? ¿Señor Campos...? Si nos lo puede aclarar a esta Presidencia.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Lo tenemos claro, la idea es que lo defienda Nira... la presidenta del Partido Socialista, pero nos gustaría, si es posible, aunque sea treinta segundos, a cada uno de, como ha sido en otras ocasiones, la deferencia por parte de la presidenta, si es posible.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien, ¿les parece, entonces, que la portavoz de los grupos sería por...?

¿Quieren primero los treinta segundos cada grupo y los cuatro minutos...? Muy bien. Vamos a hacer una cosa, va a haber, a poner... ¿Sí, señora Navarro?

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta, una cuestión de orden. Es que no entendemos, ¿se va a agotar todo el tiempo y aparte de eso se les va a dar más tiempo al resto de los grupos? O será dentro del tiempo que tienen, ¿no?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, cada grupo tiene cuatro minutos, parece que están renunciando a los cuatro minutos y que tan solo quieren treinta segundos para explicar...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Vale.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pero... en el guión que tengo tienen cuatro minutos. Al parecer no los quieren consumir y la portavoz, entonces, por tiempo de cuatro minutos, señora Fierro...

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Fíjese, señora Espino, hoy voy a empezar con una frase suya, que se la dijo ayer al presidente de Canarias. Vamos a hablar de Canarias, presidente, claro que sí (*palmoteos desde los escaños*). Claro que sí, claro que sí, claro que sí. Y como usted es una mujer que se caracteriza por hacer lo que dice, hoy hablamos de Bildu, de Cataluña y la semana pasada hablamos de Venezuela, vamos a ver de qué hablamos en el próximo pleno. Y, así, pues todo lo que se le ocurra a sus compañeros de Madrid, señoría. (*Palmoteos desde los escaños*).

Mire, tengo 29 años, el partido en el que milito tiene 141 en breves meses, créame que de defensa de la democracia y de la libertad sabe un rato, un rato. (*Palmoteos desde los escaños*). Para que yo hoy esté aquí muchos de mis compañeros dieron su vida, por lo tanto, un poquito de rigor cuando nos llenamos la boca diciendo que el partido... calificaciones al Partido Socialista. Ojo con lo que se dice.

Se los dije en el Pleno anterior y se los digo hoy: a quien no piensa como ustedes tienen que intentar convencerle con argumentos más sólidos, no alardeando de intolerancia, señoría, piense como piense y viva donde viva. Y menos obstaculizar al que intenta acordar mediante la palabra, mientras ustedes no ofrecen ni una sola alternativa, ni tan siquiera una solución. Creyeron que todo este ruido les daría algún tipo de rédito electoral en torno al conflicto de Cataluña y ahora están haciendo un casting para acompañantes a las elecciones autonómicas, y, mientras, presentan PNL como estas que lo único que demuestran es que ustedes no han aprendido nada de lo que les ha pasado y menos entienden este país.

Miren, ustedes ganaron las elecciones autonómicas en Cataluña y no les sirvió absolutamente para nada. El 28 de abril tuvieron un resultado extraordinario y tampoco les sirvió absolutamente para nada, porque no les... hasta el momento que ustedes no entiendan que los conflictos de este país se resuelven con diálogo, seguirán así, a la deriva y a la crispación, señorías.

Y, además, todo esto lo hacen dentro de unos parámetros de confusión que poco tienen que ver con la defensa y calidad de la democracia. Dicen que el terrible, maligno, Pedro Sánchez, abro comillas, “ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España, como si se tratara de Estados independientes”.

Sección tercera, la comisión bilateral Generalitat-Estado. La comisión, artículo 183, funciones y composición de la comisión bilateral Generalitat-Estado: “la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, de acuerdo con los principios establecidos por los artículos 3.1 y 174, constituye el marco general y permanente de relación entre los Gobiernos de la Generalitat y el Estado”. Terrorífico, lo del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que está dentro del ordenamiento jurídico constitucional, es terrorífico.

Pero, es más, artículo 192 del Estatuto de Autonomía de Canarias, comisión bilateral de cooperación: “la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado constituye el marco general y permanente de relación entre el Gobierno de Canarias y el del Estado para conocer y tratar las cuestiones de interés común que establezcan las leyes o que planteen las partes”. Y esto es un pequeño ejemplo, esto es un pequeño ejemplo, señorita, y con esto les quiero decir que dejen de construir discursos que no solo son erróneos, sino que son frentistas, que no confundan y que ayuden. Ya sé que está lejos de sus principios ayudar, pero que colaboren con el Gobierno de España por el propio interés de nuestro país, y dejen de intoxicar la política autonómica.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Muchas gracias. *(Palmoteos desde los escaños).*

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Fierro.

Turno para el grupo proponente a efectos de posicionamiento sobre las enmiendas. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Sí, primero, antes de referirme a las enmiendas, quería hacer uso del artículo 85, por imprecisiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un segundo. No estaba presente en ese momento, un segundo, señora Espino. Señora Espino, ¿a efectos de qué imprecisiones?, para poderle dar la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué desea precisar, me refiero?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Sí, quería, por favor, por el artículo 85, si quiere se lo leo yo.

Como usted...

El señor PRESIDENTE: No, no, el presidente...

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* ... siempre me lo lee, yo se lo puedo leer.

El señor PRESIDENTE: ... señora Espino, expresiones... espere un segundo.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Eh...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, no tiene la palabra. Un segundo.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Ah, por imprecisiones.

El señor PRESIDENTE: Un segundo, no un segundo, señora Espino.

No tiene la palabra, ¿de acuerdo?

Yo le ruego, porque además hace usted un uso permanente de estos artículos, y la Presidencia tiene paciencia, la escucha, y normalmente se la suele dar. Yo le pido un respeto a la Presidencia. La Presidencia, de momento, sabe leer, ¿de acuerdo?

Yo lo que le pido es, conozco el artículo 85, es por imprecisiones, y no hace falta que me diga el artículo, yo lo que le pido es que de la intervención que se ha producido me diga qué, que es lo que se hacía en la legislatura anterior, y me veo obligado a empezar a utilizarlo: le pido a la señora diputada, para que haga uso correcto del artículo 85, que, previamente, le diga a la Mesa qué necesita precisar o dónde se ha producido la contradicción que usted desea aclarar de la intervención que se ha producido, ¿de acuerdo?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Deseo precisar que la señora diputada ha dicho... ha puesto palabras que yo no he dicho, entonces, me gustaría precisar que yo esas afirmaciones no las he dicho, creo que... quiero que quede constancia en la Cámara de que yo no he dicho esas afirmaciones.

El señor PRESIDENTE: Bien, por contra... se siente usted contradicha. Tiene un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.

Querría, por favor, que la señora Nira Fierro retire o dejar constancia de que yo en ningún momento de mi intervención he hecho descalificaciones al Partido Socialista, he dicho que sea un partido intolerante, ni tampoco he calificado al presidente del Gobierno como terrible y maligno, todo lo contrario, he hablado de un presidente legítimo, y me gustaría, por favor, que eso quedara, por lo menos que constatará que yo no he hecho esas afirmaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Si quiere, repetimos la intervención, porque incluso yo abrí comillas para citar textualmente lo que usted ponía en su PNL, no lo sé, a lo mejor le llegó mal la PNL que le llegó de Madrid o no sé, a lo mejor hay una cierta confusión, pero, desde luego, que puede verla, que abrí comillas, así que creo que yo no tengo que rectificar nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Bien, ahora, señora Espino, para posicionarse sobre la enmienda, si es tan amable.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.

Sobre la enmienda presentada, pues, no la podemos aceptar, porque es una enmienda de sustitución, en la que, bueno, no tiene nada que ver con lo que nosotros proponemos y, además, porque utilizan el término “marco jurídico”, y nosotros lo que queremos es que se refuerce el compromiso de esta Cámara con la Constitución, no con un marco jurídico sin concretar, sino con la Constitución, y creo que el Partido Socialista se equivoca...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino...

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): ... en renunciar, en poner la Constitución...

El señor PRESIDENTE: ... gracias, señora Espino...

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): ... se equivoca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino, gracias, señora Espino. Gracias, señora Espino.

Continuamos con el debate, no ha sido aceptada la enmienda, por tanto, turno para el grupo parlamentario... ¿sí?

Bueno, vamos a ver. Un momento, señora... un momento, vamos a ver.

Lo... ocurrió en el pleno anterior. Cuando se presenta una enmienda conjunta por más de un grupo parlamentario, lo dije en el pleno anterior, mantenemos el criterio, excepto que los grupos que han solicitado intervenir pacten otra cosa, ¿de acuerdo? Al presentarse conjuntamente, el tiempo que tenemos establecido para grupos enmendantes es de cuatro minutos. Al presentarse conjuntamente, no hay un criterio que pueda aplicar la Presidencia que reduzcan los tiempos de los grupos que han decidido formalizar de forma conjunta la enmienda, porque de esa manera se estaría vulnerando el derecho de los grupos enmendantes a enmendar, y llegaríamos al absurdo de que presentarían las enmiendas por separado para poder agotar los cuatro minutos que les corresponden, ¿de acuerdo?

Entonces, la Presidencia les va dar, si lo piden, al resto de grupos parlamentarios que firman la enmienda sus cuatro minutos. Lo digo para que nos quede claro, ¿de acuerdo?

Usted los puede consumir o no, señora... el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, pero yo le voy a dar un turno porque es usted grupo enmendante, ¿de acuerdo?

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora Espino, otra vez Ciudadanos vuelve a traernos una iniciativa en la que solo nos deja las opciones extremistas, las opciones de decidir si estás conmigo o estás contra mí.

Desde Agrupación Socialista Gomera tenemos un profundo respeto por la democracia y por las instituciones del Estado, y creo que así lo hemos demostrado constantemente. Y también tenemos un

profundo respeto a las reglas del juego democrático que nos hemos dado los españoles, y, por tanto, también acatamos el derecho a la libertad de expresión. Es un derecho que se potencia en los debates de las Cortes Generales, donde, recordemos, que nuestra Constitución, en su artículo 71.1 dice: “los diputados y senadores gozarán de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones”.

Ahora bien, señora Espino, nosotros también compartimos con usted que las expresiones vertidas por el representante de Bildu fueron completamente desafortunadas, pero pueden expresarse y, además, nuestra Constitución lo permite.

También decirle que la sociedad española, en su inmensa mayoría, lo que pide es diálogo para la solución del conflicto catalán. El diálogo, estamos convencidos, que es la herramienta para poder rebajar esta tensión existente y también buscar las fórmulas dentro de nuestro ordenamiento jurídico que mitigan el conflicto. Normas y diálogo, es la única vía posible, señora Espino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Algunos de los portavoces de las..., sí, señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, por respeto a la ciudadanía democrática, y a la gente que hemos luchado muchísimo por traer la democracia a este país, no voy a perder ni cinco segundos de tiempo público en comentar este libelo. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Nueva Canarias es un partido con profundas convicciones democráticas que cree en este Parlamento, que cree en el diálogo y que cree en la política, y por eso ha defendido y va a seguir defendiendo utilizar la política para resolver los conflictos políticos de todos los territorios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

El grupo proponente ya se ha manifestado sobre la enmienda, así que continuamos con los grupos no enmendantes, en este caso Grupo Popular.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Señora Espino, ¿cómo se atreve usted a traer una iniciativa como esa?, por favor, ¿hemos perdido los papeles? Usted duda todavía de la palabra del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, cuando dice, “yo no he pactado con los independentistas, es falso, por mucho que traten de repetirlo falso es, es falso, no es no, nunca es nunca”, Pedro Sánchez. “Con Bildu, con Bildu no vamos a pactar, si quiere lo digo 5 veces o 20 veces, con Bildu no vamos a pactar, repito, con Bildu no vamos a pactar, si quieren se lo repito otra vez”, Pedro Sánchez. “Creo que clarísimamente ha habido un delito de rebelión, de sedición en España, como consecuencia deberían ser extraditados esos responsables políticos”, Pedro Sánchez. “Oye, España no se merece el cambio que me está proponiendo Podemos con Iglesias como vicepresidente y con el apoyo directo o indirecto de los independentistas”, Pedro Sánchez.

“¿Os imagináis –el “imagináis” es de él (*risas*)–, amigos, esta crisis de Cataluña con la mitad del Gobierno defendiendo la Constitución y la otra mitad del Gobierno con Unidas Podemos dentro diciendo que hay presos políticos en Cataluña y defendiendo el derecho a la autodeterminación en Cataluña? ¿Dónde estaría España y dónde estaría la izquierda?”, Pedro Sánchez. “Yo se lo he dicho en privado y también se lo digo en público, y lo digo aquí para que conste en acta, yo no voy a permitir que la gobernabilidad de España descansa en partidos independentistas”, Pedro Sánchez. “El señor Torra no es más ni menos que el Le Pen de la política española, es el Le Pen de la política española y en consecuencia el señor Torra debe saber que la izquierda de gobierno que presenta el PSOE va a estar enfrente de sus postulados y de sus políticas”, ¿quién?, Pedro Sánchez. “Miren, estos son mis principios si no te gustan tengo otros”, pónganle ustedes la autoría. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Barragán.

Adelante, señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente, gracias.

Frente a tonos gruesos o que se han hecho por alguno de los partidos españolistas o en tono jocoso como se acaba de plantear ahora a mí me parece que hablar de libertad, de democracia y de tolerancia es un tema serio y, por lo tanto, quiero planteármelo en ese contexto.

Este Parlamento –y quiero contestarle a portavoz de Ciudadanos–, este Parlamento no le ha faltado nunca el respeto a la cuestión del ordenamiento jurídico español, a los órganos constitucionales, ni siquiera a la Jefatura del Estado, y no puede ser que cada vez que ocurra algo en Madrid nosotros, nosotros, aquí, tengamos que ser los que tengamos que estar reafirmandonos en las libertades del país. Por lo tanto, creo que no requerimos esa reafirmación de este Parlamento continuamente, y, además, porque tenemos representantes en el Congreso y en el Senado que, ante esas cuestiones, tienen sus mecanismos para actuar, tenemos 350 diputados que, además, utilizaron, el PP utilizó el tema de la transcripción y está valorando si hay alguna actuación con el tema de Bildu y Ciudadanos utilizó el artículo 103 del Reglamento también para valorar esa cuestión. Por lo tanto, señorías, desde ese punto de vista no tenemos nada más que comentar.

Pero pedirle también a este Parlamento que se pronuncie sobre lo que ha hecho un grupo parlamentario determinado en un debate en el Congreso de los Diputados el pasado 4 de enero me parece también excesivo, si fuera así, podríamos estar aquí en cada pleno del Parlamento de Canarias intentando introducirnos en debates, que ya tenemos a nuestros representantes allí para que digan lo que tienen que decir. Desde ese punto de vista, además, también hay que decir que la intervención de Bildu, como le acabo de comentar, fue cuestionada, nosotros no la compartimos, pero tienen todo el derecho a expresarse, y otra cosa es que yo no comparta esa expresión, y lo digo aquí desde esta tribuna también. *(Palmoteos desde los escaños)*.

Y, por último, y, por último –si el señor presidente me da algún minuto más–, en las concesiones a los independentistas y en la mesa institucional entre Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña, mire, las mesas, hablar se ha hecho toda la vida. Nosotros, en Canarias, hemos practicado meses de negociación, equipos de negociación, y una cuestión completamente distinta es que lo que ahí se acuerde después tenga traslación desde el punto de vista legal, y eso tendrá que venir a los parlamentos o tendrá que ser acuerdo legalmente establecido entre ambas instituciones... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

... lo que se va a discutir, no antepongo lo que se puede plantear. Ahora, si eso afectara en algún momento determinado más allá de la bilateralidad y afectara al resto de las comunidades autónomas, afectara al conjunto del Estado, a la esencia por lo que estamos aquí en libertad y en democracia, obviamente, nuestra posición sería también en contra. Pero, hasta que no vea exactamente qué se está discutiendo, obviamente, yo, satanizar las mesas, ya sean bilaterales recogidas en los estatutos y en el... sí, en los estatutos y con... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación). *(Pausa)*.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños, señorías. Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: 13 síes, 53 noes. Queda rechazada.

· **10L/PNLP-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE POLÍTICAS Y ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la PNL 5.5, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre políticas y actuaciones para garantizar la conectividad y accesibilidad entre Canarias y la Península. Señor Narvay, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Hoy presentamos una PNL que anunciamos la semana pasada cuando también comparecíamos aquí en este Parlamento hablando un poco de la cumbre del transporte, sobre transporte y movilidad, que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria a final del mes de enero. Y queríamos también traer una propuesta

de proposición no de ley a esta Cámara, como también el consejero nos advirtió que en el próximo mes se reunirá con el ministro para abordar aquellos temas interesantes de movilidad y transporte para Canarias, entendíamos –y por eso la hemos traído aquí– una propuesta donde el Parlamento también pudiera manifestarse las propuestas que también entendíamos que el Gobierno pudiera llevarle y pudiera proponerle y exigirle al Gobierno de España en esa reunión del próximo mes de marzo.

El otro día se habló mucho de lo importante, que es el transporte y la movilidad, tanto interinsular en Canarias como de Canarias con el resto, no solo de la Península ibérica, sino con el resto del mundo, y en esa movilidad, evidentemente, también la realidad singular de ocho islas que tenemos en Canarias y que la movilidad de cada una de ellas también es diferenciada. En esto quiero hacer mención a que, de la propuesta inicial de ocho puntos, mantenemos ocho puntos, pero me han presentado enmiendas el Partido Popular, el señor Domínguez, y también he negociado y tengo que agradecer al Partido Socialista, a la señora Alemán, hemos negociado y hemos presentado –que tienen todos los grupos, también lo tiene la Mesa–, no una enmienda transaccional en sí, porque me han pedido, y así la vamos a hacer, otros grupos políticos, que la vamos a votar por separado, pero sí hemos llegado a un consenso amplio de algunos de los puntos.

Yo quería manifestarles a todos que en el primer punto a lo que instamos al Gobierno de Canarias es a que pueda manifestar una obligación de servicio público en algunas rutas, tarifas, en momentos determinados, porque creemos que en algunos momentos es verdad que las compañías están abusando de sobreprecio, del 75 % que se habló la semana pasada, y se está abusando de esa bonificación para beneficio exclusivamente de las grandes aerolíneas y de las compañías y en detrimento de quien tiene que ser el beneficiario final, que es aquel que utiliza el servicio, es decir, el canario o la canaria que quiere volar, tanto entre islas como con la Península. Por eso planteamos que se tiene que, de alguna manera, regular esta medida.

En el segundo punto venía también, porque la semana pasada teníamos una comisión con dos asociaciones diferentes, Canarias por una Justa Movilidad y Canarias Sin Alas, que también estuvieron en esa reunión de movilidad, y nos hacían una apreciación sobre qué medidas podíamos poner para que los canarios que no están viviendo ahora mismo en nuestro territorio por diferentes motivos y que están en la Península, incluso se ponía uno muy grave y que nos parecía que era... las familias separadas, que tienen los niños en la Península y que, desgraciadamente, tienen que pagar un precio muy elevado por ver a sus padres. Y poníamos una de las medidas, que, a lo mejor, era abaratar el 75 % también a aquellos familiares directos, que a lo mejor no es la medida real más justa, pero sí una de las que planteamos y pudiéramos plantear más.

La tercera medida era, hay dos islas que no tienen conexión con el exterior, son La Gomera y la isla de El Hierro. Y ya hace muchos años, cuando las compañías tenían convenio, se podían sacar billetes –yo recuerdo–, billetes desde Madrid a El Hierro por un coste único. Y esta compañía que tenía convenio con la filial en Canarias lo hacía, y no tenía un coste un sobrecoste añadido volar a islas como La Gomera y El Hierro por simplemente no tener conexión directa con la Península. Y esto existe, existe un punto a punto, y planteamos que evidentemente hay costes como los seguros y costes de tasas que tienen que pagarlos, pero no el coste del billete, que sea asumido por ambas compañías y en esto que también el Estado pudiera ponerlo.

Evidentemente, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo en el desarrollo del 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que Canarias participe –lo que le planteaba al señor consejero y a todos los grupos parlamentarios–, participe en la gestión directa de AENA en los ocho aeropuertos canarios, porque nos parece fundamental.

También el Observatorio de Precios, que sea transparente, que se publique el Observatorio de Precios, que se publique, y que se tomen medidas de aquellos que tienen... como el Tribunal de la Competencia pueda tomar medidas para garantizar que las conexiones con Canarias son las adecuadas.

También la otra propuesta que hago, que hacíamos, que es la sexta, es la inclusión, la exclusión, en este caso, de nuevos impuestos, como el queroseno, evidentemente, tanto a los vuelos entre nuestras islas como de Canarias con el exterior. Creo que eso perjudica seriamente y atenta contra el transporte aéreo y penaliza el transporte aéreo, que nosotros nos va la vida en ello.

El séptimo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno, también, para un plan de inversiones en los aeropuertos. Creemos que los diferentes aeropuertos canarios necesitan un plan de inversión. Es verdad que los DORA, la planificación que tienen los aeropuertos, entre que se planifica, se aprueban y se ejecutan hay una temporalidad muy larga, y entre medio hay muchas necesidades en los aeropuertos canarios que tenemos que acudir. Yo le planteo dos hoy aquí (*ininteligible*) señor consejero y señorías, dos de mi isla de El Hierro: la retirada del sistema AFIS de El Hierro que tiene que aplicarse, se ha dado cuenta en el

Maratón del Meridiano, cuando la propia compañía, la propia AENA, pidió la retirada del AFIS el fin de semana y poner control, porque no podía gestionar los vuelos que estaban operando en la isla de El Hierro, e infraestructuras como el aeropuerto de nuestra isla... como el aparcamiento de nuestra isla de El Hierro, por ejemplo, que también están desfasados. Entonces, bueno, que se actualicen, no solo, sino que se invierta en los aeropuertos.

Y el octavo, evidentemente, nos preocupa la posible fusión de la compañía Air Europa con el grupo IAG y las consecuencias que puedan tener para las rutas en Canarias, pero también que se haga un seguimiento, no solo de esta fusión, sino que se pueda hacer un seguimiento siempre de cualquier otra operación futura que pueda perjudicar a la conectividad con Canarias.

Con lo cual, es una PNL que hemos traído también para instar al Gobierno a que en esa reunión, en esa próxima reunión con el Gobierno de España y con el Ministerio de Fomento pueda trasladarle la petición de los diferentes grupos parlamentarios, el Grupo Nacionalista proponente, pero consensuada con algunos de los grupos aquí, porque entendemos que la conectividad es vital, y que, en este caso, la conectividad aérea es competencia del Gobierno del Estado, tendríamos que tener participación, y el Gobierno de España tendría que solucionar problemas de movilidad que pueden derivar en problemas con todos los sectores sociales y económicos de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Turno para el grupo enmendante. Grupo Popular tiene presentada una enmienda. Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias nuevamente, presidente. Señorías, señor Quintero.

En primer lugar, agradecer que hoy podamos, nuevamente, hablar de la movilidad de los canarios, porque es un tema que no solo últimamente está hablándose mucho, y creo que bien, sino que, además, es necesario que no bajemos el listón, que no bajemos la guardia, que sigamos insistiendo, que sigamos planteándonos iniciativas en las que garanticemos esa... situación actual que tiene un territorio fragmentado como el nuestro.

Hemos intentado, de forma humilde, poder aportar, y le agradezco también que haya aceptado las mejoras posibles para esta proposición no de ley, en donde consta de ocho puntos, de los cuales ya hemos dicho que tendrá el apoyo de los siete primeros puntos, en donde, sin lugar a dudas, tenemos que hablar de esas obligaciones de servicio público, el señor consejero, que agradezco que esté hoy en este debate, también lo escuchaba y lo decía el otro día cuando hablábamos de cumbre, permítame la broma, o de cumbrilla.

También de extender ese 75 % a los familiares directos de aquellos canarios que residen en Península, debate interesante el otro día en comisión con las asociaciones que defienden esta situación.

No permitir ese extracoste para aquellos canarios que residen en islas, como usted decía, de La Gomera o de El Hierro, es decir, tener un coste único.

Que Canarias participe en esa cogestión de nuestras infraestructuras aeroportuarias, y ahí añadíamos la aplicación del artículo 161 del Estatuto de Autonomía. Luego hablábamos de ese Observatorio de Precios y la Comisión Nacional que, conjuntamente, puedan garantizar, estudiar, perseguir, si me permiten la expresión, la no subida de precios de esos billetes.

Evitar la existencia de nuevos impuestos y hablábamos del queroseno, y aquí, y aprovechando que está el vicepresidente del Gobierno, me gustaría que tomase esa goma, como decíamos cuando estudiábamos y empleábamos el lápiz, y borre esa posibilidad del impuesto verde en el que camufla este otro impuesto que hablábamos en este momento.

Y, luego, de unas inversiones concretas, específicas para nuestras infraestructuras aeroportuarias, y aquí permítanme que saque un poco la vena tinerfeña y haga referencia al Tenerife Sur, al Reina Sofía, en donde creo que durante los últimos tiempos se ha hablado largo y tendido de la necesidad, de la urgencia que se tiene de invertir.

Algunos han hablado de la segunda pista, desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular, tenemos claro que la urgencia reside, recae, sobre lo que son esos lugares que los entendidos en el turismo dicen que es la última imagen que se lleva el turista, y, por lo tanto, creo que es ahí, en ese momento o en ese lugar en el que hay que invertir. Existe el DORA, existe un documento en el cual se hace una planificación plurianual para la inversión en nuestras infraestructuras aeroportuarias, pero entendemos que están muy extendidas en el tiempo y que, al menos, con el Reina Sofía no se hace justicia.

Y luego entramos en el octavo punto, octavo punto en el que el intervencionismo para esas empresas que se pueden coaligar, que se pueden unir, bueno, ahí nosotros no lo tenemos tan claro porque, ciertamente,

creemos en el libre mercado, si bien, si bien, si bien no se puede permitir que esto influya negativamente sobre la situación de comunicación que merecen todos y cada uno de los canarios.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Le voy a dar la palabra al señor Quintero, que es el proponente, porque hay, según nos ha llegado a la Mesa, hay una especie de transaccional, aunque luego se va a solicitar la votación por separado, a ver si también nos puede facilitar la agrupación, para no hacer ocho votaciones, si es tan amable. Gracias.

Tiene la palabra, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, le planteo, como hay diferentes grupos que me han manifestado la intención de voto y hemos llegado casi a una transaccional, como dije, le planteo la votación por separado de la 2 y la 3 –puntos–, después la 1, la 4, la 5, la 6 y la 7, y en otra votación la número 8 por separado, es decir, serían en bloques de tres.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Estupendo. Entiendo que el resto de portavoces tiene la... señor Quintero, el texto nuevo, ¿verdad? Resto de portavoces de grupos parlamentarios. Muy bien.

Bien, turno para los grupos no enmendantes... *(Pausa)*.

Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, se trata de una PNL con muy distinto... distintos puntos, podemos estar de acuerdo prácticamente con todo lo que se propone: el poner medidas para evitar el sobrecoste del precio de los billetes para islas como El Hierro o La Gomera, el que podamos participar en la cogestión de los aeropuertos –lo establece el Estatuto de Autonomía de Canarias–, en el seguimiento que tiene que hacer el Observatorio de Precios, en evitar que Canarias, bueno, que quede libre de ese impuesto al queroseno, en apoyar planes de inversiones aeroportuarias, en también tener un seguimiento de los procesos que se están dando de fusión de compañías aéreas y que nos pueden afectar a Canarias...

Sí que nos plantea más dudas el hecho de extender la aplicación del 75 %, cuando hemos debatido en esta Cámara precisamente, precisamente, los inconvenientes, también, que eso ha traído, entonces, es lo que nos puede, en principio, generar más dudas hasta no tener esos informes que se ha comprometido el Gobierno de hacernos llegar.

En principio vamos a, como digo, apoyar la proposición no de ley, siempre teniendo dudas al respecto hasta que no tengamos esos informes, que creo que el consejero se ha comprometido a traer a esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, imaginen que un tinerfeño decide irse a Madrid este fin de semana. Bueno, algo que es mucho imaginar, porque a ver quién se va de Tenerife en plenos carnavales, pero, bueno, pongámonos en la situación e imaginemos que quiere irse a Madrid. Pues bien, con el descuento de residente, el viaje más barato, ida y vuelta, serían 271,71 euros. Pero resulta que, si un madrileño quiere irse desde Madrid a Nueva York sin subvención, por un poquito de perritas más, 353,56 euros, podía hacer ese trayecto. O, incluso, si tenemos en cuenta que en vez de a Nueva York quiere irse a Londres podría hacerlo por 178,98 euros. Es decir, más barato desde Madrid a Londres que desde Tenerife a Madrid.

Algo está pasando con esos precios, algo que tenemos que estudiar, tenemos que trabajar, en lo que estoy seguro que este Gobierno está comprometido, en luchar para que los canarios y canarias podamos viajar en igualdad de condiciones.

Y hay que reconocer que nuestras islas son un territorio aislado, por eso ese tránsito de pasajeros y de mercancías entre las islas y la Península debe ser un soporte básico y esencial de las políticas de cohesión

territorial del Estado. Este es un asunto prioritario, por eso se propició la cumbre entre regiones, y ahora lo que toca es que el Gobierno de Canarias, el de Baleares, Ceuta y Melilla, se reúnan con el Estado y fijen una mesa de negociación para convertir en reales esas propuestas conjuntas para nuestra movilidad.

La transparencia de los datos del observatorio de los precios de los billetes aéreos es algo que desde nuestro grupo hemos solicitado en múltiples ocasiones en esta Cámara. En la aplicación de la bonificación del 75 %, pues, deben existir los medios o las medidas de control necesarias para evitar el oligopolio o las malas prácticas, con la implicación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia o del Tribunal de Cuentas.

En definitiva, señor Quintero, estamos de acuerdo con muchos de los puntos que se han acordado finalmente, agradecemos que haya aceptado la votación por separada, y reiterarle que desde la Agrupación Socialista Gomera tendrá la votación afirmativa de la mayoría de los puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

A nosotros nos parece muy oportuna esta proposición no de ley, nos parece oportuna porque recoge, digamos, el sentir de los debates que hemos tenido en numerosas ocasiones aquí en el Parlamento. Está sintetizando, y, además, yo creo que las cosas no se resuelven de una vez sola, sino que probablemente estemos en un proceso de ir solucionando cosas, y se está generando un consenso entre todos los grupos políticos y también hemos oído también a la gente más afectada, ¿eh?, y estando en un momento, digamos, de evaluación, en un proceso de evaluación de lo que ha significado la bonificación del 75 %.

Por lo tanto, creo que esta proposición no de ley es bastante pertinente, oportuna. Hay algunos aspectos que nosotros, en fin, el punto 2 y el punto 3 no lo tenemos como muy claro, por eso también de agradecer, esto... que usted acepte la votación separada, porque eso facilitaría más las cosas.

Estos debates que estamos teniendo tienen que ver con la obligación del servicio público, esto, ¿no?, esa, esa exigencia, que, además, se ha reclamado en la reciente cumbre, y además nos parece además interesante que usted haya planteado, en algunas rutas, no en todas, evidentemente, ¿no?, pero algunas rutas que tienen que ser declaradas de obligación de servicio público.

Nosotros ya advertimos hace un año y pico o dos, cuando este tema se estaba planteando, de la posibilidad de algunos efectos del (*ininteligible*), y nosotros evidentemente estamos a favor totalmente de la bonificación del 75 %, pero dijimos que iba a tener algunos efectos perversos. Y dijimos el otro día también, en una amplia comisión, en turismo, que en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya también advirtió este tipo de cuestiones. Me parece que nosotros, como institución pública, hemos tenido este debate aquí, es pertinente, ¿no?, el... y también está en el Estado, y me parece que esto tiene que solucionarse de alguna que otra manera porque el descontrol con los precios es terrible, sobre todo en algunas situaciones, ¿no?, situaciones como son fechas señaladas, o, por ejemplo, de un día para otro, ¿no?, porque hay también, en fin, urgencias que la gente tiene.

Nosotros creemos que eso es importante, es también importante que la solicitud de que el Gobierno participe en la cogestión de AENA, nos parece importante el punto octavo, ¿eh?, a diferencia, en este sentido, sí, del Partido Popular, a nosotros sí nos parece conveniente tener algún tipo de control sobre los monopolios, los posibles monopolios, porque entendemos que las instituciones tienen que velar también cuando el mercado afecta negativamente a la ciudadanía.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar, en los términos de la votación separada, menos los puntos 2 y 3, el resto los vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Adelante, don Luis.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

De la misma forma, vamos a apoyar la proposición no de ley, exceptuando los puntos 2 y 3, porque creo que requieren de un mayor análisis, de un mayor debate, pero el resto de puntos los vamos a aprobar porque es que los hemos defendido sistemáticamente desde el primer momento. Los defendimos desde el mismo instante, algunos de ellos, en que se produjo, por fin, el gran logro histórico para esta tierra en materia de

conectividad de avanzar hacia el 75 %, que me alegro, tanto hoy como en la sesión que tuvimos recientemente en comisión, de que todos y cada uno de los grupos de esta Cámara fijaran una posición unánime, a sabiendas de que puede haber algunas perversiones del sistema, como ya sucedió con el 55 y con anterioridad también.

Pero lo importante, y por eso, también, cuando logramos ese gran logro histórico en su momento, fuimos capaces de fijar tanto en la Ley de Presupuestos como, más importante aún, posteriormente, en el REF que el Gobierno del Estado primero exigiera la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia la vigilancia constante sobre la posible colusión de distintas compañías para elevar artificialmente el precio, y si esto finalmente se producía la declaración de obligación de servicio público para, a través de ellas, establecer los precios máximos autorizados, como se plantea aquí.

Como somos de la creencia de que, aunque esto ya también se aprobó en una proposición no de ley presentada en 2018 por Nueva Canarias y apoyada de manera unánime, pero somos de la creencia que si se trae siete veces más aquello que ya aprobamos en su momento, nosotros lo vamos a seguir apoyando y, por tanto, en ese sentido varios de estos puntos nosotros coincidimos plenamente, de la misma forma en que creemos que es necesario seguir abordando nuestras infraestructuras aeroportuarias, ir desarrollando, se hablaba en estos días, y desde Nueva Canarias creemos que hay que iniciar ya una senda clara del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para el pleno desarrollo en materia estatutaria. Y, luego, una cuestión que le damos toda la importancia, nosotros por supuesto le damos la importancia, que es la unión de la compañía Air Europa con Iberia, hasta el punto de que hemos dirigido dos preguntas al presidente en ese sentido, una específica cuando conocimos la noticia y la segunda, recientemente, para conocer si en el marco de Fitur fuimos capaces de trasladar esta preocupación, no solamente por la unión de estas dos compañías, sino también por su afección tras el *brexit*, hacer también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente, y desde mi escaño, para darle más ritmo a este pleno.

Agradecerle que haya aceptado el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario la votación separada, porque es cierto que nosotros votaremos en contra de los puntos 2 y 3 porque constatamos que es necesario un análisis riguroso siendo sensibles totalmente además a lo que exponen, pero creemos que todavía es muy pronto para ya establecer ciertas medidas.

El pasado 14 de febrero solicitamos la comparecencia, mi grupo parlamentario solicitó la comparecencia desde la asociación Canarias Sin Alas y desde la Asociación de Canarias por una Justa Movilidad, donde todos los grupos parlamentarios –todos los grupos parlamentarios no, el Grupo Mixto no acudió–, donde... –y no me ha oído–, donde hablábamos de lo que lo que preocupa a los canarios. Como le iba diciendo, aquí se exponen, se expusieron las distintas circunstancias que sufren estas dos asociaciones, y seguramente habrá otras demandas que también iremos conociendo a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es poco prudente por la premura, como le decía, considerar todas las acciones sin que hayan sido contrastadas y, sobre todo, evaluadas económicamente, porque sabemos que tiene una proyección importante en el presupuesto del Estado. Creo que es una explicación que, además, podemos compartir todos los grupos parlamentarios.

La tercera propuesta, a la que vamos a votar en contra, y explico el por qué, nos habla de un billete adicional y el argumento para no apoyarlo, pues, va en consonancia con lo que le acabo de exponer. Creemos que debemos evaluar las implicaciones que suponen en el presupuesto del Estado, y una vez esté cuantificado ya tomaríamos medidas. Y con total sensibilidad entendemos, además, la media que usted expone, pero creemos que es demasiado pronto para poder cuantificarlo, ¿no?, básicamente esa es la intervención, y sí quisiera destacar el consenso que hemos podido alcanzar y alentar en la medida de lo posible que siempre que se hable de esta iniciativa, siempre que traigamos este tema a los plenos o a las comisiones, pues, vayamos todos de la mano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.

Nadie pide la palabra, damos por finalizados los turnos de intervención y procedemos a la votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Sí, señorías, vayan ocupando sus escaños.

Recordarles, mientras se sientan, recordarles que vamos a votar la proposición no de ley, el texto que ha sido transado, la última, digamos, versión ha sido entregada en los servicios de la Cámara y vamos a hacer tres votaciones. En la primera votación, que es lo que nos ha propuesto el señor Quintero, vamos a votar los puntos 1, 4, 5, 6 y 7; una segunda votación donde votaremos los puntos segundo y tercero; y una

última votación donde votaremos el punto octavo. ¿Correcto? De todas maneras, lo diré, para que quede claro a los servicios de la Cámara, antes de proceder a la votación.

Bien, señorías, votamos los puntos de la proposición no de ley, el texto que ha sido transado, puntos 1, 4, 5, 6 y 7. Señorías votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Quedan aprobados.

Votamos ahora los puntos segundo y tercero.

(Pausa).

Señorías, 65 votos emitidos: 32 síes, 33 noes. Quedan rechazados estos puntos.

Y votamos, por último, señorías, el punto octavo.

(Pausa).

Señorías, 63 votos emitidos... Sí. Perdón, 63 votos emitidos: 47 síes... No. Perdón. 50 síes, 13 abstenciones. Por tanto, queda aprobada.

Señorías, antes de... Perdón, un momento. Antes de pasar al último punto del orden del día, que es la votación sobre la convalidación del decreto, les pido a los portavoces que acudan un segundo a la Mesa.

(Las señoras y los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

Gracias, señorías.

Continuamos.

· **10L/DL-0003 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Séptimo punto del orden del día. Convalidación o derogación de decretos leyes –punto 7.1– por el que se establecen los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca en el impuesto general indirecto canario.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Gobierno para exponer las razones que han justificado la promulgación del decreto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente. Señorías.

La pretensión del Gobierno es convalidar hoy aquí, en la Cámara, un decreto ley, aprobado por el Gobierno el 31 de enero, con un soporte yo diría que muy técnico y destinado a igualar a los profesionales y a las empresas de Canarias para acogerse al régimen simplificado y a los regímenes especiales en relación al IGIC. Se trata de incrementar la cantidad para equiparar a los contribuyentes canarios al resto de los contribuyentes del resto del Estado, en este caso, de los 150 000 euros de límite para acogerse a estos regímenes a 250 000, porque esto fue modificado por un decreto ley de orden estatal el pasado año.

Con esta decisión, los contribuyentes canarios que tengan ingresos por sus actividades hasta 250 000 euros el pasado ejercicio se pueden acoger a los regímenes simplificado y al especial, y va a suponer, esencialmente, reducción de las cargas administrativas para sus contribuciones fiscales, de manera que no tiene impacto en los ingresos y hemos utilizado la vía del decreto ley porque era necesario garantizar este hecho que igualara a los contribuyentes canarios al resto del Estado, está en el marco de competencias, el propio Consejo Consultivo lo considera urgente y extraordinario, y lo que les pedimos hoy, señorías, es convalidar este decreto y no tramitarlo por vía de ley, porque no tiene entidad de contenido para ello.

Así que muchísimas gracias y solicitamos el apoyo de esta Cámara para convalidar este decreto, ya en vigor, para que se eleva a rango de norma de ley definitiva.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

A tenor de lo expuesto en el decreto ley del Gobierno, y también lo expresado por el Consejo Consultivo, nuestro grupo votará a favor de esta convalidación. Podría extenderme mucho en la motivación, pero no hagamos en cinco minutos lo que podemos hacer en treinta segundos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Puente.

Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Por supuesto, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor. De hecho, se trata de revertir un perjuicio que estamos causando a nuestro sector primario, a los trabajadores del sector primario y, de hecho, ya se intentó en la pasada legislatura, por medio de una proposición de ley que firmamos todos los grupos, traerla a este Parlamento para, pues, corregir esa deficiencia, y si ya en aquel momento tratábamos de solucionarlo por una medida de urgencia, pues, más urgente es ahora un año después. Por supuesto que el voto de la Agrupación Socialista Gomera es a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, gracias, señoría.

Yo creo que este decreto tenemos que entenderlo como un gesto, un gesto hacia los autónomos, hacia el sector primario, hacia la pequeña empresa canaria, y, además, sabemos que es el grueso de nuestra estructura empresarial. Se trata de aliviar las cargas, el papeleo, la burocracia, de lo cual se quejan bastante, las duplicidades e, incluso, aliviar la siempre, en fin, no bien recibida necesidad u obligación de tener que hacer compensaciones en las declaraciones, me parece que se trata de coordinar las cuantías generales, coordinarlas para aliviar de cargas administrativas.

Entonces, en ese sentido nosotros vamos a apoyar y porque, sobre todo, nos parece que, además con efecto retroactivo, creo que está contemplada también, y nos parece que es un acierto de este Gobierno evitar las cargas administrativas, hacer más ágil todo el papeleo que las pequeñas empresas, sobre todo el sector primario, se ven obligadas año tras año. Me parece que coordinar tanto el IRPF como el IGIC es importante, y así aliviamos toda esa situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, adelante, doña Sandra Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, ya con la argumentación expuesta por el señor consejero y vicepresidente está más que argumentada. Es necesario tener una política fiscal común, coordinar el método de estimación del IRPF con el método simplificado y el régimen especial para los agricultores, ganaderos, trabajadores y empresarios del sector de la pesca es fundamental, tenemos que ir a la par ambos métodos, que ya se han hecho durante las anteriores anualidades, solo que esta vez se va a utilizar una disposición transitoria que nos permitiría que esto no se hiciera anualmente, sino de forma directa y permanente en el IRPF. Yo creo que en base a un principio procedimental de simplicidad y de economía no puede ser de otra manera, es un buen objetivo. Yo creo que es muy beneficioso para el sector primario, que ya bastantes necesidades, trabajos y penurias están pasando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Pues, a tenor de lo expuesto y visto lo reflejado en la memoria desde el Partido Popular nos parece adecuado, pues, asumir la necesidad de aprobar este incremento de los límites de las magnitudes mencionadas en el régimen simplificado y en el régimen de la agricultura, ganadería y pesca para evitar poner en peor situación a nuestros empresarios y profesionales canarios frente a los de la Península y Baleares. Por tanto, desde el Partido Popular contará con el apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Este decreto ley de 2020, evidentemente, estamos completamente de acuerdo con el Gobierno, tanto en la exposición del informe del Consejo Consultivo de Canarias y (*ininteligible*) que se vienen haciendo desde el 2016, 2017 y 2018, incluso con PPL que se han aprobado por todos los grupos de aquí. Después de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias tenemos la posibilidad de hacerlo como decreto ley, con lo cual, nosotros también vamos a apoyar y a convalidarlo, entendemos que tiene que estar convalidado, no entendemos que tampoco tiene que tramitarse como proyecto de ley, sino que queda convalidado. Al final es adaptarnos a lo que el Estado, no por vía presupuestos en el último ejercicio, porque no hubo presupuestos, sino que lo tuvo que hacer por decreto ley, es adaptarnos, nosotros, tanto el régimen simplificado y el régimen especial de agricultura, ganadería y pesca, adaptarnos al régimen del IRPF y del IVA y que, en este caso, los empresarios canarios y también los del sector primario no tengan una desventaja, que es importante, con el resto de pequeños empresarios hasta un margen con el resto del territorio nacional. Con lo cual, evidentemente, vamos a apoyarlo y que no se tramite, sino que quede consolidado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Godoy, tiene la palabra.

El señor GODOY SUÁREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente, siguiendo con el ahorro del tiempo de los que me han precedido en la palabra, simplemente sumarnos al voto favorable a este decreto ley, como no podía ser de otra manera, pero sí nos gustaría resaltar el buen trabajo que ha realizado el Gobierno de Canarias con este decreto ley, como decía también doña Sandra, introduciendo una conexión automática a los cambios que se produzcan a futuro en los umbrales del IRPF, evitando este trámite cada año con estos cambios, y también la importancia que tiene que desde el Gobierno de Canarias se pueda hacer uso de esta figura legislativa, este es el decreto ley, si no me equivoco, que aprueba el Gobierno de Canarias, que fue introducido con la reforma del Estatuto para poder actuar ante motivos de urgencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos concluido las intervenciones, señorías.

(*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Vayan ocupando sus escaños, señorías, como ya saben haremos dos votaciones, una primera para ver si queda o no convalidado el decreto y una segunda votación, tengo que hacerlo formalmente, donde preguntaré a la Cámara si desean tramitarla como proyecto de ley urgente. En este caso da la impresión de que no... la votación será contraria, pero entiendan que formalmente se tiene que producir la pregunta a la Cámara, ¿de acuerdo?

Señorías, votamos. La convalidación, sí. (*Pausa*).

Gracias, señorías, 62 votos emitidos, 62 síes, queda por tanto convalidado el decreto.

Votamos ahora si la Cámara desea, señorías, su tramitación mediante proyecto de ley urgente. (*Pausa*).

Gracias, señorías, 63 votos emitidos, 0 síes, 63 noes, queda rechazada, por tanto, la solicitud o la posibilidad de que se tramite por proyecto de ley por vía de urgencia.

Agotado el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos*).



